

La Ciudad Futura

Revista de Cultura Socialista

Director Fundador: José Aricó (1931-1991) Directores: Juan Carlos Portantiero Jorge Tula

Nº38, Buenos Aires, Otoño 1994 \$5

Ensayo

Las tareas de la socialdemocracia

Michel Rocard

La "anomalía" italiana

Norberto Bobio

La hora de la geoeconomía

EU-Japón: globalización y competitividad

Guillermo Ortiz

Méjico 1994

Democracia en serio o dictadura y anarquía

Pablo González Casanova

Reforma laboral

Un proyecto de retroceso

Julio Godío



La Constituyente y la encrucijada para el progresismo

Juan Carlos Portantiero

Reformar la

Constitución para profundizar la democracia

Alfredo Bravo

Autonomía sin condicionamientos

La utopía de Buenos Aires

Antonio Cartaña



Suplemento/12

Reforma menemista: signo de degradación de la democracia
Carlos S. Nino

CORREO | Tarifa selada 140

ARGENTINO | Frasco plegado \$150

ESTRANJERO | \$100

En este número

Sí no el más importante, seguramente el dato más evidente de esta edición es el nuevo formato. La combinación de razones prácticas -de circulación y exposición en kioscos- y fundamentalmente económicas, nos llevaron a abandonar el clásico tamaño tabloide, aunque conservamos en todo lo posible la fisonomía gráfica original, redactada por Juan Pablo Renzi. En cuanto al contenido, el número pone un fuerte acento en la coyuntura política a partir de las intervenciones de Portantiero, Bravo, Cartaña y Pedrosa, vinculadas con las elecciones del 10 de abril y con la controvertida convocatoria a la reforma de la Constitución. También apoya ese náculo el Suplemento, compuesto por la última conferencia dictada por Carlos S. Nino, con una crítica elevable sobre el sentido de la reforma



que impulsaba el menenismo el año pasado; un documento que, seguramente para incomodidad del alfonсинismo, conserva íntegramente su valor. A su vez, Godio desmenuza el

regresivo proyecto de reforma laboral del Poder Ejecutivo. La sección internacional aborda temas claves de Italia y Venezuela y se despliega con mayor detenimiento en dos cuestiones de apremiante actualidad: la crisis del sistema político mexicano, analizada por don Pablo González Casanova, y el conflicto existente entre Japón y EU, en un agudo artículo de Guillermo Ortiz. Niklas Luhman opina sobre la justicia, la incertidumbre del presente, la caída de los paradigmas, el fundamentalismo y otros problemas de época a la luz de la teoría de la posmodernidad, mientras Rocard describe con imaginación y fuerte tensión militante las tareas propias de los socialdemócratas de hoy. El artista elegido para nuestro primer número con inclusión de fotocomos, es el catalán Miró, el éxtasis del color. □

Sumario

Opinión

Franco Castiglioni: Acaso otra vez la dependencia
Juan Carlos Torre: ¡Uno, dos o más
Santiagos del Estero?

Política

Juan Carlos Portantiero: La Constituyente y la encrucijada del progresismo
Alfredo Bravo: Revisar la Constitución para profundizar la democracia
Antonio Cartaña: La utopía de Buenos Aires

Laborales

Julio Godio: Un proyecto de retroceso

Internacional

Guillermo Ortiz: EU-Japón: globalización y competitividad
Luis Aznar: ¿El antipartidismo como intento de superación de la crisis?

Suplemento

Carlos S. Nino: Reforma menenista: signo

de degradación de la democracia 21

Pablo González Casanova: México 1994: la responsabilidad democrática 34
Norberto Bobbio: La "anomalía" italiana 38

Entrevista

Antonella Attili/Nora Rabotnikov:
Diálogo con Niklas Luhmann 40

Libros

Marcelo Leiras: Semiólogía de la sensibilidad libertaria 44
M.L.: El regreso de fantasmas ancestrales 45
A.B.: Novedades 46

Ensayo

Michel Rocard: Perspectivas para la socialdemocracia 47

Contratapa

Osvaldo Pedroso: Unidad Socialista:
apenas sectarismo real 52

Marcelo Losada, Ricardo Nudelman, Oscar Torán.

Maqueta original: Juan Pablo Renzi. Diagramación y armado: Viviana Mozzé. La Ciudad Futura recibe toda su correspondencia, cheques y giros en Caja de Correos N° 1000, 112, (1412) Buenos Aires. Impresión: Gráfica Iberia S.A. 1985. Buenos Aires. Distribuido en Argentina: Arco Ediciones, Capital Federal, Sinfón, Sarmiento 710, Buenos Aires. Distribuido en kioscos del interior: Distribuidora Rio IV, California 2387, Buenos Aires. Registro de la Propiedad Intelectual N°192675. Suscripción anual: Argentina, U\$S 40.- Exterior, U\$S 60.- Bibliotecas e instituciones: U\$S 80.- Cheques y giros a la orden de Arnaldo Martín Júarez.

OPINION

Acaso otra vez la dependencia

En Chiapas un movimiento guerrillero, aparentemente destinado a ser eliminado por la vía militar, se sorprendió a sí mismo dialogando con funcionarios del gobierno al amparo del arbitraje eclesiástico, inédito en el México del PRI. En Lima un tribunal de las fuerzas armadas peruanas condenó de forma inesperada a los ejecutores (no a los mandantes) de la masacre de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad de La Cantuta. En la provincia de Buenos Aires un aparentemente sólido secretario de Seguridad fue velozmente removido de su cargo luego de que la desaparición de dos ciudadanos, presumiblemente secuestrados por las fuerzas policiales, mostrara una vez más la falta de garantías civiles.

En los tres países en cuestión rigen gobiernos con notorios rasgos autoritarios. En México domina, desde hace décadas, un partido envuelto en fraudes y exclusión de opositores. En Perú gobernó desde 1992 una alianza entre militares y un autócrata decisionista, para nada conmovido por la ajustada victoria conseguida en el referéndum de octubre pasado. En fin, la clásica reelecciónista que obtendrá Menem con la reforma constitucional perfecciona el estilo caudillista de la tradición política argentina.

Estas democracias híbridas, como las llaman el politólogo James Malloy, comparten también, más allá de diferencias estructurales y de oportunidades de decisión, los lineamientos básicos de las políticas de ajuste económico y desregulación, así como los costos sociales de la marginación y la pobreza creciente que ellas derivan.

Pero si la negociación en Chiapas, la condena en Lima y la dimisión de un alto funcionario en Buenos Aires pu-

na más vulnerables a las naciones débiles y extiende el ámbito de la política del territorio nacional a los *networks* de TV y a los *lobbies* de los centros de poder, sin distinguir objetivos económicos, financieros o puramente políticos.

La teoría de la dependencia no parece haber muerto, entonces. Tal vez haya que revisarla, en el mundo de siglo, para incorporar nuevas variables que sirvan para afinar los conceptos de dominación y de régimen político. Eso es en el orden de las ideas. En el de la acción colectiva esta nueva dependencia ya no puede ser entendida por quien pretenda producir política, desde la izquierda, como un ámbito exclusivamente de protesta y condena. Como surge de la observación comparada, la política democrática está ligada, como nunca anteriormente, al contexto internacional.

Franco Castiglioni

¿Uno, dos o más Santiagos del Estero?

Este artículo fue enviado por el autor, sociólogo y exfuncionario del gobierno de Raúl Alfonsín, al cotidiano Página/12. Como no ha sido publicado, y en consideración de la relevancia del argumento planteado, La Ciudad Futura cree conveniente presentar a sus lectores.

Las discusiones provocadas por el Pacto Menem-Alfonsín han tenido la virtud de permitir que los medios políticos pasaran en limpio cuáles son las concepciones prevalentes sobre los problemas del país y cómo resolverlos. De ese conjunto tan revelador



del estado de la opinión política del país quisiera destacar, críticamente, una idea expuesta por Horacio Verbitsky en las páginas de este diario del pasado 19 de diciembre. Para facilitar las cosas creo conveniente transcribir el párrafo en cuestión, des tacando en negritas algunos pasajes:

"Durante diez años los jefes de dos partidos populistas que llegaron de la mano de los pobres gobernarón para los ricos. Si la sociedad los dejá tejer a solas, todo seguirá igual, como ratificó el Pacto de los Jefes. Sólo el conflicto social puede quebrar este estado de cosas, la expresión de las empobrecidas masas urbanas que padecen los efectos de la desindustrialización y el desempleo, y la de las economías regionales arrasadas por el desfase entre precios y costos. Si algo habrá de cambiar, será luego de confrontaciones como las de Santiago, que alteren la actual desfavorable relación de fuerzas, cuando vuelva a ser el pueblo

el que meta miedo y ninguna política sea viable sin tenerlo otra vez en cuenta".

Las dos primeras frases -al enjuiciar a Menem y Alfonsín- establecen las premisas para el razonamiento político posterior. En el caso de aceptar esas premisas hubiera esperado de la visión de una nueva izquierda como la que necesita la democracia argentina una conclusión diferente a la que arribó Verbitsky. Esto es, hubiera esperado que de la deserción del populismo se concluyera la urgencia de fortalecer un polo político alternativo, capaz de expresar y orientar el descontento popular; en fin, hubiera esperado que se concluyera que el lugar vacante dejado por los políticos populistas debe ser llenado por políticos de nuevo tipo (prefiramos, quizás, por del Frente Grande o los del Partido Socialista). En cambio, constato con sorpresa que la conclusión de Verbitsky es que sólo el conflicto social puede quebrar ese

estado de cosas. Por razones históricas -no está probado que de este modo se consiga siempre el fin buscado- y por razones políticas -¿por qué renunciar tan rápidamente a la política?- yo no creo que si algo habrá de cambiar en la situación argentina será al conjunto de "Uno, dos y más Santiago del Estero", como parece sugerirlo Verbitsky, haciendo eco a la célebre consigna del Che Guevara sobre Vietnam. Máscretamente, adonde él ve una experiencia a imitar yo veo un problema a resolver: la desesperación será eficaz cuando sea canalizada por una intervención política dentro de las instituciones de la democracia.

En el mundo de la política no hay verdades exactas y nos movemos con verdades aproximadas dictadas por la experiencia. Si vamos a capitalizar de una vez por todas nuestra dolorosa experiencia (y la de tantos otros) es hora de que convengamos que la pueblada como fórmula de cambio político y la política de la bronca como estrategia de poder son ideas equivocadas que llevan al desastre (y que allí donde, en combinación con otras circunstancias, por excepción, triunfaron, terminaron siendo la plataforma para el entronizamiento de una nueva élite que, en nombre de la defensa de la Revolución, luego suprimió las libertades políticas y regimió la movilización social que la llevó al poder). Estoy convencido de que ésta nuestra democracia nos dará más de una vez razones para indignarnos. Pero quienes tienen una responsabilidad pública deberían saber dominar sus reacciones y no bajar la guardia; así se evitarán que se filtre, de nuevo, intuiciones y lozanías, viejos reflejos políticos que no sirvieron antes ni sirven ahora para alterar las relaciones de fuerza en dirección a un país más democrático y más justo. Como creo que con Verbitsky compartimos este objetivo, hago este llamado de atención sobre algunas de sus ideas que considero erradas y que el que hayan sido aludiadas también críticamente por el presidente Menem no las ha vuelto tampoco más razonables. □

Una biblioteca se hace con libros. (No con fotocopias)

- Mariano Plotkin. Mañana es San Perón \$24
 Mario Margulis y otros. La cultura de la noche \$16
 Jorge Castañeda. La utopía desnarmada \$28
 George Steiner. Presencias reales. \$20
 David Rock. La Argentina autoritaria. \$18
 Fernando Savater. Ética para Amador. \$12
 Fernando Savater. Política para Amador. \$12
 Umberto Eco. Obra abierta. \$16
 Jean Piaget. Psicología y pedagogía. \$9.80
 Jean Piaget. Seis estudios de psicología. \$9.80
 Gérard Haddad. Los biblioclastas. \$18
 Louis Althusser. El porvenir es largo. \$24

EN TODAS LAS LIBRERIAS
ESPASA CALPE
SERIE BÁSICA DEL DEBATO CULTURAL DESTACADA

Juan Carlos Torre

POLÍTICA

La Constituyente y la encrucijada del progresismo

El paso táctico de Alfonsín, sellando su acuerdo con Menem, entre otras consecuencias negativas parece clausurar su propuesta estratégica de construcción de una amplia fuerza opositora de signo progresista. El menemismo se consolida y aún no llegan siquiera a perfilarse las bases de la coalición de centro-izquierda capaz de hacerle frente.

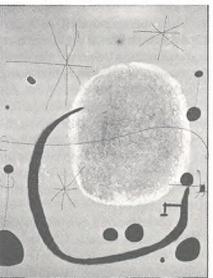
Juan Carlos Portantiero

Es seguro que la trascendencia de la próxima Convención Constituyente se vincula más con el viciado clima político en el que ha sido envuelta por el pacto Menem-Alfonsín, que con el futuro jurídico-institucional que puede depararle a la sociedad argentina. Esto no significa subestimar sus contenidos específicos o aun negar los rasgos positivos que el nuevo texto pueda tener en relación con el vigente. Lo que quiere decir es que el dilema abierto desde fines del año anterior tras el acuerdo de Olivos pone en cuestión situaciones que van mucho más allá de una reforma "normal" de instituciones que deben ser dura vez modificadas para adecuarlas al paso del tiempo.

De tal modo, lo político y lo jurídico-institucional se entrelazan en la perspectiva con que este proceso debe ser analizado; no valen, por tanto, los juicios esquemáticos para dilucidar un hecho tan complejo. Subrayar, por ejemplo, que la reforma en cierres implica la claudicación voluntaria de la UCR (en este caso de Raúl Alfonsín) frente al unicato menemista -como lo

señalan tanto de La Rúa como la izquierda- entraña una mirada parcial sobre una conclusión que todavía está abierta a prueba. Pero, simétricamente, rescatar solamente los rasgos positivos del nuevo texto que surgen del acuerdo de Olivos, sean ellos explícitos como la atenuación del presidencialismo, la elección directa del intendente de Buenos Aires, la eliminación del Colegio Electoral, el "ballotage", el Consejo de la Magistratura o el tercer senador (para citar algunos), o implícitos, como que la operación alfonsinista permitió frenar una reforma autoritaria que se venía de cualquiera manera, es caer en la ingenuidad o en la omnipotencia, dos formas del error en política.

De hecho, lo que está en juego hoy cuando la precaria democratización argentina ha cumplido diez años, es tanto el perfeccionamiento de un régimen de gobierno, a lo que atenderían teóricamente las reformas propuestas, cuanta la consolidación de un sistema político plural en el que la oposición adquiera un rol relevante capaz de equilibrar la indudable vocación hegómónica del gobierno. Esto último es lo que



parece estar en peligro como consecuencia, seguramente no querida por Alfonsín, del pacto con Menem. Y es en este plano en el que las eventuales conquistas democratizantes del nuevo texto constitucional pueden resultar tiras de papel frente a una realidad política de deserción de la oposición y vacancia de alternativas.

En verdad, lo que el proceso constituyente está haciendo es poner al rojo vivo la crisis del sistema de partidos en la Argentina, crisis que venía de lejos pero que fue potenciada por el gobierno menemista en su carácter de coalición excluyente entre el Ejecutivo y el poder económico. El personalismo del "jefe" asociado a los antiguos "capitanes de industria" (hoy sobre todo "máscaras de los servicios") cifra las claves de un unión sin contrapesos sólidos que no habrá de superarse con nuevos y distintos artículos de la Constitución sino con otras relaciones de fuerza, aunque sólo sea para que dichos textos efectivamente se cumplan. Y sobre este punto la responsabilidad de la UCR bajo la dirección de Alfonsín, como receptor del mayor caudal de voluntades opositoras al régimen actual, es indelegable. No hay artículo de la Constitución que compense los costos para la democracia de una debacle radical el próximo 10 de abril.

Es evidente que Raúl Alfonsín, por motivaciones que sólo él conocerá, comenzó a recorrer un camino de desfiladero cuando decidió fusionar su retorno a la dirección de la UCR para intentar darle a ésta un giro progresista -como lo expresó en el discurso con que asumió sus nuevas funciones- con el acuerdo constitucional con Menem. A partir de allí vivió dentro de la contradicción, difícilmente resoluble aun para el político más audaz, de intentar ser a la vez jefe de la oposición y

garante de un pacto que es visto por la sociedad como una claudicación o como un trato pampa. A tres meses del inicio del proceso su partido está más dividido que antes, sus bases electorales más confusas que

oposición cualquier acuerdo político con el gobierno se iba a diluir a favor de quien tiene en sus manos la ofensiva. Y eso es lo que inevitablemente sucedió. Los logros democráticos que teóricamente

El desafío, hoy, no debería ser el de
terciar en el enfrentamiento entre gobernante y principal oposición para crecer a costa de ésta, sino apresurarse a generar iniciativas políticas que permitan cortar el espectro político adecuadamente.

ra populista. Por dos razones fundamentales: una, porque un radicalismo fuerte es imprescindible para la construcción de una alternativa de oposición democrática y otra, porque los cortes internos que la crisis expresa en la coyuntura, al dejar al alfonsinismo del lado del acuerdo con el gobierno y al delarismo afuera, confunden los contenidos profundos del dilema que envuelve a la UCR. Tal vez nada déjera la crisis de ese viejo partido, pero parece evidente que la misma se está dando sobre malos supuestos. Y este velo de confusión torna a la realidad política de hoy todavía más opaca.

Es en este marco donde quiero colocar unas últimas reflexiones destinadas ahora al Frente Grande y a la Unidad Socialista, quienes resultarían en primera instancia los principales beneficiarios de una diáspora radical, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires. Así al menos son las expectativas que difunden los medios y que aseoran algunos de los protagonistas de ambas fuerzas como su principal capital para un significativo crecimiento de sus votos. ¿En el marco de qué estrategia de construcción política?

La contestación a esta pregunta es a la vez obvia y rotunda. La apuesta -sobre todo por parte del FG- se orienta a ocupar un papel privilegiado dentro

del campo de la oposición (siempre en algún distrito, no todavía en escala nacional) más que a la construcción de una alternativa amplia frente al gobierno, impensable ésta sin un diálogo franco con el radicalismo. El resultado de esta opción, en verdad, es que su principal esperanza de maduración política es parasitaria de un fracaso electoral de la UCR.

Planteadas así las cosas parece claro que el único ganador neto es el menemismo: nadie amenaza ocupar sus territorios o, aun peor, el único grupo que lo hace es el nacional-populismo de Rico. Mientras tanto la otra oposición, la única que puede realmente encarar la tarea de construcción, a mediano plazo, de una alternativa gubernamental de modernización democrática diríme entre si sus horizontes de expansión con fórmulas de suma-

ndo. Este, creo, es el pantano en el que chapotea hoy el progresismo. No sólo porque le ha costado definir programas reales de alternativa con viabilidad social; no sólo porque con el acuerdo de Olivos el alfonsinismo ha privilegiado equivocadamente un texto constitucional sobre una estrategia de construcción política, sino también por la mirada estrecha que sobre su propio crecimiento individual tienen tanto el Frente Grande como la Unidad Socialista. El desafío, hoy, cuando el proyecto de modernización conservadora-populista puede obtener nuevos impulsos de consolidación, no debería ser el de terciar en el enfrentamiento entre gobernante y principal oposición para crecer a costa de ésta, sino apresurarse a generar iniciativas políticas que permitan cortar el espectro político adecuadamente. Sí, como todo parece indicarlo, se marcha en el mundo hacia una bipolaridad al modo anglosajón del sistema político (en el sentido que lo señala Bobbio en su artículo de esta edición de *La Ciudad Futura*), sólo una amplia coalición de centro-izquierda pudo ponerse en condiciones de enfrentar a la actual coalición gobernante de centro-derecha. No debería haber una tarea más prioritaria que ésa en nuestra agenda política. □

El resultado de las elecciones del 3 de octubre puso en evidencia el grado de solidez logrado por la coalición de derecha, conservadora-populista, que se aglutina en el menemismo. En efecto: el gobierno logró superar la encrucijada de popularidad del cuarto año, que ningún gobierno, legal o ilegal, había logrado sortear en las últimas décadas. A partir de esa constatación se abría la posibilidad de orientar los esfuerzos hacia la última alternativa viable de oposición en el mediano plazo: una coalición de signo inverso a la gubernamental, progresista y de amplias bases sociales y políticas. Si uno analiza la campaña interna que lo llevó a la presidencia del partido advertirá fácilmente que ése fue el eje del discurso de Alfonso, evidenciado a través de sus recurrentes alusiones al exitoso ejemplo de la convergencia chilena.

Pero si ésta era en verdad una decisión estratégica, no podía compadecerse con movimientos tácticos inscriptos en otra lógica, porque en las actuales condiciones de desarme de la

Reformar la Constitución para profundizar la democracia

La flagrante ilegitimidad de los procedimientos institucionales puestos en marcha con el único propósito de permitir la reelección del presidente Menem ha dado lugar a la paradoja de que hasta los más consecuentes sostenedores de la necesidad de reformar la Constitución puedan aparecer como pecando de inconsecuencia. Lejos de ello, el diputado Alfredo Bravo describe los lineamientos de la vocación auténticamente transformadora que anima a los socialistas, aun en un proceso tan viciado como el de la convocatoria surgida del Pacto de Olivos.

Alfredo Bravo

Las próximas elecciones para constituyentes y la futura Convención, por cierto, colocan a los socialistas y a una fracción considerable de los sectores progresistas ante una situación paradójica: consecuentes propugnadores de la reforma de la Constitución nos vemos obligados a cuestionar la oportunidad de su convocatoria, los procedimientos utilizados y los límites impuestos de animación por el pacto firmado por los dos partidos actualmente mayoritarios.

No todas las estrategias de innovación pueden ser consideradas verdaderos intentos de reforma, porque en muchos casos ellas sólo reflejan, a veces de manera evidente, como en

esta oportunidad, la mera protección de intereses constituidos. Se trata, en el mejor de los casos, de un intento de racionalizar lo existente y no por cierto de su reforma.

En otra oportunidad sostuvimos, haciendo nuestras afirmaciones de Norberto Bobbio, que "antes de tocar la Constitución es necesario estar seguros de que es posible dar vida a un compromiso igualmente positivo y duradero". Y esto, como debería resultar obvio, sólo es posible si va precedido de un intenso debate y participación de la sociedad y de acuerdos sustanciales de todas las fuerzas que actúan en la vida política del país. Porque, aunque resulte superfluo decirlo, no se trata de una reforma cualquiera: afecta al país como un todo y tiene efectos prolongados en la vida político-institucional.

Sin embargo, a pesar de la inexistencia de estos requisitos, por imperativos de la vida política y por la convicción de que no debemos estar ausentes en aquellas instancias donde estén en juego el presente y el futuro de nuestro país, hemos presentado a la sociedad nuestras propuestas y estaremos en la Convención Constituyente dispuestos a diseñar una Constitución que brinde los instrumentos adecuados para hacer frente a la complejidad creciente de un sistema social cada vez más lejos de la simplicidad propia de los abores democráticos, cuando fue confeccionada la Constitución que rige actualmente.

Con el adventimiento de la modernidad nos hemos introducido en un mundo nuevo, en un mundo en permane-

niente movimiento, que se está transformando vertiginosamente a lo largo de un recorrido tortuoso y contradictorio que parece no tener límites. El Estado-nación pierde vigor ante fuerzas extranacionales en un mundo cada vez más interdependiente y tiene a la vez si a organizaciones representativas de intereses que van desplazando, a veces de manera alarmante, a las conocidas formas de representación política; se ha producido una ostensible fragmentación y morosidad del poder legislativo; se amplía sin solución de continuidad la distancia que separa cada vez más a la sociedad civil de la clase política; se va tornando insostenible ante las dificultades de funcionamiento y la pérdida de representatividad plena de los partidos políticos.

Pero esta crisis de representación está acompañada de otras crisis que afectan profundamente al sistema democrático: la inobsoletitud de la división de poderes, el predominio irrefrenable del Ejecutivo, la ausencia de una justicia independiente y justa, la progresiva pérdida de sentido de las instituciones, etc.

Por si esto fuera poco, las transformaciones de la materialidad económica han ido generando una exclusión social creciente que pone en dificultades cada vez mayores al funcionamiento del régimen democrático.

El tema central de estos tiempos es por cierto el problema de la democracia. Todo proceso de democratización debería proponerse los siguientes objetivos: democratización de las estructuras organizativas de las instituciones

que conforman el régimen democrático y creación y potenciación del mayor número de instrumentos de control del poder político y de todas las instituciones que integran el sistema democrático; democratización interna de las instituciones, límites cada vez más precisos a las conductas ilícitas y contrapesos a disposición de los ciudadanos; considerar como derechos fundamentales del hombre no solamente los tres derechos fundamentales a la vida, a la salud y a la propia autonomía sino también el derecho al trabajo, a una ancianidad digna, los derechos específicos de la

inicial desventaja. Toda sociedad que se pretenda democrática debe valorar la autonomía y esforzarse en encontrar los medios para distribuirla igualitariamente. Y en este sentido los socialistas, que siempre hemos luchado por una sociedad de libres e iguales, creemos que esto sólo se pueden compartir por otras fuerzas políticas que, desde distintas tradiciones, también están dispuestas a trazar el camino que desemboca en una profundización de la democracia.

Estas ideas, que expresan políticamente los valores propios de todo pensamiento progresista, seguramente serán compartidas por otras fuerzas políticas que, desde distintas tradiciones, también están dispuestas a trazar el camino que desemboca en una profundización de la democracia.

a ellas de los derechos tradicionalmente atribuidos a los hombres, el derecho a la diferencia, y sin olvidar los nuevos derechos a la información, a la privacidad, al respeto del propio cuerpo y de la propia imagen ante las nuevas formas de opresión y deshumanización que han empezado a manifestarse con variada forma como consecuencia del crecimiento del poder manipulador del hombre sobre sí mismo y sobre la naturaleza, el derecho a un medio ambiente sano, etc.

Así las cosas es imprescindible para la consolidación de un sistema democrático moderno provocar una toma de conciencia en el sentido de que la autonomía y la igualdad no sólo no son valores contrapuestos sino que entre ellos se enriquecen y amplían mutuamente.

Asimismo toda propuesta de reforma constitucional, cuando se realiza con la profundidad que corresponde, deberá tener presente que el concepto de discriminación no se limita a los casos de violación positiva de la igualdad sino que también se manifiesta por la no provisión de recursos adecuados por parte de la comunidad hacia quienes se encuentran en una situación

paternalismo, de la misma manera en que descansamos un estado de derecho lo más distante posible del formalismo. Y contra estos peligros, como dijo alguien, sólo existe un antídoto: la movilización democrática de una sociedad de ciudadanos que, en esferas públicas políticamente vitales, articula sus propias necesidades, expresa sus valores y con sus opiniones públicas influencia a los poderes decisionales amparando por la letra de la Constitución.

Estas ideas, que expresan políticamente los valores propios de todo pensamiento progresista, seguramente serán compartidas por otras fuerzas políticas que, desde distintas tradiciones, también están dispuestas a trazar el camino que desemboca en una profundización de la democracia, es decir en un régimen donde los más desfavorecidos cuenten políticamente y sean protegidos socialmente. Donde tenga plena vigencia la ciudadanía. Será una nueva oportunidad para realizar la convergencia en los hechos de las distintas culturas progresistas. □

iguales oportunidades al uso de estos derechos. Dicho en otras palabras: sostengamos la necesidad de un estado social alejado de cualquier

NOVEDADES

del Fondo de Cultura Económica

Olivier Mongin
El miedo al vacío

George Couffignal
Democracias posibles. El desafío latinoamericano

Alain Touraine
Crítica de la modernidad

Sociedad Nº 3
Revista de Ciencias Sociales

Luis Maira y Guido Vicario
Perspectiva de la izquierda latinoamericana. Seis diálogos

Martín Buber
Eclipse de Dios

Encuéntrelos en las buenas librerías y en
Fondo de Cultura Económica
Suipacha 617 - Tel. 322-0825/9063/7262
o en nuestro stand en la 20 Feria del Libro



Autonomía sin condicionamientos

La utopía de Buenos Aires

La próxima Constituyente puede abrir una posibilidad histórica para la ciudad de Buenos Aires. Si sus habitantes pudieran elegir que el electorado porteño exija que sus representantes aboguen por un régimen transitorio hacia el marco jurídico definitivo de un nuevo estado provincial definido por sus habitantes.

Antonio Cartaña*

No tiene sentido hablar del presente de la ciudad de Buenos Aires sin pensar en su futuro. Pero hacerlo dentro del marco de la situación imperante no parece promisorio, pues es esta misma dependencia del poder central y falta de autodeterminación la que ha provocado la crisis. ¿Cómo resolver entonces este dilema?

El dilema era virtualmente insoluble hasta hace apenas seis meses. Hablábamos entonces, en la Oficina del Ombudsman, de una ciudad cautiva sin la posibilidad siquiera de plantearse la solución de sus problemas -salvo como un mero ejercicio académico- simplemente porque no podía autogobernarse.

Antes aun -hace de esto mucho más de un año- comenzamos a señalar que ninguno de los grandes problemas de Buenos Aires (la contaminación ambiental, la crisis del transporte, el uso de la costa, etc.) podrían resolverse si se mantenía intacto su *status jurídico*. Lo que entonces se proponía como solución, la elección directa del intendente, no alcanzaba. Sin legislatura, justicia y policía propios ningún intendente iba a poder gobernar efectivamente la ciudad y ésta seguiría cautiva porque ni una sola de las limitaciones jurisdiccionales que la aprisiona-

ban desaparecería con ese mero acto. Pero esta maraña institucional no es una causa sino una consecuencia del presente *status jurídico* de Buenos Aires. Si sus habitantes pudieran elegir sus propias autoridades sus reclamos no podrían ser desdorados indefinidamente, ni sufrirían permanentemente las consecuencias de medidas y actos discrecionales de gobierno que afectan adversamente su calidad de vida.

Si autogobierno no es posible la democracia.

La autonomía necesaria

No hay otra solución, puntualizábamos, que la autonomía plena de la ciudad. Esto permitiría que sus autoridades pudieran sentarse con las de la provincia de Buenos Aires a negociar acuerdos sobre toda la región metropolitana, de la cual la Capital Federal es una parte, y permitiría también negociar con la Nación la coparticipación de la ciudad en los recursos públicos y conseguir algo no menos importante: que aquélla no pueda continuar realizando macroproyectos inconsultos en detrimento de los intereses de los portenos.

Proponíamos la provincialización de Buenos Aires por razones esenciales y también pragmáticas; esto es, porque esta forma parecía ser la que ofrecía los menores problemas de ingeniería constitucional para concretarla. Lo importante, sin embargo, era lograr una autonomía no antagónica ni excluyente, que permitiera encarar la gestión conjunta del Gran Buenos Aires.

Pero todo esto parecía como muy distante. Pensábamos que iba a ser una tarea de años instalar la idea de la autonomía en una población escéptica y saturada de promesas. Era, para usar una terminología *dénodé*, una propuesta utópica. Afortunadamente nos equivocamos. Por una parte, la administración de Carlos Grosso, que en

realidad consistió en un proceso acelerado sin precedentes de privatización de las funciones de control del Estado municipal, provocó una reacción muy fuerte de la opinión pública y generó un interés en lo municipal ausente hasta entonces en el discurso político.

A partir de la caída de Grosso hubo un gran cambio cualitativo y cuantitativo en los medios de comunicación en todo lo concerniente a la ciudad. Por otro lado, cuando los problemas urbanos comenzaron a ser parte de la crónica diaria se hizo evidente que el municipio carecía de respuestas para satisfacer al clamor público.

Impotencia y corrupción

La Municipalidad no podía, ni puede, resolver ningún problema de fondo porque no posee el poder jurídico y político para hacerlo. Está incapacitada para resolver el problema del tránsito porque no tiene jurisdicción sobre el transporte. Su acción se limita a adoptar ciertas medidas, o ensayar algunos paliativos, pero está impedida de encarar la solución de fondo que consiste en diseñar un sistema moderno, rápido, seguro y no contaminante de transporte urbano que guye jurisdicciones y organismos provinciales y nacionales que se superponen y se lo impiden. Lo propio pasa con la contaminación ambiental -hay por lo menos media docena de organismos de la Nación, de la provincia y de la ciudad que tienen que ver con la limpieza del Riachuelo, por ejemplo- y con el problema de las villas (a quién consultar para el trazado de las autopistas, o para el proyecto Retiro?). La Municipalidad ni siquiera puede garantizar la seguridad de los porteros víctimas de la "mafia" del Aeroparque, porque carece de poder de policía para hacerlo.

Subrayamos a menudo el impacto que han tenido, y tienen, los intereses inmobiliarios en el trazado de Buenos

Aires. Pero frecuentemente, cuando se trata de obras verdaderamente grandes -las que más nos afectan- estos intereses negocian con la Nación. La Municipalidad se limita a obedecer porque el Intendente es un funcionario más del Presidente de la Nación.

A veces, es cierto, los intereses de los funcionarios nacionales y municipales coinciden. Pero cuando ello sucede (caso Puerto Madero), es generalmente para peor. Y cuando las cosas salen mal (caso villa 31, de Retiro) se echan culpas mutuamente.

Este revela uno de los peores rasgos del sistema: es casi imposible seguir el hilo de una investigación, aun asumiendo que existiera tal voluntad: "hasta sus últimas consecuencias", en la enredada madeja jurisdiccional que pasa por ordenamiento jurídico. Sin la posibilidad de encontrar funcionarios responsables no se podrá jamás combatir la corrupción, de donde se infiere que este estado de cosas no es casual.

Pero hay algo mas grave todavía: sin responsables no hay por qué rendir cuentas al soberano, con lo que uno de los fundamentos de la democracia -la obligación de funcionarios y representantes electos de someterse al escrutinio público- carece de sustento. Es muy difícil que vuelva la tan buscada y clamada credibilidad mientras persista este estado de cosas.

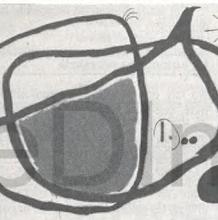
La lista de las cosas importantes que el municipio no puede hacer, o que sólo puede concretar a medias, es interminable. Las crisis se suceden sin ser jamás resueltas -apenas si son postergadas hasta que nuevas crisis ocupan la atención de los medios- y revelan la impotencia del municipio para resolverlas.

Y lo que no es menos grave, el municipio -prisionero del aparato burocrático creado por los intereses políticos de los dos partidos mayoritarios- no puede tampoco encarar con eficiencia lo estrechamente municipal: la limpieza de la ciudad, la señalización y el estado de las calles, el cuidado de los árboles.

Una digresión necesaria

Para los anglosajones¹ "Utopia es un idealmente perfecto lugar o estado", en su primera acepción y, "Una concepción impráctica, idealista, de la reforma social y política", en su segunda, y resulta significativo que sea solamente esta última la que registren los custodios de la lengua castellana.² Parecería como si en nuestro idioma la esperanza de un mundo mejor no tuviera expresión justa. ¿No nos dice ésta pesimismo?

Huelga decir que la segunda acepción, la que tiene una connotación peyorativa, es precisamente la única que



circula hoy libremente. Intentar siquiera esbozar una sociedad mejor: más humana, más solidaria, más justa hoy día es exponerse al ridículo, a ser tildado de idealista (otro epíteto de uso frecuente en nuestros días).

Pero por una de esas volteretas de la historia, sobre cuyo origen y desarrollo sólo podemos teorizar, de pronto la propuesta "utópica" de la autonomía para la ciudad de Buenos Aires, esto es, "la concepción impráctica, idealista", se hizo un lugar gradualmente en el discurso político de la ciudad, traída de la mano por la proyectada reforma constitucional.

Una oportunidad histórica

Esta oportunidad única es vital para los intereses de los porteños. Sin embargo, todavía estamos demasiado inmersos en la maraña del debate sobre la reforma constitucional -que vendrá, no importa si la queremos o no-, olvi-

dando lo que debiera ocupar el centro de nuestras preocupaciones: un verdadero debate sobre el futuro *status jurídico* de nuestra ciudad, pues si no le prestamos la suficiente atención, corremos el riesgo de obtener una autonomía diluida por el compromiso político y la improvisación, los intereses creados y las posturas corporativas.

Tendríamos que tener en claro que ésta puede ser -y lo será, probablemente- la última oportunidad que tiene Buenos Aires de tomar el futuro en sus propias manos y a hacerlo, ¿por qué no?, obligar al replanteo de todos los otros problemas que nos acucian. Porque si no podemos construir una sociedad viable en esta ciudad, ¿dónde lo haremos? Y si no, ¿dónde la hacemos ahora, ¿cuándo?

Es increíble que la ciudad que es el verdadero centro del poder económico y político del país esté marginada del debate político por carecer de poder propio. Esta extraña paradoja que ha hecho de los porteños ciudadanos de segunda clase, sin que éstos parezcan advertirlo, ha permitido que todo lo malo que le pueda ocurrir a un conglomerado urbano ocurra en Buenos Aires.

La ciudad no obedece a otros intereses que los de aquellos que verdaderamente la manejan. Los porteños son meros espectadores pasivos en un escenario cotidiano que ni entienden ni controlan. Todo es posible en Buenos Aires: talar árboles para poner más mesas en la vereda; invadir el espacio aéreo en plazas, parques y calles con carteles y pasacalles de toda clase y tamaño; apoderarse de una plaza para convertirla en una cancha de fútbol que se alquila; privatizar la costa del río; adulterar los alimentos; transportar y depositar ilegalmente sustancias tóxicas; poner constantemente en riesgo la vida de pasajeros y peatones en el transporte público. La lista es inacabable, sólo hace falta la determinación necesaria para imponer la ley del más fuerte, y dar los pasos que respalden esa voluntad, para que uno pueda quererlo aquí.

Pero ahora se nos ofrece una oca-

sión que no debe ser desaprovechada si insistimos lo suficiente para que todos los constituyentes que representan a Buenos Aires, sin distinciones partidarias, se comprometan a llevar a la Convención Nacional Constituyente un compromiso inequívoco de imponer una autonomía sin condicionamientos para esta ciudad y logramos que quede establecido un régimen transitorio, como el adoptado para Tierra del Fuego en su pasaje hacia el *status* provincial, permitiendo que sea una Convención Constituyente local, elegida por los porteños, la que debata y diseñe el marco institucional del nuevo estado.

Si no somos indiferentes, ni complacientes, si comprendemos la dimensión de lo que está en juego, podremos lograr nuestra autonomía, tendremos finalmente el poder de decidir nuestro destino. Y si estamos ya tan cercanos a ese futuro no es demasiado temprano para comenzar a pensar qué forma queremos que asuma.

Esto implica, en efecto, preguntarnos qué concepción de la ciudad futura, qué utopía opondremos a la utopía que nos presentan los fundamentalistas del mercado, los ideólogos de la oferta y la demanda como curalotodo para los problemas de la sociedad.

La ciudad futura

Nuestra utopía no puede estar anclada a un estatismo que dé solamente las respuestas que los burócratas imaginan como las más aptas para la gente ni al retorno de un populismo irresponsable.

El Buenos Aires de mi utopía tendría que atender a una serie de cuestiones tan elementales, que es una medida del fracaso de nuestra cultura política que las hayamos perdido o que, en el mejor de los casos, las consideremos como objetivos distantes:

• Agua pura, agua potable y servicios cloacales para todos.

• Sistemas de salud y educación que no nos avergüenzan ni por el aspecto de las instalaciones ni por los servicios que no pueden prestar adecuadamente.

• Transporte moderno, seguro y rápido.

• Un régimen de tránsito ordenado.

• Un renovado respeto por los espacios públicos y la recuperación de los espacios verdes perdidos.

• Una gestión de la ciudad que rinda cuentas de todos y cada uno de sus actos.

• Un sistema de habilitaciones y control de los comercios e industrias que haga imposible la corrupción.

• Una manera de encarar todos los planes destinados a mejorar la ciudad física desde la globalidad.

• Una sociedad donde no puedan desarrollarse ninguna de las flores malignas de la intolerancia: el racismo, la xenofobia, el chauvinismo, la discriminación por cualquier causa; lo que es como decir una ciudad sin *ghettos* (ni de pobres ni de ricos).

• Una ciudad donde se respeten los derechos del usuario y del consumidor y donde los servicios públicos sirvan al usuario y no al revés.

• Una Buenos Aires donde la vida humana no sea barata, donde cruzar las vías del tren, subir a un ascensor, cruzar la calle y otros actos de la vida cotidiana no representen un riesgo de muerte.

• Una ciudad donde los delincuentes, los violentos, los envenenadores y los irresponsables paguen por sus delitos, donde los muertos sean respetados tanto como los vivos.

• Una ciudad donde empiecemos a hacer un verdadero esfuerzo para entender a los jóvenes, porque alguna vez todos lo fuimos, y a los viejos, porque alguna vez todos lo seremos.

• Una ciudad en la que dé placer vivir.

El listado es largo y obvio pero es deliberadamente incompleto porque debemos completarlo y debatirlo entre todos los que tenemos interés en hacerlo. No se trata de promover un pacifismo demagógico que nos encierre de asambleísmo y nos conduzca al callejón sin salida de nuevas frustraciones, sino de hacer posible que todos los habitantes que así lo deseen puedan contribuir a construir esta modesta utopía.

Si no queremos que el Estado lo haga todo ni que el mercado nos venda todo, algo nos toca hacer a nosotros.

No hay nada irrealizable en esta lista, nada que no podamos hacer por nuestra ciudad y por nosotros mismos porque si removemos las lacras que ulceran nuestra vida cotidiana dejaremos de canibalizarnos y recuperaremos ese espíritu de solidaridad humana que tanto nos orgullece y que perdemos gradualmente, casi sin darnos cuenta. Volveremos a tratarlos bien.

Esto resultará quizás para algunos algo ingenuo e inalcanzable, pero no es así, porque toda utopía que valga la pena debe estar, en primer término, al servicio de lo humano. ¿Y qué sentido tiene la vida sin una visión esperanza de futuro?

A menudo, tanto que es casi un lugar común, oímos decir que "deben cambiar de mentalidad, tener otra actitud, ser de otra manera". Nada más equivocado que esta invocación estéril: jamás alguien se transforme en algo diferente por un mero ejercicio de la voluntad. Lo que debemos cambiar son las condiciones que generan estas conductas que deploramos. Y eso sí puede hacerse.

Si logramos comenzar a realizar esta modesta utopía, los que nos sigan en el tiempo podrán volver a soñar utopías mayores. Todo es posible cuando se recupera la fe en el futuro sin la cual ninguna sociedad puede sobrevivir indefinidamente.

Al día siguiente de la caída de Duvalier (hijo), el pueblo de Port-Au-Prince comenzó a pintar todas las casas de la ciudad. Por un momento y por primera vez (al vez la única) en muchos años sus habitantes sintieron que su ciudad les pertenecía.

Buenos Aires, esta hermosa visión, también puede ser nuestra. □

Notas

¹ El autor es el Controlador General Comunal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, esto es, el Ombudsman.

² Oxford Dictionary of the English Language

³ Diccionario de la Real Academia Española

LABORALES

Reforma laboral: un proyecto de retroceso

Luego de admitir que es necesario reformar el sistema de relaciones laborales, Julio Godio refuta puntos centrales del actual proyecto del Poder Ejecutivo, se pronuncia por un amplio debate entre los diferentes actores sociales y propone mecanismos institucionales para el proceso legislativo que conduzca a la elaboración de un nuevo sistema, moderno, justo y socialmente responsable.

Julio Godio

Es evidente que los cambios que se han producido en la lógica del funcionamiento de la economía argentina y en la relación entre las empresas, el Estado y los sindicatos requieren cambios correlativos en el sistema de relaciones laborales, especialmente en lo referido al modelo de empleo, organización de trabajo en las empresas (en función de líneas de fuerza como competitividad, economía de variedad, productividad, *just in time*, etc.). La flexibilización de los procesos de trabajo, trabajo polivalente, jornada de trabajo y la promoción de diversas modalidades de empleo, obligan a reformar una legislación laboral rígida. También es necesaria la reforma en las estructuras sindicales para facilitar su inserción y su compromiso con el éxito de la empresa.

Las primeras objeciones

Pero, tales cambios deben ser realizados en función de políticas de inver-

sión, de fomento del empleo y de participación de los trabajadores sobre los procesos de trabajo. En el nuevo proyecto del Ministerio de Trabajo lamentablemente se reducen los derechos de los trabajadores y de los sindicatos, pero sin establecer contrapartidas y obligaciones firmes de parte de los empresarios en las materias establecidas.

En el marco de esta caracterización global, un pequeño análisis más particularizado del articulado del proyecto, permite desentrañar los siguientes núcleos significativos:

(a) **"Productivismo"** de corto plazo
Una enunciación de objetivos básicos de modernización de las relaciones laborales que combinan adecuadamente las tensiones entre protección del trabajo dependiente y exigencias de competitividad empresarial. Sin embargo el texto no articula debidamente, el dispositivo está fuertemente sesgado hacia un "productivismo"

de corto plazo, sustentado en la simple reducción

del costo de la mano de obra y refido con la protección, la participación y el consenso social.

Ast, la proclamada tutela de los derechos laborales básicos se desvirtúa con la plena disponibilidad de los mismos por convenciones colectivas habilitadas para negociar *in peius* (o en desmejora), sin establecer un piso mínimo legal irredoblable.

La promoción de los mecanismos de autotutela colectiva se contradice, a vez, con la desjerarquización de su rol estatal, acentuando la deserción de su rol tutelar en el campo de las relaciones individuales del trabajo.

La promoción de los mecanismos de autotutela colectiva se contradice, a vez, con la desjerarquización de la negociación colectiva frente a un régimen legal con fuerte intervencionismo

estatal en este ámbito (acentuando la deserción de su rol tutelar en el campo de las relaciones individuales del trabajo), lo cual se concreta en la eliminación del requisito de habilitación de las modalidades promovidas de contratación laboral por las convenciones colectivas de trabajo.

Por último, la preocupación legal por una mejor utilización del tiempo de trabajo resiente su potencial eficacia productiva y social ante la falta de metodología participativa y el manifiesto desinterés de la ley por la cuestión conexa de la duración de la jornada laboral.

(b) **Modalidades de contratación laboral desprotectoras y precarias**

Se refuerzan las modalidades de contratación laboral introducidas por la Ley Nacional de Empleo a través de diversas vías: simplificando los requisitos establecidos para las mismas por

aquella ley (habilitación por convenciones colectivas de trabajo; topes en proporción a los trabajadores permanentes y exclusión de los empleadores que hayan efectuado despidos en los últimos seis meses o tengan deudas previsionales); modificando el marco regulatorio del contrato de tiempo parcial para permitir su celebración por un tiempo inferior a los dos tercios de la jornada diaria, semanal o anual, e incorporando una modalidad transitoria por dos años con menos requisitos

para su celebración y bajo costo de despido y delegando en el Poder Ejecutivo la de las exenciones a la seguridad social por este tipo de contrataciones, según la evolución del empleo en

para su celebración y bajo costo de despido y delegando en el Poder Ejecutivo la de las exenciones a la seguridad social por este tipo de contrataciones, según la evolución del empleo en

las diferentes regiones del país.

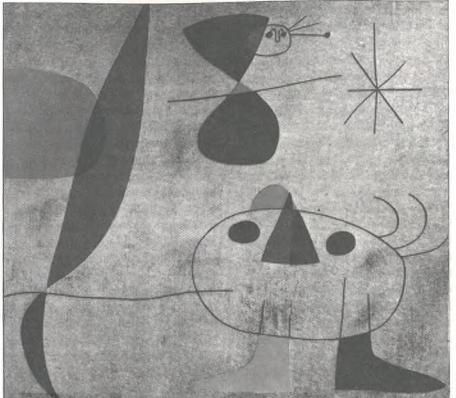
El reforzamiento de esas modalidades de contratación laboral refleja la insistencia en una opción legal que ya ha demostrado a nivel nacional e internacional su ineptitud para resolver el problema del desempleo: la flexibilidad cuantitativa o numérica, de ingreso al mercado de trabajo, a través del debilitamiento de la estabilidad en el empleo y la reducción de las cargas sociales e indemnizatorias vinculadas al salario que trae aparejada la relación laboral por tiempo indefinido.

Ya antes de la sanción de la Ley Nacional de Empleo, las diversas formas de trabajo temporario estaban bastante difundidas en nuestro país, incluso a una escala comparable a la europea. El empleo a tiempo parcial, definido simplemente sobre la base de la cantidad de horas semanales trabajadas, también tenía considerable extensión. Luego se agregaron las diversas modalidades de contratación laboral prescritas por la Ley Nacional de Empleo, sometidas al cumplimiento de los recaudos previamente señalados. En una segunda etapa, se prescindieron de los mismos, viéndose las emergencias ocupacionales dispuestas virtualmente en todas las jurisdicciones del país. Pero nada de ello tuvo efectos importantes sobre el empleo.

(c) **Flexibilización de la duración y distribución del tiempo de trabajo**

En la segunda versión del proyecto se introduce este importante tema, que responde a la necesidad de establecer pautas flexibles de utilización del tiempo de trabajo, en función de los cambios en los procesos productivos y el mercado de trabajo. Pero fue introducido nuevamente con criterios "productivistas" al dejar en manos del empleador las decisiones sobre el tema, sin ingenería del sindicato. También se plantea en la segunda versión en el capítulo referido a la jornada de trabajo, al pretender una flexibilidad horaria de carácter absoluto, eludiendo en la práctica la cuestión de la reducción real y efectiva del tiempo de trabajo.

Aunque se abandona la anterior fijación de un módulo exclusivamente anual, al no estipular expresamente un



módulo menor y dejar abierta la opción de considerar períodos superiores a una semana y no mayores a un año, el proyecto reintroduce la posibilidad de establecer los módulos anuales por vía convencional, en situaciones de debilidad sindical en las negociaciones, y un claro "estímulo" oficial, sea en el propio proceso negocial, o por laudo arbitral, hacia esta fórmula que aparece explícita en los dos proyectos precedentes. Se trata de un caso de "interpretación integrada" de la ley, a través de la correlación de los textos de los diversos proyectos.

En los países desarrollados se discute esencialmente la cuestión de la distribución del tiempo de trabajo, porque la duración efectiva de la prestación ha sufrido sustanciales reducciones, registrando un tope legal promedio de 38/39 horas semanales. En países como el nuestro, en cambio, donde subsisten altos topes de duración legal (48 horas semanales), el planteo de flexibilizar la distribución del tiempo laboral debe incluir, necesariamente, el tema de reducción de duración de la jornada de trabajo. Y ello, por supuesto, medida en módulos no sólo anuales, sino fundamentalmente semanales

y mensuales, a fin de permitir una distribución más flexible del tiempo de trabajo, con participación de representantes de los trabajadores, y sin desmedro de conquistas históricas como las 48 horas semanales (que como se ha visto, deben tender a bajar tal como ocurre en los países avanzados).

Esto rige en nuestro país desde 1929, bajo el gobierno de Hipólito Yrigoyen, sobre la base de la 1^a Convención acordada en 1919 en Washington, al tiempo de constituirse la OIT. Otra conquista es el descanso dominical, que incide directamente sobre la unidad e integración familiar de los trabajadores en relación de dependencia, o la jornada diaria de ocho horas, cuya extensión a diez es violatoria del artículo 2º (TÍT. B) del Convenio 1 de la OIT, que autoriza la extensión de la jornada máxima de ocho horas en más de una hora para la industria.

(d) **Previsible involución en materia de movilidad interna de los recursos humanos en la empresa**

La derogación del principio de irrenunciableidad de los derechos del trabajador. Por cuanto el proyecto crea variadas formas de disposición de esos derechos, en función de negociaciones

individuales o colectivas de desmejora o "a la baja" (artículos 1º, 2º, 7º, 8º, 9º, 10º y 15º del proyecto).

Esta fórmula de disponibilidad amplia de los derechos del trabajador, que reglamentan los artículos 1º y 2º del proyecto, es el "paraguas" que ahorra albergá a una variedad de dispositivos: entre otros, aquellos que en las versiones anteriores aludían en forma muy detallada a la movilidad interna de los recursos humanos.

Creemos, sin embargo, que esta solución no es la más adecuada. No solo por las objeciones fundadas en el desconocimiento de un principio esencial del Derecho del Trabajo, sino porque el tema de la movilidad interna de los recursos humanos es uno de los que requiere, efectivamente, supurar rigideces que obstaculizan la apertura de nuestras relaciones laborales a nuevas formas de organización y gestión del trabajo.

La eliminación de cláusulas espe-

cíficas sobre movilidad interna y su subsunción en el "paraguas" de la negociación *in peius*, sin límite legal, mantiene el riesgo de la unilateralidad de la voluntad del empleador como fuente real y exclusiva de este tipo de medidas, en el marco de una negociación desequilibrada y desigualizada, uno de los temas susceptibles de flexibilidad funcional, tecnológica, participada, al no incluirlo como título específico del proyecto.

(e) Debilitamiento de las Normas Protectoras sobre Extinción del Contrato de Trabajo

Se trata de un evidente exceso normativo, ya que no se requiere de cláusulas más flexibles en este punto, sobre el que hay generalizado consenso en caracterizar el ordenamiento argentino como básicamente flexibilizador por la inexistencia de una estabilidad absoluta o propia, que niega eficacia jurídica al despido sin causa (al que, entre nosotros, por el contrario, solo se

le impone la contrapartida de una indemnización especial), y la amplitud del poder disciplinario del empleador en materia de suspensiones y sanciones en general, sólo atenuado por el derecho a ser oido que se le acuerda al trabajador.

En las reformas proyectadas, el sistema de la estabilidad relativa de la Ley de Contrato de Trabajo (una muy modesta herramienta de defensa de la estabilidad), queda debilitado por diversas propuestas normativas. Además del trabajo eventual y las modalidades promovidas de contratación, la ampliación de las causas de legitimación de los despídos, a aquellos en los que se invoquen razones económicas, organizativas o tecnológicas; la creación de un período de prueba de tres meses que, vía de convenios colectivos, puede ser ampliado a seis meses (artículo 5º del proyecto); la derogación del instituto de la integración del mes de despido, por aplicación del artículo 12º del proyecto, que establece que el plazo de preaviso corre a partir del día siguiente de su notificación, y la reducción de la tarifa indemnizatoria, ya que el artículo 13º del proyecto deja sin efecto la indemnización mínima de dos meses, y el cómputo de los tres meses que excedan a todo año de servicio como un año más, consagrando el cálculo de la antigüedad en función de la proporcionalidad del tiempo trabajado.

(f) Deregulación indiscriminada de Estatutos Especiales

Resulta inconveniente en cuanto medida genérica e indiscriminada, que no distingue entre estatutos que consagran supuestos privilegios, de aquellos que reflejan *status* y situaciones particulares que no pueden desconocerse en aras del equívoco ideal de un "mercado laboral unificado". A lo que hay que adicionar las limitaciones vigentes a la negociación colectiva, a la que se apuesta para cubrir los futuros vacíos estatutarios.

(g) Deregulación riesgosa de la ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo (artículo 6º de la ley 14250, de Negociaciones Colectivas)

Es decir, la inmediata pérdida de vigencia de todas las cláusulas de un convenio colectivo (normativas y obligacionales), una vez vencido el plazo del mismo, salvo acuerdo de partes o prórroga especial dispuesta por el Ministerio de Trabajo.

Es también una disposición en extremo riesgosa, susceptible de generar vacíos y retrocesos en las normas que regulan el salario y las condiciones de trabajo en determinada actividad, si paralelamente no se adoptan otros recursos que contrarresten y, eventualmente, sancionen con mucha mayor fuerza las negativas, renuncias o dicitaciones al proceso de negociación por parte de los empleadores.

Conclusiones y propuestas

Del examen de cada uno de los puntos se desprende claramente el grado de apoyo, críticas u observaciones que merecen los mismos, a la luz de la doctrina laboral progresista y de la defensa de los derechos del trabajador.

En términos globales, y sin perjuicio de procurar profundizar a través del debate en contrapropuestas más específicas, sería conveniente plantear la necesidad y conveniencia de reformular el Proyecto de Reforma Laboral (mal llamado de Reformas de la Ley de Contrato de Trabajo, ya que modifica también la Ley de Empleo y la de Negociaciones Colectivas), pivotando sobre tres ejes principales:

(1) Resulta inadmisible la consagración legislativa, sin condicionamiento alguno, del concepto de negociación *in peius*, o en desmejora, respecto de condiciones más beneficiosas acordadas en un convenio colectivo de fecha anterior.

En el caso de las convenciones colectivas podría aceptarse supues-

to, no como principio, sino a título excepcional, en los casos de empresas que afronten procesos de pérdida de competitividad por la evolución de los mercados, innovación tecnológica o reconvertión productiva, acreditados a través de procedimientos exhaustivamente reglados, con participación sindical y exigencia al empleador de probar la situación de crisis y presentar un plan social para atenuar el impacto de la regulación del empleo, a través de medidas de recolocación, movilidad interna o formación profesional.

En el caso de acuerdos individuales, la negociación en desmejora debería descartarse en términos absolutos.

(2) El Derecho de Información a los trabajadores debe ser reglamentado con mayor precisión, incorporando el Derecho de Consulta, definiendo las materias sobre las que se ejerce cada uno de ellos, estableciendo con claridad que su titular es la representación del personal en la empresa y poniendo énfasis en su obligatoriedad en los casos de despídos colectivos y reconversión productiva.

(3) Sobre estas bases, avanzar en: a)

regulación de los mecanismos de gestión participada de situaciones de crisis y de formas de flexibilidad funcional-tecnológica o "interna" al proceso productivo (jornada, horarios, vacaciones, movilidad funcional o geográfica); b) la flexibilidad "externa" de ingreso o salida del trabajo (modalidades de alquiler de contratación y ampliación de las causales de despídos y suspensiones deberían, por el contrario, ser acotadas y limitadas al máximo (topes numéricos)); c) se deberán promover estímulos fiscales a la contratación por tiempo determinado; d) se requiere reafirmar el principio de la OIT de que no se puede acumular a la jornada de ocho horas, una de una hora por día, en módulos temporales o cotos y a través de la negociación colectiva.

(4) La tercera versión del proyecto deberá ser rechazada en el Congreso, en cuanto introduce cambios sustanciales en la legislación vigente afectando a tres leyes laborales fundamentales. El Congreso deberá tomar la iniciativa de constituir una gran comisión tripartita, con asesoramiento de la OIT, para proceder a una reforma del sistema de relaciones laborales que introduzca en la economía de mercado regulaciones laborales dirigidas a compatibilizar la necesidad de mejorar la competitividad y la productividad con la promoción de mejoras en la calidad del empleo y condiciones del trabajo. □

Ada Korn Editora

¿Por qué ningún creyente creó el psicoanálisis?
¿Por qué hubo que esperar a un judío sin dios?

Peter Gay, uno de los más distinguidos historiadores de la cultura, se propone contestar estos interrogantes y expone el pensamiento del propio Freud sobre la relación entre psicoanálisis y religión.

UN JUDIO SIN DIOS

Freud, el ateísmo y la construcción del psicoanálisis

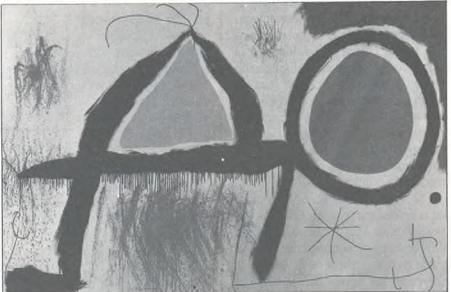
de

PETER GAY



Buenos Aires

Uruguay 651 8º H



INTERNACIONAL

La hora de la geoeconomía

EU-Japón: globalización y competitividad

¿Neoprotecciónismo?
¿Guerra comercial? Sólo una transición a un mundo globalizado, en el que EU apuesta a una hegemonía de nuevo cuño y Japón a reformular el consenso social de posguerra. Cambian la naturaleza de los conflictos y los hábitos de consumo.

Guillermo Ortiz

Aún permanece la imagen de aquel desmayo de George Bush en su última visita a Tokio -hace casi dos años-, que lo llevó a vomitar en las piernas del ex-premier, Kiichi Miyazawa. Recorrió el mundo como símbolo de derrota ante una nueva hegemonía. Pero la realidad suele ser más compleja. Vale describir el mero global.

El mundo ingresó en una fase de aceleración histórica con modificaciones que afectan no sólo el plano vinculado a la seguridad sino también la economía y el comercio internacionales. La recomposición del poder mundial tras el colapso soviético -con la consiguiente secuela de multiplicación de conflictos tanto en áreas remotas como en pleno corazón europeo-, ha puesto en primer plano las crecientes dificultades de un momento mundial caracterizado por un doble proceso: la globalización económica y la fragmatización política.

El "menú" es variado: dificultades de la unidad europea para cumplir los requisitos de Maastricht en un marco de recesión y sacudones monetarios -a partir de la necesidad de Alemania de solventar los costos del rescate del

Este del país tras la unificación-, auge del desempleo y manifestaciones de xenofobia -con el consiguiente deterioro de la sociedad civil y el des prestigio de las organizaciones políticas tradicionales-, impacto social y productivo de la revolución tecnológica que acelera los procesos de reconversión industrial y la urgencia de dar respuestas a un excedente laboral no calificado; y la consolidación de los denominados mercados emergentes -en especial la zona del Pacífico-, con el consiguiente dumping social -mano de obra barata-, que descapitaliza a economías en tren de reformulación del Estado de bienestar.

Pero uno de los acontecimientos

"estrella" es la presunta

guerra comercial entre

Japón y Estados Unidos,

luego de que el secretario

de Estado norteamericano,

Warren Christopher,

advirriera nuevamente a las autoridades

niponas que corren el

rriesgo de perder credi-

bilidad como potencia

internacional si no respetan

el compromiso de

abrir su mercado a las

importaciones estadouni-

denses. Muchos sostie-

n que sin guerra fría,

no hay más guerra mili-

tar entre adversarios sino

guerra comercial entre

aliados. Pero las cosas no son tan así.

Simplemente, se trata de que los

japoneses hagan efectivo el

compromiso de abrir su mercado a productos

extranjeros y reducir el superávit de 60 mil millones de dólares con Estados Unidos -su principal socio comercial-.

Tokyo y Washington firmaron un pacto comercial básico en junio de 1993

que apunta a recortar la brecha comercial en especial en los rubros de telecomunicaciones, seguros, autos y repuestos de automotores.

En febrero de este año, Clinton y el primer ministro japonés, Morihiro Hosokawa, mantuvieron una reunión cumbre que terminó en un estrepitoso fracaso ya que Japón rechazó la exigencia de establecer "cifras precisas" -que permiten medir con claridad la apertura de mercados-, al observar en ello un intento de parte de EU de establecer un comercio gestionado, ajeno a la libre circulación de mercancías. Desde ese momento las dos mayores economías del mundo se han distanciado hacia una ruta de enfrentamiento que algunos prevén irreversible.

Pero hay algunos hechos decisivos a tener en cuenta que alejan esa posibilidad.

La recuperación de Estados Unidos en un momento en que su política internacional se encuentra en una encrucijada histórica.

Ese repunte se expresa en los principales indicadores: un crecimiento del producto del 7,6 por ciento en el último trimestre del pasado año, una previsión del 5,6 por ciento para 1994 mejoras en las empresas minoristas y la industria, si bien aún se mantiene la atonía en el sector de la construcción, la confianza de los consumidores y la disminución del desempleo a un 6,5 por ciento, gracias a la reciente creación de 217 mil puestos de trabajo no agrícolas, a pesar de la crudeza de un invierno que debería

y persistentes

haber supuesto una traba a la aceleración económica. En este contexto, la leve disminución del índice de confianza empresarial publicado por la Cámara de Comercio estadounidense -de 54,3 puntos en que se encontraba hace dos meses a 51,0-, sólo debe atribuirse al temor de los empresarios a mayores aumentos de los tipos de interés ante la clara intención de la Reserva Federal de contrarrestar posibles presiones inflacionarias debido precisamente al fortalecimiento económico. A mediados de febrero el FED aumentó los tipos a corto plazo en un cuarto punto, en la primera medida de este tipo desde antes de la recesión. Pero los principales asesores del presidente Bill Clinton esperan para este año una tendencia ligera a la suba de las tasas. La razón es sencilla: un recalentamiento de la economía puede provocar un impacto indeseado en el sistema de precios, un punto que obsesiona a la administración demócrata.

Ahora bien, la reciente recesión -que le costó la reelección a George Bush, quien había llegado al 90 por ciento de la popularidad tras la guerra del Golfo-, provocó una peligrosa tentación aislacionista en la política exterior norteamericana, aún sometida a un profundo debate. No hay que olvidar

que durante más de medio siglo la proyección de Estados Unidos en el mundo giró en torno a la contención de la Unión Soviética. Pero el fin de la guerra fría disolvió ese elemento aglutinante, esto es, el consenso entre los estadounidenses acerca de las razones por las que el país

debe seguir participando activamente en el mundo en términos militares.

La sustitución del imperativo "geopolítico", leáse la "seguridad" internacional, por una noción "geoeconómica", vinculada a la "competitividad" global.

La clave hoy es la prosperidad interior y el fomento de la democracia en el extranjero, en el sentido de estabilidad y poder de compra.

Los estrategas del Departamento de Estado han recuperado la idea de que lo que EU hace fuera de sus fronteras debe tener repercusiones inmediatas dentro de sus fronteras. ¿Qué significa esto? Que la línea que separa la política interior de la exterior tiende a

a desaparecer. De ahí que exista un consenso en las filas demócratas en que las decisiones de la política exterior de la Unión Soviética. Pero el fin de la guerra fría disolvió ese elemento aglutinante, esto es, el consenso entre los estadounidenses acerca de las razones por las que el país

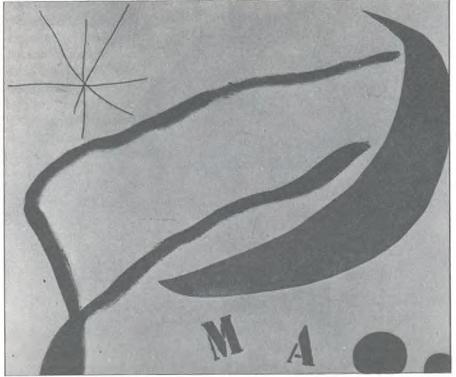
debe seguir participando activamente en el mundo en términos militares.

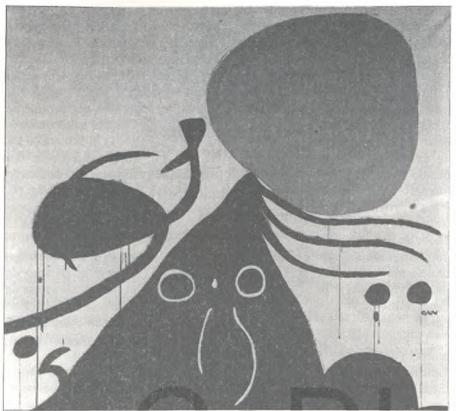
Si los países de la región -excepto Japón- continúan creciendo en los próximos 20 años como lo hicieron en las pasadas dos décadas, se habrán transformado en un continente de clase media, con un producto superior al producto actual de la OCDE.

Si las naciones del mundo serán más capaces o menos capaces de abordar los conflictos regionales, las necesidades humanas y la amenaza de degradación del medio ambiente.

La idea es que la proliferación de economías de mercado en el extranjero contribuye a la expansión de las exportaciones norteamericanas y por consiguiente a la creación de puestos de trabajo en EU, a la vez que mejora las condiciones de vida y fomenta las demandas de liberalización política en el extranjero. Una especie de retorno a Woodrow Wilson, quien sostuvo que la seguridad de EU dependía del carácter de los regímenes extranjeros: las democracias no libran guerras entre sí, no patrocinan el terrorismo, son más estables, más fiables diplomáticamente y pueden participar en mejores condiciones en el comercio exterior.

Un ejemplo de esta concepción -ya esbozada por Bush- es el NAFTA (Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte), en la medida en que México -en tanto país fronterizo con EU- representa un problema de seguridad para Washington y su incorporación al espacio económico norteamericano aparece como la mejor forma de expandir la economía propia, a la vez





que se desactiva una bomba social. (El boom asiático.

La estrategia de EU consiste en ampliar mercados, utilizando en su beneficio la tendencia a la mundialización y en este sentido ha optado por el área de Asia-Pacífico, en plena explosión capitalista, con índices records de crecimiento y volumen comercial, al punto que para el año 2000 habrá 400 millones de asiáticos que tendrán un nivel de vida similar al de los países avanzados. La reciente cumbre de la APEC (Asia Pacific Economic Cooperation), celebrada en la ciudad de Seattle, ha fijado las nuevas prioridades de EU en materia de economía internacional. Si los países de la región -excepto Japón- continúan creciendo en los próximos 20 años como lo hicieron en las pasadas dos décadas, se habrán transformado en un continente de clase media, con un producto superior al producto actual de la OCDE.

En este sentido, la opción de Clinton por Asia responde a la lógica de los acontecimientos: el continente se encuentra en las vísperas de un boom de consumo, sumado a otro de la construcción, en especial carreteras e infraestructura urbana, lo que augura un

auge importador. Y allí se anota EU, que desde 1985 recuperó su papel histórico de gran exportador de bienes de capital y sistemas de comunicación. (Con Japón, el "arma" sobre la mesa.

En cuanto a su competidor nipón, EU decidió restablecer por lo pronto la temible norma comercial conocida como "Super 301", un mecanismo que prevé sanciones comerciales contra los países que no abren sus mercados a los productos estadounidenses. Su antecedente más cercano es de 1989, cuando fue aplicada por la administración Bush logrando una apertura parcial del mercado japonés de computadoras y satélites, sin llegar a las represalias. La medida cayó bien en el americano medio, para quienes diluyó la guerra fría: su país no debe seguir siendo el "caballero protector"

No more Mr. Nice

Guy (No más el señor buen tipo), suelen decir en EU. La prensa opinó que con la 301, Clinton ha desfundado su Winchester y sólo resta elegir el momento de disparar. De todas maneras, ese momento está lejano. Sólo a finales de setiembre se anunciará la lista de países que cierran sus mercados a los productos americanos y las medidas punitivas -si llegan-, pueden durar dos años.

El Congreso también tomó el asunto en sus manos y adoptó medidas para obligar a Japón a comprar bienes estadounidenses o arriesgarse a ser sancionado, al avanzar en un proyecto de ley que no sólo amenaza a Japón con la imposición de sanciones comerciales, sino que pretende presionar a Clinton para que cumpla sus amenazas. No obstante, las aguas están divididas: el senador demócrata Bill Bradley -hasta ayer un importante aliado del presidente Clinton en el Congreso-, también criticó públicamente la política comercial de la Casa Blanca frente a Japón. Bradley piensa que la ruptura de las negociaciones bilaterales arrinconaría los intereses norteamericanos a largo plazo. (Es una posición determinada por consideraciones políticas internas que no sirve siquiera para conseguir el objetivo inmediato de reducir el déficit comercial), sostiene en un trabajo el senador. Bradley se opone particularmente a la insistencia de los negociadores norteamericanos en usar criterios numéricos como medida del grado de apertura del mercado japonés. Algunos sectores demócratas temen que esta intransigencia empuje al gobierno de Hosokawa a dar nuevo poder a los burócratas en lugar de iniciar las reformas de desregulación del mercado, y se

expidió por un mecanismo de arbitraje al cual recurrir cuando surjan desacuerdos en sectores específicos, modelo

que terminará imponiéndose en el mediano plazo. Lo que haría EU es establecer un calendario para que Tokio abra sus mercados en sectores específicos -automovilístico, seguros o licitaciones públicas-. Por el momento Japón ya enfrenta posibles sanciones por cientos de millones de dólares debido a una disputa sobre el sector de la telefonía celular.

(El colapso del régimen político nipón con eje en el Partido Liberal Democrático (PLD) cierra una época en la historia de Japón y permite una reforma de carácter irreversible.

El fin de la hegemonía del PLD tras las elecciones del 18 de julio inauguró en Japón una etapa incierta vinculada a la necesidad de avanzar hacia la adopción de nuevas responsabilidades políticas y estratégicas acorde con su *status* de potencia comercial. Pero esto significa que no sólo estamos ante un nuevo papel internacional nipón -el pacifismo comercial quedó atrás-, sino también ante una reforma política -mayor descentralización del poder- y el establecimiento de una economía de consumidores, lo que concretamente significa trabajar menos y gastar más, por lo tanto comprar más. Una línea de análisis sostiene que el factor determinante del superávit comercial nipón no es el valor del yen -lo que descarta la opción de revalorizar la moneda nipona como modo de desalentar las exportaciones-, sino la debilidad de su demanda interna. Todo un cambio en una particular ética laboral y la mayor horas/trabajo del mundo. Hosokawa lucha por presentar un plan de control de daños -sus ministros están debatiendo medidas voluntarias de apertura de mercados- y su gobierno ha comenzado a enviar señales de un posible compromiso en torno a su superávit comercial general de casi 135 mil millones de dólares.

El núcleo de la reforma política en Japón consiste en terminar con los privilegios del sector agrícola, con una clara sobre-representación sobre las franjas urbanas, ampliamente mayoritarias -para elegir un diputado en las ciudades se requiere tres veces más votos que en los distritos agrarios-. Este desequilibrio atravesó el sistema político nipón, cuya cultura

cívica es profundamente tradicional, sostenida a través de lealtades personales organizadas en clanes. Es un sistema que requiere mucho dinero, pero ya comenzó a cambiar a raíz de la constante revalorización del yen que permitió el notable incremento de viajes al extranjero. Hay récord de japoneses jóvenes estudiando en el extranjero. Los líderes de la rebelión que provocó la fractura del PLD -Hata, Hozawa y el actual primer ministro Hosokawa- son una expresión acabada

de esta trama de intereses pero comprendieron la necesidad del cambio, que plantea tres desafíos:

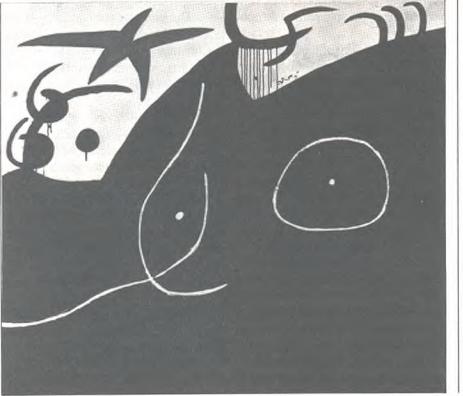
1) reformar el régimen de la tierra -tres veces más cara que en el resto de los países avanzados-.

2) abrir el mercado agrícola interno, en primer lugar el del arroz, que en Japón cuesta ocho veces más que en los mercados mundiales.

3) liquidar la maraña de regulaciones que impide el ingreso de nuevos competidores nacionales y extranjeros a los mercados nipones.

En los dos primeros casos hay que liquidar al *lobby* agrario, en el oíro, a la alta burocracia del Estado, aliada a las grandes empresas y bancos orientados hacia la exportación. En síntesis: está en marcha el desmantelamiento de una estructura de poder y la presión de EU en favor de un mayor consumo interno en Japón se une al despegar en ese país las capas urbanas y a una nueva generación de jóvenes en contacto con Occidente, lo que aliena el pluralismo y la cultura del ocio.

Japón y EU son dos países profundamente interdependientes: sumados concentran el 40 por ciento del producto mundial. Japón le compra a EU más productos manufacturados que Alemania, Italia y Gran Bretaña juntas. Más que proteccionismo, el signo de los tiempos es la competencia, que alguien describió como la forma sublimada de la integración. □



Venezuela

¿El antipartidismo como intento de superación de la crisis?

La relación de fuerzas evidenciada en las elecciones del 5 de diciembre determinan un escenario sin protagonismos excluyentes. Una nueva etapa que ha de caracterizarse, inevitablemente, por los pactos y los acuerdos.

Luis Aznar

Es difícil tratar de comprender la crisis actual del sistema político venezolano sin considerar la génesis, estructuración y dinámica del Pacto de Punto Fijo.

El Pacto de 1958

Este pacto interpartidario de transición y gobernabilidad fue firmado por los principales partidos venezolanos luego de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, en 1958, y contó con el respaldo de importantes sectores económicos y sociales. Reconoce como antecedentes, por un lado, la experiencia democrática de 1945 a 1948 (el denominado trienio ADECO, en el que Acción Democrática diseñó e intentó aplicar, desde su posición de partido dominante del sistema, un amplio programa modernizador de transformaciones sociopolíticas y económicas), y, por otro, su quiebre, en un contexto de fuerte confrontación interpartidaria, provocado por el golpe de estado del 24 de noviembre de 1948, que instaló una dictadura extendida hasta 1958.

El Pacto, mediante el cual se logró la consolidación de la dinámica democrática, representó la culminación de un largo y complejo proceso de apren-

dizaje político de las élites venezolanas. Se privilegiaron los acuerdos y el consenso sobre el conflicto, a partir de nuevas reglas de juego político que aseguraban la existencia de todos los partidos del sistema sin tomar en cuenta su tamaño o capacidad de influencia.

Los gobernados de Rómulo Betancourt (1959-1963) y de Raúl Leoni (1964-1968), ambos de Acción Democrática, demostraron que la política de acuerdos derivada del Pacto no sólo era posible de ser aplicada sino que también tenía consecuencias funcionales para el sistema y para los principales participantes.

Permitió la verdadera prueba de fuego de la democracia pactada se produjo en las elecciones de diciembre de 1968. En las mismas triunfó muy ajustadamente Rafael Caldera, uno de los principales firmantes del Pacto, candidato del partido socialcristiano COPEI, convertido en el principal partido de oposición.

La alternancia partidaria democrática en el control del gobierno fue interpretada por los diferentes actores políticos como un indicador preciso de la consolidación del sistema. Aunque el éxito del Pacto sentó las bases de su propio debilitamiento ya que, alcanzada la estabilidad y consolidado el régimen democrático, las estrategias partidarias, que hasta ese momento tenían límites muy precisos -constitución y mantenimiento del sistema-, evidenciaron una rápida mutación.

El tiempo del enfrentamiento

La confrontación interpartidaria directa y abierta se hizo de nuevo posible notándose rápidamente que los recursos organizativos, ideológicos y materiales de cada partido se orientaban no

ya a asegurar la estabilidad del sistema sino a lograr la conformación de una coalición electoralmente ganadora, que les permitiera acceder al control del Estado y de sus recursos.

La exitosa campaña de Acción Democrática y de su candidato Carlos Andrés Pérez para las elecciones de 1973, basada en la confrontación directa contra el gobierno de COPEI, fue la primera expresión de las nuevas reglas del accionar político.

El sistema de partidos no sólo terminó de configurar su formato bipartidista sino que mostró además, a partir de este momento, una dinámica repetida cada cinco años mediante la cual Acción Democrática y COPEI se alteraron en el gobierno.

Hasta el segundo período gubernamental de Carlos Andrés Pérez, iniciado a principios de 1989, el péndulo bipartidista no se había detenido jamás.

Durante este período la izquierda venezolana representada por el Partido Comunista y posteriormente por partidos y movimientos desprendidos del mismo (el Movimiento al Socialismo y Causa R) y de Acción Democrática (el Movimiento Electoral del Pueblo y el Movimiento de Izquierda Revolucionario) se incorporó, después del fracaso de los movimientos guerrilleros en la década del 60, a la actividad política institucionalizada. Algunos de estos partidos, a pesar del proceso de fragmentación de la izquierda, lograron representación parlamentaria y triunfaron en elecciones directas para gobernadores que se realizaron a partir de 1989.

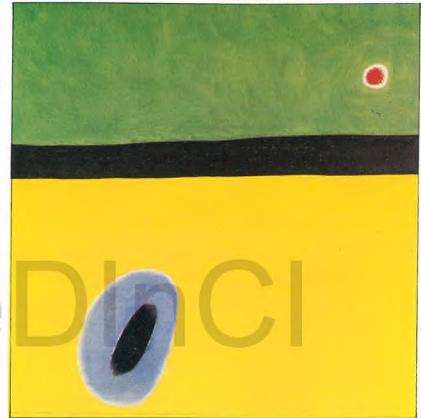
En febrero de ese año Carlos Andrés Pérez asumió su segunda presidencia con el apoyo del 55 por ciento

Sigue en pág. 33

Esta es la versión textual de la conferencia pronunciada en agosto de 1993 por Carlos S. Nino, tres días antes de su fallecimiento. Desde entonces el escenario ha cambiado considerablemente, sin duda, en particular con el llamado Pacto de Olivos y todas las consecuencias de él derivadas; no obstante es llamativa la profunda validez que guardan los análisis y juicios de Nino acerca del falaz operativo que entonces llevaban a cabo el gobierno y sus aliados tratando de sacar, a cualquier costo, una reforma de la Constitución que grantizase la reelección del presidente Menem. De todas maneras, es improbable que la lucidez de Nino tenga algún eco en la Asamblea Constituyente que se elegirá el mes próximo.

La Ciudad Futura

Suplemento/12



Reforma menemista: signo de degradación de la democracia

Carlos S. Nino*

Quiero agradecer a la Fundación Omega por invitarme a participar en estas charlas. Y felicitarlos por conceder su atención en una cuestión que es tan seria para el futuro del país.

Voy a comenzar haciendo una pequeña referencia histórica sobre este tema de la reforma constitucional para que nos ubiquemos. No voy a ir muy lejos. No me voy a referir a los episodios

del 49 y 55 en detalle. Quiero simplemente recordar que este tema fue reinstalado en las últimas décadas, a partir, por ejemplo, del año 1972, cuando, durante el gobierno de Lanusse, se reformó por decreto la Constitución y se estableció una serie de reformas que son, básicamente, las que hoy muchos proponen, como la reducción del mandato presidencial a cuatro años con reelección, la supresión del colegio electoral y la elección directa de los senadores. En esa reforma se llevó la represen-

tación a tres senadores por provincia. Esta reforma rigió hasta el golpe de 1976.

En 1974, durante el gobierno del general Perón, resurgió el tema de la reforma constitucional y él formó una comisión en su gobierno encabezada, creo, por el doctor Figueiroa.

Curiosamente, uno de los temas principales que se impulsaban en ese momento -incluso hubo declaraciones de Perón muy nítidas en ese sentido- era la introducción de un primer ministro. Esta fue, tal vez, la principal reforma que se propuso en aquella época, aunque nunca terminó de plasmarse.

Luego, durante el gobierno del doctor Alfonsín, a fines de 1985, se creó el Consejo para la Consolidación de la Democracia -que yo coordinaba- y que fue, ustedes recordarán, un organismo multsectorial, multipartidario y multidisciplinario para asesorar al presidente en la transformación estructural.

Prácticamente, la primera misión que nos encomendó el presidente Alfonsín -y que consta en una carta de 1986- fue el estudio de la reforma constitucional. Carta que hoy adquiere una relevancia muy especial porque desmiente las versiones que tratan de hacer analogías en este sentido, porque ya en ese momento el presidente Alfonsín fue sumamente claro, por cuanto los estudios sobre la reforma no debían introducir ninguna modificación a las condiciones de su propio mandato, expresión que comprendía cualquier alternativa de variación.

Durante los estudios que el Consejo para la Consolidación de la Democracia hizo y durante las discusiones que se abrieron a partir de ese momento -por-

que este Consejo recorrió todas las provincias argentinas para discutir las posibilidades de reforma con políticos, legisladores, sindicalistas, profesionales universitarios, etc.- hubo muchas oportunidades en las que el presidente Alfonsín fue extremadamente claro y nítido en el sentido de que excluía terminantemente toda posibilidad de reelección. Inclusive, cuando se sostuvo que lo que él, en realidad, buscaba con la reforma era un retorno a partir de la figura de un primer ministro, también, terminantemente, Alfonsín negó y excluyó esa posibilidad.

Alfonsín fue sumamente claro, por cuanto los estudios sobre la reforma no debían introducir ninguna modificación a las condiciones de su propio mandato, expresión que comprendía cualquier alternativa de variación.

En estos dictámenes se sugería una serie de puntos para la reforma. El principal, y al que me voy a referir al final de esta charla, era el cambio del sistema presidencialista de gobierno en favor de un sistema mixto o, si ustedes quieren, semipresidencialista o semiparlamentario de gobierno.

En esa época el Consejo no sólo abordó estas tareas y las de las respectivas publicaciones; también llevaron a cabo conversaciones muy prolongadas, muy extensas, muy serias, con miembros de los partidos de oposición y sobre todo con el principal partido de la oposición, el Partido Justicialista.

Varios de los disertantes en estas reuniones, en este ciclo de conferencias, fueron compañeros de lucha, de discusiones. Discusiones que fueron madurando. Luego vinieron unas declaraciones del doctor Menem en el sentido de que no estaba dispuesto a apartarse del sistema presidencialista. Lo que motivó después que el doctor Alfonsín le escribiera al ministro Noguera diciéndole que suspendería las conversaciones sobre reforma de la Constitución.

La necesidad de que hubiera un amplísimo consenso a favor de un proyecto único de los principales partidos, la intervención de la Corte Suprema como garante de la regularidad de todo el proceso constituyente y, como cuestión de fondo fundamental, la flexibilización del sistema presidencialista de gobierno. Esa fue una declaración pública que salió en todos los diarios (creo que el 16 de enero de 1988) y que lamentablemente pasó casi desapercibida porque coincidió con uno de los levantamientos militares, creo que el de Monte Caseros.

Cosa que de alguna manera signó los intentos de reforma del doctor Alfonsín. Tengo que decir aquí algo que en este momento creo que es público (yo por lo menos me he referido a ello en varias ocasiones), que hubo otro episodio: en noviembre de ese mismo año se produjo una reunión -esta vez reservada- entre el presidente Alfonsín, el candidato del Partido Radical, el doctor Angeloz; el presidente del Partido Justicialista, doctor Cañero, y el candidato del justicialismo, el doctor Carlos Menem, reunión en que se discutió la reforma y el contenido de la reforma, y se acordó, verbalmente, llevar adelante la reforma sobre la base del marco propuesto por el Consejo para la Consolidación de la Democracia, o sea sobre la base de una atenuación importante del sistema presidencialista de gobierno. En aquella ocasión se encargó a los asesores de los líderes políticos presentes en dicha reunión que confeccionaran un documento, que se iba a firmar en el plazo de una semana. Lamentablemente, se perturbó nuevamente el propósito por acontecimientos políticos. Para esa fecha hubo una demostración de la CGT, el asalto a Modart y una serie de imputaciones entre los líderes políticos. Luego vinieron unas declaraciones del doctor Menem en el sentido de que no estaba dispuesto a apartarse del sistema presidencialista. Lo que motivó después que el doctor Alfonsín le escribiera al ministro Noguera diciéndole que suspendería las conversaciones sobre reforma de la Constitución.

Para entonces, ya con la campaña

electoral en marcha, toda la cuestión quedó en estado de hibernación. Hasta que llegamos a la actualidad, en que nuevamente este gobierno ha resucitado el tema de la reforma constitucional, centrándolo en la cuestión de la reelección.

Y digo centrándolo porque creo que es bastante claro para todo el mundo que éste es el principal objeto de la reforma; no hay ningún otro tema que se haya puesto en el candelero, como tema central, que justifique la necesidad de urgencia de la reforma. Incluso, todos los demás temas van variando los diferentes proyectos y el único que queda como tema central, como tema liminar, es este tema de la reelección, que a diferencia de la situación antes comentada, en este caso incluye claramente la posibilidad de reelección del presidente en ejercicio.

El consenso

Llego de este sintético marco histórico, quiero hablar un poco sobre la coyuntura y sobre los temas, digamos, procesales de la reforma constitucional, sobre las condiciones de procedimientos y de contexto, para luego ocuparme un poco más sobre la cuestión de fondo como es el contenido de la reforma.

Este proceso de consolidación democrática en América Latina -todo este proceso de democratización que afortunadamente ha bañado al continente sudamericano como pocas veces lo había hecho antes, con esta uniformidad y en esta extensión-, a diferencia de procesos anteriores, está unido a la preocupación de perfeccionar las instituciones y modernizar los marcos constitucionales. Creo que esto es una consecuencia bienvenida de superación de presupuestos tal vez afines a una divulgación del marxismo, en el sentido de que las instituciones y las normas jurídicas -se lo crea, por ejemplo, en la década del 70- no tienen una relevancia fundamental en la consolidación de los procesos democráticos. Afortunadamente, la ciencia política, la sociología, el derecho constitucional han empezado a advertir (y hay en este sentido estudios e investi-

gaciones crecientes) la importancia que tienen los diseños institucionales para consolidar los procesos democráticos.

Y es así como en varios países latinoamericanos se han dado intentos de reforma constitucional, muchos de ellos llevados a buen puerto. Los casos más notorios son el de Brasil, que en 1988 reformó su Constitución; el de Colombia, que lo hizo en 1991, y el de Bolivia (en cuya preparación he tenido la suerte de participar), que ha aprobado la reforma constitucional, que en este país fue vista como una especie de tratado de paz con una serie de grupos violentos. Como ustedes saben, el proceso constituyente colombiano hizo posible incorporar a la legalidad constitucional al movimiento terrorista urbano M19, que ahora actúa como un partido legítimo y abierto.

En Bolivia, la necesidad de la reforma también dependió de una serie de factores. Una de las preocupaciones fundamentales derivó de la última elección presidencial. Ustedes saben que en definitiva terminó siendo presidente el candidato que salió último -o sea, el tercero entre los grandes candidatos de las elecciones presidenciales-, porque se unieron la derecha y la izquierda. Es decir, el segundo y el tercero, Bánzer y Paz Zamora, concretaron un acuerdo y con él excluyeron de la presidencia al ahora elegido presidente, Gonzalo Sánchez Lozada. El temor de que esto volviera a suceder, más la aparición de

muy relevantes desde distintos sectores para influir en el proceso constituyente.

Acabo de venir de Colombia, donde ha pasado una cosa parecida. El proceso constituyente surgió de abajo hacia arriba. En realidad, fue un grupo de estudiantes quienes lanzó la idea de la reforma constitucional. Tuvo un enorme éxito en las elecciones parlamentarias y eso obligó al gobierno y a los grupos económicos y sociales a abrir el cauce para la reforma constitucional, que en este país fue vista como una especie de tratado de paz con una serie de grupos violentos. Como ustedes saben, el proceso constituyente colombiano hizo posible incorporar a la legalidad constitucional al movimiento terrorista urbano M19, que ahora actúa como un partido legítimo y abierto.

En Bolivia, la necesidad de la reforma también dependió de una serie de factores. Una de las preocupaciones fundamentales derivó de la última elección presidencial, porque resultaba obvio que la Constitución anterior no era una Constitución plenamente democrática, al punto de que el presidente no era elegido directamente.

En consecuencia, la reforma de la Constitución fue un hito fundamental para terminar de consolidar el proceso democrático y así se hizo. Fue un proceso muy importante, muy participativo, un proceso que, efectivamente, convocó a la sociedad y del que surgieron iniciativas



una serie de sectores populistas, algunos sospechados de estar conectados con el narcotráfico, fue el impulsor fundamental de este proceso constituyente.

Todo esto lo digo porque hay una pregunta que debemos hacernos: ¿qué es lo que motiva esta preocupación constitucional en la Argentina? ¿Qué es lo que motiva esta preocupación por reformar la Constitución?

El gobierno dice que hay un gran consenso a favor de la reforma y las encuestas parecen efectivamente darle la razón. Hay una famosa encuesta del diario *Clarín*, cuyos resultados expresan que más del 60 por ciento de la población muestra que está a favor de la reforma. La pregunta que uno se hace es si ese consenso es un consenso genuino o real.

Sinceramente creo que no lo es. Me gustaría que hubiera un consenso a favor de la reforma, pero creo que todavía ese consenso no se ha dado. Creo que encuestas que dan un resultado como el de esta encuesta incluyen, fundamentalmente, en lo que yo llamo la falacia de la abstracción indebidamente. Todo depende de cómo se pregunta algo. Si a la gente le preguntan si está a favor o en contra de la reforma, parece previsible que la gente vaya a responder a favor. ¿Por qué? Por muy distintas razones. Mucha gente cree que la reforma de la Constitución va a cambiar sus condiciones de vida; otros creen que hay que ir a un proceso de modernización. No se sabe bien, pero cuando a la gente se le dice que la Constitución actual es de 1853, les parece obvio que hay que cambiaria, porque no sepan exactamente por qué.

Y por otro lado, entre quienes han pensado en el tema de la reforma, entre quienes han tomado partido y han tomado posición, es decir los agentes políticos, vamos a ver que en realidad no hay

tal consenso. Porque los actores políticos principales coinciden, en realidad, en la necesidad de reforma, pero con direcciones exactamente opuestas. Mientras en el proyecto del gobierno anterior y el del Consejo para la Consolidación de la Democracia -que había logrado aglutinar a una serie de sectores-, el punto fundamental de la reforma era hacia una atenuación muy importante del hiperpresidencialismo argentino e introducir un sistema mixto semiparlamentario de gobierno, el pro-

pósito fundamental del actual proyecto de reforma, en cambio (como se puede ver con el texto que está siendo discutido en el Senado), es la ampliación del presidencialismo, es el fortalecimiento del actual presidencialismo. ¿A qué? Bueno, a través de mecanismos, como la posibilidad de la reelección presidencial -al que me voy a referir dentro de un rato-, por ejemplo, a partir de la legitimación, la legalización constitucional de

los decretos de necesidad y urgencia, que son el principal instrumento de avance del presidencialismo sobre los otros poderes del Estado, etc. Entonces, cuando vemos esto, hablar de consenso es una falacia. Porque si ustedes aceptan algo descrito en términos generales pero luego advierten que se lo usa para propósitos exactamente opuestos, no se puede hablar de la existencia de un acuerdo. Para cualesquiera de los actores en juego es mejor como segunda opción -si es que la de ellos no puede triunfar- que no haya reforma antes de que la reforma sea en el sentido exactamente opuesto al que proponen. En consecuencia, si hacemos una lista de opciones de los principales actores en juego, vamos a ver que coinciden sólo en la segunda opción, que es la de no reforma. O sea, por ejemplo, para el caso de la UCR la primera preferencia sería que

No basta con que haya consenso en el inicio del proyecto constituyente. Para que haya una reforma exitosa, que no ponga al país al borde de su desestructuración, tiene que mantenerse el consenso a todo lo largo del proceso constituyente, hasta el final.

haya reforma para introducir un sistema mixto de gobierno, la segunda preferencia, que no haya reforma, y la tercera, la última y la peor, sería que hubiera reforma para expandir aun más el presidencialismo. En el caso del partido que goberna, las opciones son exactamente las opuestas, aunque queda como segunda opción la no reforma. Por tanto, en lo único que hay consenso hasta este momento, en los principales partidos del país, es en esta segunda opción: que no haya reforma.

Pero esto no es todo, porque no basta con que haya consenso en el inicio del proyecto constituyente. Para que haya una reforma exitiosa, que no ponga al país al borde de su desestructuración, tiene que mantenerse el consenso a todo lo largo del proceso constituyente, hasta el final. Y esto es algo muy difícil de lograr, porque ustedes saben que siempre el proceso constituyente adquiere una dinámica propia; cualquiera que fuere elegido como miembro de una convención constituyente tiene una enorme tentación de introducir nuevas propuestas, nuevas modificaciones. Además, prestan los constituyentes por distintos sectores sociales, económicos, etc., hay un enorme riesgo de que el proceso se vaya de las manos. En consecuencia, tiene que haber garantías -suponiendo que hubiera un consenso inicial, que, como dije, lamentablemente no lo hay; hoy no hay coincidencias entre los principales actores políticos, ni siquiera, creo, en la sociedad en su conjunto, sobre el contenido de la reforma y por qué es necesaria la reforma; pero aun suponiendo que lo hubiere, tiene que haber garantías- de que ese consenso va a ser respetado a lo largo del proceso constituyente.

Las garantías

¿Cuáles son esas garantías? Yo las dividiría en dos tipos: garantías jurídicas y garantías políticas.

¿De qué dependen las garantías jurídicas? Esto fue perfectamente entrevistado en el documento que firmaron en el 88, al que hice referencia, Alfonso y

Cafiero. Dependiendo de que haya un órgano imparcial, una especie de *referee*, que controle que todo el proceso constituyente guarde regularidad y, sobre todo, que si en el Congreso se llega a un consenso sobre la necesidad de reformar ciertos puntos de la Constitución y no otros, esto va a ser respetado en la segunda etapa, o en la tercera, luego de la elección popular para conformar la convención constituyente.

Eso requiere una judicatura imparcial, requiere una Corte Suprema imparcial, que lamentablemente hoy no tenemos. La tuvimos en la época anterior. Y la tuvimos simplemente porque se dieron las circunstancias sumamente favorables para el país de que hubiera un presidente de un partido político gobernado con un Senado dominado por otro partido político.

Este hecho garantizaba una judicatura y una Corte Suprema imparciales. Pero, como ustedes saben, ahora no las tenemos. O sea, esa garantía de un *referee* imparcial que fuera a custodiar que el consenso se preservase a lo largo del proceso constituyente, no se da.

En cuanto a la garantía política, fundamentalmente tiene que ver con la cuestión de que no debe haber intereses coyunturales predominantes en el proceso constituyente. Cuando hay un interés de algún actor político y social predominante en todo el proceso constituyente no hay ninguna garantía de la evolución de ese proceso. ¿Por qué? Porque en función de ese interés puede obtenerse cualquier tipo de negociaciones, cualquier tipo de transacciones, cualquier tipo de combinaciones posibles para hacer valer dicho interés. Y en este momento está bien claro que esta garantía política no se da. No se da por una razón muy clara, porque uno de los actores fundamentales en este proceso tiene un interés predominante, que es lograr la reelección de quien ocupa el cargo político más importante del país. Y cuando el proceso tiene un actor -y cuando digo un actor me refiero, incluso, a un actor despersonalizado, porque no es sólo él: es él, es el partido, el grupo que lo rodea, etc.- con un interés coyu-

ntral predominante, no hay garantías políticas de que el consenso que se obtuviera (suponiendo que se obtuviera en algún momento) vaya a ser respetado a todo lo largo del proceso constituyente.

La falta de estas condiciones para la reforma está bastante clara si se reparten en las discusiones que están hoy en día en los medios de difusión y en las tapas de los diarios.

Se está hablando de dos estrategias

posibles del partido del gobierno para llevar a cabo esta reforma constitucional. Y yo creo que estas dos estrategias son estrategias sumamente peligrosas para el futuro del país y para el mantenimiento de una situación de estade de derecho y de consenso.

Aquí se plantea el famoso tema (ésta es una de las posibles estrategias) de

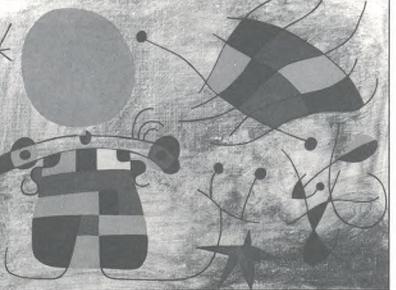
someter la fórmula de acuerdo con los partidos de oposición a través de una interpretación del artículo 30 de la Constitución. Según la misma, la mayoría calificada de dos tercios que se exigen no debería contarse sobre la cantidad total de miembros de las dos cámaras del Congreso sino sobre los miembros presentes en alguna sesión del Congreso.

Acá, cuando se toca este tema, empiezan a aparecer argumentos abogados que creo son realmente muy nocivos.

No tengo dudas acerca de la claridad del texto del artículo 30. Realmente no entiendo cómo puede ser más expli-

cito, porque habla directamente de los dos tercios de sus miembros cuando antes se refirió, en la misma frase, no a los miembros de una sesión sino que habla del Congreso. O sea que habla explícitamente de los dos tercios de los miembros del Congreso. Si a mí me consultaran en calidad de abogado como se podría ser más claro para evitar confusiones, no sabría qué responder, porque cualquier cosa que se dijese resultaría redundante. ¿Qué se podría decir?, ¿los miembros totales del Congreso? Cuálquier expresión que a uno se le ocurra resultaría redundante.

De cualquier manera creo que estas cuestiones abogadas no tienen ninguna importancia. Porque aun cuando la Constitución no lo dijese, que dijese que la necesidad de reforma se puede decidir por mayoría simple, es obvio que no pueden reformarse las reglas de juego básicas de una sociedad y de su actividad política, social, etc., si no hay consenso muy amplio entre los principales actores políticos y sociales. Entonces, no tiene absolutamente ninguna importancia. Aunque la Constitución fuese oscura -que no lo es-, es obvio que la única forma de lograr consenso es acordando los principales principios. ¿Y por qué se interpreta así, por qué se quiere torcer el texto de la Constitución? Porque se quiere eludir el consenso entre los principales partidos. Y esto es lo que



diga la Constitución. Si la Constitución dijera una mayoría con menor número de votos sería gravemente imprudente desde el punto de vista político, porque sería una constitución sancionada por un solo partido. Esto es una experiencia que tuvimos en muchas ocasiones anteriores en el país y nos fue muy mal. Nos fue mal en 1819, en 1826 con las constituciones unitarias, nos fue mal en 1949 con la Constitución peronista y nos fue mal también en 1957 con la Constitución antiperonista. Cualquier intento en este sentido está condenado a introducir una grave crisis de legitimidad en la sociedad y, en consecuencia, la interpretación de la Constitución, aun cuando el texto no fuere claro -que para mí es absolutamente transparente- tendría que ser una interpretación que tuviera en cuenta los valores en juego. Y acá el valor fundamental es que todo el mundo lo advierte, y lo advierten en cualquier país del mundo, que no se pueden cambiar las reglas del juego sin el acuerdo de los principales actores políticos y sociales de ese juego.

El plebiscito resulta, también, una alternativa sumamente peligrosa. ¿Por qué peligrosa? Por varias razones. Primero, porque un plebiscito presta a una reforma constitucional, como ya se vio (aunque en la provincia de Buenos Aires no fue previo sino posterior), es una operación muy complicada. ¿Qué se va a preguntar a la gente, está a favor o en contra de la reforma? Así, genéricamente, de cualquier reforma? ¿De qué se introduce una monarquía, de qué se introduce un partido único? ¡O se va a preguntar a la gente lo que se le tiene que preguntar! Si se hiciera bien es una operación absolutamente complicada, porque solamente constitucionalistas van a poder resolver el plebiscito. Habrá que formular todas las opciones

posibles sobre cada uno de los puntos en disputa y esto es realmente muy difícil de hacer.

Por otro lado, desde el punto de vista político, es clara que es una jugada absolutamente arriesgada. Es obvio que va centrarse en el tema de la elección del actual presidente. A lo mejor el gobierno no quiere impulsar esto, pero así va a suceder en la práctica. Y si el presidente llegare a perder el plebiscito porque la mayoría de los electores votare

en contra de la reforma, o bien de una reelección as condicionada, la actuación de gobierno se perturbaría gravemente. Y es por eso, por el bien de la legitimidad de este gobierno -que la tiene- y por el consenso que rodea a este gobierno, que creo sinceramente que debería cuidarse de hacer una jugada tan riesgosa para sus propios intereses.

La sustancia
Esto en cuanto al procedimiento. Permitanme decir algo, brevemente, sobre la sustancia. Porque, insistó, acá estamos lanzados a la reforma y de alguna manera todos hemos tomado partido. Y, aparentemente, la mayoría de la gente ha tomado partido a favor sin tener claro qué se va a reformar. Es como si varios médicos acordaran sobre que un paciente debiera ser operado, pero no tuviésemos muy claro si de la cabeza, del estómago o de los pies. No importa, lo importante es que el paciente debe ser operado, hay consenso. La pregunta obvia es: ¿por favor!, ¿de qué nos quieren operar? Y en este caso la reforma de la Constitución ésta es la pregunta que se impone: ¿en qué consiste esta operación constitucional? ¿qué es lo que nos pasa que necesitamos operarnos constitucionalmente?

Yo tengo mi diagnóstico. El Conse-

jo para la Consolidación de la Democracia ha hecho su diagnóstico que, como dije al principio, es exactamente opuesto al diagnóstico hecho por el actual gobierno. ¿Por qué? Creo que en este momento, las democracias latinoamericanas están enfrentando un cierto punto de inflexión. Hasta hace relativamente poco tiempo, hasta la década anterior, el principal riesgo que corrían nuestras democracias era el riesgo de la interrupción, en el riesgo de un golpe militar que pusiera fin a los órganos de la democracia representativa. Creo que por una serie de razones, internas y externas, si bien este riesgo no está totalmente superado, ya no es el riesgo inminente y grave, ya no es el principal riesgo que corren las democracias latinoamericanas. Creo que hay ahora otro riesgo que lo ha remplazado. Este otro riesgo es, no lo que podríamos llamar la interrupción de la democracia, sino degradación de las democracias latinoamericanas.

¿Por qué la degradación? Proque hay un modelo posible de democracia que se está expandiendo en muchos países, que es lo que Guillermo O'Donnell llama "democracia delegativa" y que cada vez está ejerciendo mayor atracción. ¿En qué consiste esto? Consiste, básicamente, en una enorme concentración de poder político; concentración de poder político que es correlativa a la concentración de poder económico y social y que se alimentan mutuamente. El poder económico y social concentrado ejerce presión para lograr un poder institucional concentrado con el cual lidiar y con el cual negociar y el poder institucional concentrado trabaja para una mayor concentración, todavía, de poder económico y social.

¿Cómo se manifiesta esta concentración de poder institucional que refleja la concentración de poder económico y social? Los sintonías son: pero tal vez el principal es el que está en boca de todos en Latinoamérica (en Venezuela, en Brasil y en la Argentina) y es el tema de la corrupción.

La corrupción tiene muchas facetas, que se pueden discutir en muchos con-

textos. Pero en este contexto, lo importante de la corrupción se manifiesta en que es un síntoma de esta relación de concentración de poder institucional, por un lado, y de poder económico y social, por otro. Porque lo cierto es que lo que preocupa no es que hay corrupción sino la incapacidad real de estas democracias degradadas para luchar contra la corrupción. ¿Y por qué hay esta falta de mecanismos adecuados para luchar contra la corrupción? Y por qué hay esta falta de mecanismos? No es por casualidad, no es simplemente porque tengamos leyes malas o porque las penas sean bajas, ni porque el proceso judicial sea demasiado engoroso -estas cosas son ciertas, pero son más bien superficiales-, sino porque detrás de ellas está esta concentración de poder institucional que se alimenta mutuamente con el poder económico concentrado.

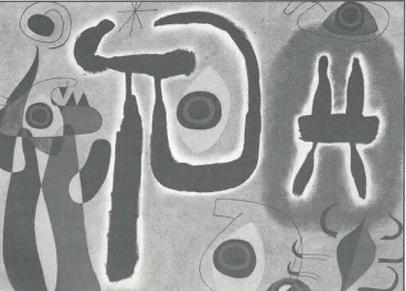
¿Cómo se da este hecho? De varias maneras, pero fundamentalmente, en nuestros países, a través del avance de los poderes ejecutivos sobre los otros poderes del Estado. Se da en el marco de lo que hemos llamado hiperpresidencialismo latinoamericano. El hiperpresidencialismo latinoamericano es muy diferente del presidencialismo de los Estados Unidos. Un solo país del mundo (y por supuesto, el único país desarrollado) en que el sistema presidencialista de gobierno ha funcionado: Estados Unidos. Como ustedes saben, todos los demás países desarrollados, de cualquier continente, de Europa, Asia, Oceanía, etc., tienen sistemas parlamentarios o sistemas mixtos de gobierno. Nosotros -y algunos otros países del Tercer Mundo, como Corea, como Filipinas y otros- hemos adoptado y adaptado el presidencialismo norteamericano. Pero lo hemos modificado sobre la marcha, lo hemos modificado de derecho y de hecho. Ya desde el mismo proyecto de Alberdi en *Las Bases*, en el capítulo 25, se dice claramente que en este punto nos tenemos que apartar del modelo norteamericano porque nosotros, por nuestros problemas, por nuestras tradiciones, dice Alberdi, necesitamos una especie de rey electo. Necesi-

tamos una democracia no en el ejercicio sino en origen y para eso Alberdi se basaba en un proyecto chileno de unos años anteriores. Y ya en la Constitución de 1853 hay una serie de cláusulas muy diferentes de la Constitución norteamericana. Fijense, solamente por darles una -se podría mencionar la ausencia, en Estados Unidos, de las intervenciones federales, la ausencia del estado de sitio- que muestra qué parlamentarizado es el sistema norteamericano: en Estados Unidos, para elegir a cualquier miembro del Ejecutivo, salvo que la ley o la Constitución fijare un procedimiento distinto, se necesita un acuerdo del Senado: todos los secretarios, todos los subsecretarios, requieren siempre acuerdo del Senado. Fijense, la diferencia, si hablar de todos los otros temas.

Pero las diferencias de derecho son mínimas en comparación a las diferencias de hecho. Toda nuestra práctica constitucional se ha apartado absolutamente del presidencialismo de los Estados Unidos. Un solo país del mundo (y por supuesto, el único país desarrollado) en que el sistema presidencialista de gobierno ha funcionado: Estados Unidos. Como ustedes saben, todos los demás países desarrollados, de cualquier continente, de Europa, Asia, Oceanía, etc., tienen sistemas parlamentarios o sistemas mixtos de gobierno. Nosotros -y algunos otros países del Tercer Mundo, como Corea, como Filipinas y otros- hemos adoptado y adaptado el presidencialismo norteamericano. Pero lo hemos modificado sobre la marcha, lo hemos modificado de derecho y de hecho. Ya desde el mismo proyecto de Alberdi en *Las Bases*, en el capítulo 25, se dice claramente que en este punto nos tenemos que apartar del modelo norteamericano porque nosotros, por nuestros problemas, por nuestras tradiciones, dice Alberdi, necesitamos una especie de rey electo. Necesi-

una emanación del Parlamento y opera bajo la permanente supervisión de éste y por eso se permite. En los Estados Unidos ni se sueña con decretos de necesidad y urgencia. Tampoco se sueña en ese país con el veto parcial, que permite al Presidente de la Nación, como si fuera una modista, recortar las leyes: promulga lo que quiere, lo demás lo ve y ve qué pasa con el Congreso. O sea, que obtiene la ley que quiere cortando este artículo hasta aquí y el otro hasta allá. Por ejemplo, con el indulto a procedidos, que impide la acción de la Justicia, y que es diferente al indulto a condenados, en que la Justicia ya se ha pronunciado y es un mero tema administrativo. Así, son innumerables e infinitas las diferencias entre nuestro presidencialismo y el único presidencialismo -insisto- que ha funcionado en el mundo: el de los Estados Unidos.

¿Qué manifestaciones de derecho son hipopresidencialismos? Creo que en este momento tiene una manifestación realmente grave, realmente preocupante en nuestro país, que es la dominación del Poder Judicial de la Nación. Nuestra Constitución, lamentablemente, adolece de una serie de lagunas. No fija (como tampoco lo hace la Constitución norteamericana) el número de miembros de la Corte Suprema y esto permite que cuando el presidente tiene mayoría en las dos cámaras, por una mera ley pueda obtener en la Corte Suprema el número de



jueces que quisiere y diluir las tendencias que vinieren de la corte anterior. Cuando el presidente Roosevelt intentó hacer esto en los Estados Unidos, por la oposición de la Corte a su política del *New Deal*, sus propios partidarios demócratas en el Congreso se lo impidieron. Y eso que aquél no tenía la trascendencia de nuestro proyecto. Roosevelt proponía que se eligiera un nuevo miembro de la Corte por cada uno de los anteriores que estuviesen en edad de jubilarse y no se jubilara. Y esto era todo.

Y aun así, sus propios miembros en el Congreso lo rebotaron. Así que sijense la diferencia. Lamentablemente, nuestra Constitución no fija ese número; lamentablemente, no fija mayorías calificadas por parte del Senado. Se o sea que una mayoría simple en este cuerpo le permite tener el Poder Judicial que ahora tiene. Y lamentablemente, también, existe la posibilidad - como está ocurriendo en este momento - de que a través de reformas procesales que exijan la formación de nuevos tribunales (como está ocurriendo en los fueros penal, nacional y federal), en definitiva se pueda, prácticamente, diluir la independencia de este Poder Judicial con el nombramiento de nuevos jueces.

Esta es la manifestación que yo estimo más grave de lo que está viviendo en este momento nuestra democracia, como resultado de ese hiperpresidencialismo. Y si hay una reforma constitucional, no me cabe ninguna duda de que uno de los temas centrales a encarar es éste de la independencia de la justicia, que es un factor fundamental para impedir esa dinámica de concentración de poder institucional a un poder económico y social.

¿Figura esto en los proyectos del gobierno? ¿Figura esto en el proyecto del Senado? Para nada, ni una sola pa-

bra. Y dicen que hay consenso sobre la necesidad de la reforma. Realmente, creo que éste debería ser el punto central.

En la Constitución de Bolivia -de la que, como les dije antes, participé en el proyecto-, como éste también era un problema, hemos impulsado -y así fue aprobada, según creo- una norma por la cual todos los tribunales superiores del Estado -la Corte Suprema, un nuevo tribunal constitucional que se creó para concentrar todas las cuestiones consti-

Sí hay una reforma constitucional, uno de los temas centrales a encarar es éste de la independencia de la justicia, que es un factor fundamental para impedir esa dinámica de concentración de poder institucional a un poder económico y social.

les de la reelección es fundamental. Y estoy hablando ahora de la reelección del actual presidente -porque eso, como dije antes, creo que es lo que perturba totalmente el proceso de formación del consenso, porque hay otros motivos para oponerse, que son las garantías políticas a las que antes me referí-, estoy hablando de la reelección para el futuro. El actual gobierno, y gente allegada a él, dicen que el proyecto del Consejo para la Consolidación de la Democracia preveía la reelección. Expresa loas a un sistema como el de España, en el que Felipe González lleva más de una década en el gobierno. O al de Inglaterra, en el que Margaret Thatcher estuvo muchísimo tiempo. Pero se olvidan de un pequeño detalle: y es que todos éstos no son sistemas presidencialistas, son sistemas parlamentarios, en los que hay un control permanente a través de la censura y de la confianza por parte del Congreso. El proyecto del Consejo para la Consolidación de la Democracia, además de no referirse a la reelección del que en ese momento era presidente, preveía para el futuro la posibilidad de la reelección del presidente, pero no en un sistema presidencialista, porque se trataría de un presidente en un sistema mixto de gobierno, en el que las facultades de gobierno estarían concentradas en el primer ministro y no en el presidente. Esto es lo que pasa también en Francia, donde hay reelección, pero en el marco de un sistema mixto de gobierno en que las facultades fundamentales están en manos de un primer ministro.

¿Por qué ésto de la reelección? Miren, por una cuestión fundamental: la no reelección -la prohibición de la reelección- es el único mecanismo que se ha encontrado en Latinoamérica como contención del hiperpresidencialismo. Y es por eso que en México está prohibida absolutamente -no como acá, que hay que esperar un período y después el candidato puede ser reelegido-: quien haya sido presidente no puede presentarse más a elecciones. La actual Constitución de Colombia también la prohíbe.

Esto es atacar uno de los síntomas fundamentales del hiperpresidencialismo, pero no es la única forma. Uno de los temas fundamentales es este tema de la reelección, al que me quiero referir también.

La reelección

Alguna gente cercana al gobierno dice

que la reelección es fundamental. Y estoy hablando ahora de la reelección del actual presidente -porque eso, como dije antes, creo que es lo que perturba totalmente el proceso de formación del consenso, porque hay otros motivos para oponerse, que son las garantías políticas a las que antes me referí-, estoy hablando de la reelección para el futuro. El actual gobierno, y gente allegada a él, dicen que el proyecto del Consejo para la Consolidación de la Democracia preveía la reelección. Expresa loas a un sistema como el de España, en el que Felipe González lleva más de una década en el gobierno. O al de Inglaterra, en el que Margaret Thatcher estuvo muchísimo tiempo. Pero se olvidan de un pequeño detalle: y es que todos éstos no son sistemas presidencialistas, son sistemas parlamentarios, en los que hay un control permanente a través de la censura y de la confianza por parte del Congreso. El proyecto del Consejo para la Consolidación de la Democracia, además de no referirse a la reelección del que en ese momento era presidente, preveía para el futuro la posibilidad de la reelección del presidente, pero no en un sistema presidencialista, porque se trataría de un presidente en un sistema mixto de gobierno, en el que las facultades de gobierno estarían concentradas en el primer ministro y no en el presidente. Esto es lo que pasa también en Francia, donde hay reelección, pero en el marco de un sistema mixto de gobierno en que las facultades fundamentales están en manos de un primer ministro.

¿Por qué ésto de la reelección? Miren, por una cuestión fundamental: la no reelección -la prohibición de la reelección- es el único mecanismo que se ha encontrado en Latinoamérica como contención del hiperpresidencialismo. Y es por eso que en México está prohibida absolutamente -no como acá, que hay que esperar un período y después el candidato puede ser reelegido-: quien haya sido presidente no puede presentarse más a elecciones. La actual Constitución de Colombia también la prohíbe. Al actual presidente Escobar, no obstante ser uno de los presidentes más

jóvenes del continente, le está prohibida para siempre la posibilidad de volver a presentarse a elecciones.

Y esto es razonable. Quería leerles algunos párrafos, nada menos que de Alexis Tocqueville, de su famoso libro *La democracia en América*, cuando se refiere a la existencia de reelección en Estados Unidos. Tocqueville dice lo siguiente: "Los legisladores de los Estados Unidos han hecho bien o mal en permitir la reelección del presidente? Impedir que el jefe del Poder Ejecutivo pueda ser reelegido parece a primera vista contrario a la razón (llego) que éstos son argumentos que sirven para remover y nombrar a los otros jueces inferiores, todos estos órganos, sean designados por dos tercios de los votos de las dos cámaras del Congreso. Y en Bolivia nos apoyamos en esa experiencia que ellos tuvieron con la corona electoral. Como ustedes deben recordar, Bolivia siempre ha tenido problemas electorales, que fueron una de las causas fundamentales

de los golpes de estado. Hasta que finalmente, hace unos años, se dictó una ley que crea una corona electoral designada de esta manera, por dos tercios de los miembros de las dos cámaras. Y con esto terminaron los problemas y todo el mundo coincide en que es un extendido imparcial que garantiza la transparencia de las elecciones. Y es esta norma la que se ha extendido ahora a la nueva Constitución y también a los nuevos tribunales de mayor jerarquía de Bolivia. Este es uno de los temas principales.

Esto es atacar uno de los síntomas fundamentales del hiperpresidencialismo, pero no es la única forma. Uno de los temas fundamentales es este tema de la reelección, al que me quiero referir también.

¿Por qué ésto de la reelección? Miren, por una cuestión fundamental: la no reelección -la prohibición de la reelección- es el único mecanismo que se ha encontrado en Latinoamérica como contención del hiperpresidencialismo. Y es por eso que en México está prohibida absolutamente -no como acá, que hay que esperar un período y después el candidato puede ser reelegido-: quien haya sido presidente no puede presentarse más a elecciones. La actual Constitución de Colombia también la prohíbe.

Algunos argumentos que parecen copiados de algunos de nuestros líderes. Estas razones son poderosas, indudablemente, pero acaso no pueden oponerse otras más fuertes aún? La intriga y la corrupción si son vicios naturales de los gobiernos electivos. Pero cuando el jefe del Estado puede ser reelegido, estos vicios se extienden indefinidamente y comprometen la existencia misma del país. Cuando un simple candidato pretende medir mediante la intriga, tiene un espacio limitado para sus maniobras, pero si es el jefe del Estado el que entra en liza, emplea en provecho propia la fuerza del gobierno. En el primer caso se trata de un hombre con débiles medios, en el segundo es el Estado mismo con sus inmensos recursos el que intriga y corrompe.

"El ciudadano corriente que emplea maniobras culpables para llegar al poder, sólo de manera indirecta pue- de perjudicar a la prosperidad pública;

vamos a seguir con este sistema presidencialista.

De cualquier manera, creo que tenemos que pensar seriamente en el cambio de sistema de gobierno. No voy a referirme a él ahora; puedo hacerlo al contestar preguntas; creo que ya hay estudios suficientes de polílogos, de sociólogos, de juristas que muestran las deficiencias funcionales de este sistema, que explican por qué no ha tenido éxito prácticamente en ningún lugar del mundo en donde se ha aplicado.

Pero no quiero entrar en esto, no solamente por falta de tiempo sino porque el terreno no está despejado para discutir esto públicamente. Seguimos hablando en términos muy generales, seguimos dominados por la coyuntura, seguimos preocupados por posibles tácticas políticas que perturban esta cuestión y todo esto nos impide entrar en un debate profundo sobre cuál tiene que ser el verdadero sentido de la reforma en lugar de levantar banderas de reformismo sí, reformismo no, sin saber de qué trata lo que queremos reformar. Muchas Gracias.

Debate

Pregunta: Doctor Nino, ha sido muy clara su exposición, pero quería plantear un pequeño interrogante. Un conferencista anterior, en este ciclo, en la controversia de los dos tercios del total



o los dos tercios de los presentes, sostiene el argumento de que nunca en la práctica se pueden obtener los dos tercios del total y, por lo tanto, prácticamente no se puede nunca sancionar la ley de la necesidad de reforma. De aquí que la única interpretación posible es la de los dos tercios de los presentes, frente a la otra interpretación de los dos tercios del total. De otro modo, la Constitución se hace muy rígida, prácticamente nunca se podría agigantarnos porque nunca se conseguiría esa mayoría.

Carlos S. Nino:

creo que de hecho sea así, creo que si hay consenso entre los principales partidos del país, esos dos tercios de los miembros totales de la Cámara se van a conseguir con bastante facilidad. Creo que basta hacer números, si sumamos los principales partidos del país, esos dos tercios se van a dar. Nuestros constituyentes han querido que la reforma sea compleja porque han querido que la reforma se haga por consenso. Efectivamente, nuestra Constitución es del tipo de las rígidas, que es un tipo de Constitución que no impide totalmente que se reforme; podría ser, pero si se puede reformar si existe un amplio consenso.

Fijese, yo de nuevo, en este tema de los dos tercios, no quiero entrar en argumentos chicaneros. Y esto respecto de todas las partes. Acá lo importante es lo siguiente: ¿hay consenso o no hay consenso para lograr un cierto tipo de reforma que conforme a todos? ¿O todo esto se quiere hacer para obviar la necesidad de ese consenso? Este es el único tema importante; porque todo lo que tenemos que saber, acerca de lo que digan los abogados, o respecto de la experiencia histórica, o del análisis sociológico, muestra que la Constitución de un país solo no puede funcionar, es una Constitución a la que le falta continui-

dad, una Constitución que va a ser contestada. Ahora, si me dijieran que el problema hay si está de acuerdo el justicialismo, está de acuerdo el radicalismo, está de acuerdo la UCD, todos se han puesto de acuerdo sobre este texto y lo hemos discutido en la sociedad, hay una gran movilización y todo el mundo a favor, pero cuando hacemos números no logramos los dos tercios, entonces bueno, sí, es ése es un planteo honesto. Pero invirtamos las cosas: ¿por qué se ha introducido este tema de los famosos

dos tercios? Simplemente porque no hay consenso, simplemente porque no hay acuerdo. Insisto, aunque en la misma Constitución constara que se reforma por mayoría simple de los miembros presentes en una reunión, creo que ese de maduro (y cualquier análisis en serio sobre el futuro democrático de una sociedad convivialidad este criterio) que si se trata de reglas de juego básicas de una sociedad no se pueden modificar sin un acuerdo bien claro sobre el sentido y la orientación de la reforma. Y esto es todo.

Pregunta: Usted se manifiesta contrario, en términos generales, a la no reelección. Ahora, hablando de la experiencia histórica argentina, uno puede observar que al cuarto año de gobierno de todos los procesos democráticos se produce una suerte de debilitamiento. Pareciera entonces que la elección cuarto más cuatro -o sea cuatro años más otros cuatro- podría ser una solución a este problema que se repite, es la experiencia histórica que lo demuestra. Sin ir más lejos, creo que en el propio gobierno de Alfonsín, durante los dos últimos años, uno podría también señalar una merma en el poder efectivo. ¿No sería una solución viable el sistema americano de cuatro años con la posibilidad de reelección acotada a otros cuatro años

más?

Carlos S. Nino: La pregunta es muy buena y realmente es obvio que hay sensatez detrás de ese argumento. Yo lo contestaría de esta manera: ese sistema de cuatro más cuatro lo tuvimos en el país. Lo tuvimos con la reforma de 1972, con el gobierno de Isabel Perón, y no llegó a los cuatro años. El problema no siempre se produce a los cuatro, se puede producir a los dos, a los tres, etc., y eso muestra que la debilidad no está en términos de la extensión del mandato presidencial. Es el absurdo de un sistema que da un mandato fijo al principal cargo político del país. Si usted tiene un presidente y al año éste pierde toda la popularidad (como pasó con muchos presidentes latinoamericanos), porque se descubre un gran escándalo o porque hay un problema serio o porque padece de un problema físico o psíquico), no hay forma clara de resolverlo. Le doy exactamente el ejemplo que usted da, el de Alfonsín. Cuando, efectivamente, se produjo la pérdida de la elección de 1987, que obviamente fue un hito de la caída del consenso del doctor Alfonsín, él decía (y nos lo decía a varios) que era terrible no tener el sistema que estábamos proponiendo. Si hubiéramos tenido un sistema mixto de gobierno con la figura de un primer ministro, en ese momento Alfonsín hubiera llamado al jefe de la oposición, en ese entonces el doctor Cafiero, y le hubiera dicho: "Señor, usted ha logrado consenso popular. Venga y forme gobierno. Y yo, como el presidente francés, me dedicaría a representar al país en el exterior, me dedicaría a cuestiones de largo plazo del Estado, pero la tarea cotidiana la haría un primer ministro que contara con apoyo parlamentario".

Como eso no era posible -todos sabemos que existió la posibilidad de que renunciara en 1987-, no lo pudo hacer. Pero ahora sabemos por qué no lo hizo; porque el presidente Alfonsín, finalmente renunció, en un gesto que consideró realmente patriótico, porque la economía carecía de todo control, había presiones de todos lados, había un presidente recientemente elegido, y enton-

ces, ¿qué otra cosa más sensata era que entregar el mando a quien tenía el consenso popular? ¿Y cómo es visto esto? Lo escucharon ayer al Presidente de la Nación: como una fuga, como una huida, como una traición del mandato popular. Todavía el doctor Menem sigue calificando de esta manera el gesto del doctor Alfonsín. ¡Y esto qué muestra! Que tenemos un sistema absurdo de gobierno. En cualquier sistema parlamentario (fijense en Italia, en Alemania, en Francia), cuando el gobernante pierde consenso, lo razonable es que renuncie y se llame a quien tenga consenso. Esta rigidez del sistema presidencialista, sin válvulas de escape, es una cosa absolutamente negativa. Y esto es lo que está en el fondo de la cuestión.

Supongamos que uno dijera: bueno, está bien, la mayoría no lo quiere, el peronismo quiere mantener el presidencialismo porque se siente cómodo con este sistema, ¿cuál sería la segunda opción si es que no hay un cambio de sistema? Y en este caso la pregunta sería si es bueno esto que ha expresado usted en su pregunta. Yo, sinceramente, lo dudo, aun como segunda opción. Y lo dudo como segunda opción por lo siguiente, por lo que dice Tocqueville: porque si compite quien está en el poder, según nuestras prácticas políticas (que son mucho menos civilizadas que las que al final se practicaron en los Estados Unidos), se va a dar lo que dice Tocqueville, que todo el aparato del Estado se va a poner a favor de uno de los candidatos y van a producirse todo tipo de intrigas, todo tipo de negociaciones, todo tipo de transacciones. Y el resultado sería que, por un lado, el país estaría al rojo vivo, y por otro, claro, se daría una ventaja formidable a uno de los contendientes, con el consiguiente riesgo, entonces, de que tuvieran casi automáticamente ocho años de gobierno en lugar de los seis actuales.

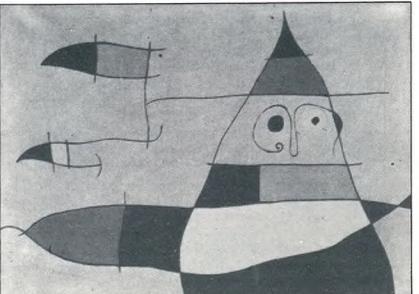
¿Por qué es esto grave? Es grave porque este hipresidencialismo latinoamericano sólo tiene como límite (y eso se ve muy claro en México) al próximo presidente, que vendrá e investigará qué es lo que hizo el gobierno anterior.

Este está muy claro en México. Hubo un presidente, López Portillo, que estuvo a punto de ir a la cárcel (no fue el perro sí su hijo, por ejemplo) por un negociado con el petróleo. El único límite que existe dada la dominación, en el sistema hipresidencialista latinoamericano, sobre los otros poderes, es el control que produce el recambio. Si esto nos llevara, en definitiva, por esa suerte de dados marcados, al juego político de que cambiábamos los seis años actuales por ocho años, este único límite se dilataría aún más. En consecuencia, ni aun como segunda opción me parece potable. A lo mejor habrá que pensar en un período único de cinco años; habría que ver. De cualquier manera crea que es tratar de corregir lo que es esencialmente irracional, que es el sistema presidencialista de gobierno.

Pregunta: ¿Por qué usted cree o piensa que históricamente se mantuvo este sistema de hipresidencialismo? ¿Cuáles son los motivos?

Carlos S. Nino: Sinceramente, le digo, creo que en buena medida por ignorancia. Creo que es claro por qué en algún momento, para Latinoamérica, fue atractivo el presidencialismo: porque la única democracia republicana que existía en el mundo en ese momento era presidencialista. Estaba claro, no había otra alternativa, no había otra fórmula. Cuando se sancionó nuestra Constitución, el único modelo no monárquico

era el presidencialismo norteamericano. Pero ahora está muy claro, está muy claro que hay constituciones y sistemas que están funcionando muy bien a pesar de todas las crisis y demás cuestiones. Por ejemplo, cuando se habla de parlamentarismo, la gente dice: "Ah, Italia; ahí es terrible, ahí los primeros ministros duran cinco meses". Yo creo que eso es ignorar muchas cosas. Primer, que a pesar de ese sistema, no tiene que llamar la atención de que Italia se haya convertido en la quinta o séptima potencia industrial del mundo. Segundo, que esa inestabilidad de gobiernos asegura la estabilidad del régimen. Tercero, que los ministros de los gabinetes italianos tienen una enorme estabilidad -como en el juego del baile de la silla- porque en realidad muchos ministros hace 20 o 30 años que están en el gabinete italiano y hay estudios empíricos que muestran que los gobiernos parlamentarios son en el fondo mucho más estables que los gobiernos presidencialistas. Y finalmente, lo más importante de todo: el sistema italiano no es el mejor; hay sistemas muchísimo más perfeccionados, como, fundamentalmente el sistema alemán, que fue adoptado por la Constitución española, que tiene el sistema de la censura consultiva, que implica que un gobierno no puede caer por censura si no hay una mayoría para designar a un nuevo gobierno. Esto ha hecho que tanto en Alemania como en España no haya



es mucho más fácil ponerte de acuerdo para derrocar a un primer ministro que para designar a uno nuevo. Y con este procedimiento prácticamente se ha impedito la censura.

Sinceramente creo que hay ignorancia, creo que hay argumentos no genuinos, pero nosotros somos caudillistas, somos personalistas. Frente a esto hay dos argumentos muy fáciles. Primero, que hay pueblos que fueron mucho más caudillistas que nosotros y funcionan excelente mente con sistemas parlamentarios o mixtos, como España y Portugal, por ejemplo. Portugal tuvo un dictador durante cuarenta años; España tenía un dictador que se decía *Caudillo de España por la Gracia de Dios* y ahora funciona perfectamente con un sistema parlamentario. Y el segundo argumento es que una constitución no simplemente debe describir la realidad, sino que debe tender a encantar y mejorar esa realidad. No creo que el caudillismo y el personalismo sean rasgos positivos de una sociedad; es bueno que la Constitución trate de superarlos y neutralizarlos.

Quiero terminar contestando esta pregunta con una frase de un literato trinitense, que se llama Napúl, y está radicado en Estados Unidos, y que ha escrito unos libros magníficos de viajes. Este escritor tiene una frase muy linda. Dice: "El presidencialismo latinoamericano me hace acordar a las experien-

cias que uno tiene cuando visita a una tribu salvaje. Lo primero que uno hace es pedir que lo lleven a ver al jefe". Y esto es un poco lo que pasa aquí. Fíjense que cualquier persona que viene a la Argentina, un periodista, una estrella de cine, una modelo, lo primero que hace es pedir ver al jefe. Este es el tipo de cosas que creo que una constitución tendría que evitar, porque éste es el aspecto superficial y anecdótico de algo muy profundo. Fíjense ustedes la diferencia que hay entre un presidente emperador, como nosotros solíamos tener, un presidente que no entra en diálogo con la oposición, que va al Congreso para dar el discurso a la nación, pero guay de que alguien se levante, lo interrumpe, le haga una pregunta o lo que fuere; se desplaza como si fuera un principie, hace declaraciones cuando quiere y se deja interpelar cuando quiere, a un primer ministro que debe ir al Parlamento, ponerse ahí entre iguales, estar expuesto a recibir permanentemente las bofetadas de la oposición; y esto tiene un enorme efecto educativo en una sociedad democrática. Hay una gran diferencia.

Pregunta: Doctor Nino, cuando usted contestó la pregunta anterior, ¿se podrá entender su respuesta como una contestación a Giovanni Sartori, por ejemplo, que en Buenos Aires se mostró de acuerdo con mantener el régimen presidencialista y dar la opción de cua-

tro más cuatro como expresión de premios y castigos de la ciudadanía?

Carlos S. Nino: Conozco mucho de Giovanni Sartori, sé que tiene un gran sentido del humor y la verdad es que creo que las declaraciones que hizo en Buenos Aires, cuando dijo en algún momento: "Si el presidencialismo funciona entre ustedes, tienen que mantenerlo", creo que fue una gran broma que nos hizo a todos nosotros. Porque decir que en la Argentina ha funcionado el presidencialismo es realmente un chiste, cuando prácticamente ningún presidente, elegido libremente, ha terminado su mandato, donde permanentemente tenemos estas tensiones. Y según esta, como dice Juan Linz, dinámica de confrontación permanente (signo del hiperpresidencialismo) entre gobierno y oposición, con todas las obstaculizaciones, decir que en la Argentina "si ha funcionado, déjelo e introduzcan estas modificaciones", sinceramente, creo es un rasgo de humor. Pero si uno lo toma en serio, si es una respuesta a lo que dijo Giovanni Sartori. □

Nota

* El doctor Carlos S. Nino dictó esta conferencia en la Fundación Omega Seguros, que la editó como resultado de la grabación, con algunas correcciones de estilo, para testimoniar su homenaje a quien fuera uno de los más brillantes intelectuales argentinos en el campo de la Filosofía del Derecho y un ejemplo de conducta cívica.



Este Suplemento/12 forma parte de la *La Ciudad Futura* N° 38, Buenos Aires, Otoño 1994.

Viene de pág. 20

de los votantes, pero al poco tiempo se produjo un levantamiento social, respuesta inorgánica a las primeras medidas de ajuste y restricción del gasto aplicadas por su gobierno. Tres años después debió enfrentar dos intentos de golpe de estado y en la actualidad un proceso en el que se lo acusa de mal uso de fondos públicos, iniciado a instancias de la oposición y de parte de la dirigencia de su propio partido.

La crisis y sus consecuencias

Esta situación de inestabilidad y crisis en una democracia consolidada remite a una compleja configuración de factores en la que, desde nuestra perspectiva, es necesario hacer resaltar los siguientes:

a) el hecho de que Pérez obtuviera la nominación para ser candidato de Acción Democrática en contra de parte importante de la dirigencia del partido; Presidente de Venezuela en el período 1969-1973 y concentrando la mayor intención de voto en las encuestas preelectORALES de 1993, no sólo no fue el candidato de COPEI, partido cuyo control perdió a manos de dirigentes más jóvenes y del que resultó excluido por el Comité Nacional, sino que se presentó ante el electorado al frente de una nueva organización: el Movimiento de Convergencia, con un discurso cuyo eje era la crítica hacia los partidos políticos. Esta propuesta personalista y antipartidaria -emitida por uno de los fundadores del sistema de partidos- estuvo indicando, en parte, la infecia de los partidos políticos para resolver la crisis de representación y dirección por la que atravesian.

El complemento de la "paradoja" de Caldera lo constituyó la posición asumida por algunos partidos y grupos de izquierda, en particular del Movimiento al Socialismo (MAS) y del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), que apoyaron su candidatura. De tal modo, de la izquierda venezolana se movió como si creyese posible resolver el problema de la fragmentación tanto como el de su escaso peso electoral uniéndose a un proyecto fuertemente personalista y contrario al sistema de partidos.

Además, es significativo que la

suspensión del Presidente, después que el Senado hiciera lugar al juicio político por probable corrupción, haya pasado a un segundo plano, concentrándose la confrontación en la disputa por imponer el nombre del sucesor, saldada con el nombramiento de Ramón J. Velázquez mediante un acuerdo entre Acción Democrática y COPEI.

El nuevo presidente obtuvo en pocas días el apoyo parlamentario que se le había negado a Carlos Andrés Pérez durante más de cuatro años.

En este contexto se desarrollaron algunos procesos, asociados a las campañas para las elecciones generales del mes de diciembre último, que deben ser analizados particularmente.

Uno de ellos es la "paradoja" de Rafael Caldera, fundador del partido socialcristiano COPEI, firmando del Pacto de Punto Fijo y sostenedor, hasta las elecciones, del sistema de partidos. Presidente de Venezuela en el período 1969-1973 y concentrando la mayor intención de voto en las encuestas preelectORALES de 1993, no sólo no fue el candidato de COPEI, partido cuyo control perdió a manos de dirigentes más jóvenes y del que resultó excluido por el Comité Nacional, sino que se presentó ante el electorado al frente de una nueva organización: el Movimiento de Convergencia, con un discurso cuyo eje era la crítica hacia los partidos políticos. Esta propuesta personalista y antipartidaria -emitida por uno de los fundadores del sistema de partidos-

estuvo indicando, en parte, la infecia de los partidos políticos para resolver la crisis de representación y dirección por la que atravesian.

El complemento de la "paradoja" de Caldera lo constituyó la posición asumida por algunos partidos y grupos de izquierda, en particular del Movimiento al Socialismo (MAS) y del Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), que apoyaron su candidatura. De tal modo, de la izquierda venezolana se movió como si creyese posible resolver el problema de la fragmentación tanto como el de su escaso peso electoral uniéndose a un proyecto fuertemente personalista y contrario al sistema de partidos.

Una estrategia diferente es la que desarrolló Causa R, un partido de izquierda basista que a partir de 1989 ha mostrado un sorprendente crecimiento electoral. Ganador dos veces seguidas de las elecciones para gobernador del estado Bolívar y habiendo derrotado a Acción Democrática en las últimas elecciones para la intendencia de Caracas, en diciembre se presentó con candidatos propios, con miras a obtener una interesante representación parlamentaria.

A modo de conclusión

Tras las elecciones del 5 de diciembre es posible finalizar esta nota con un breve análisis de sus resultados. En principio, la distribución de las preferencias electorales muestra que ningún partido ni movimiento político venezolano pude, en las actuales circunstancias, tratar de ejercer por sí solo ni siquiera una hegemonía. Acción Democrática y COPEI, hasta ahora los actores dominantes del bipartidismo, han pasado a ser los convalecidos de piedra de una situación en la que sólo podrán tener algún peso como partes de una coalición.

El Movimiento de Convergencia (30 por ciento), ganador de las elecciones pero sin mayoría en el Congreso, es una verdadera caja de Pandora debido a lo heterogéneo de su composición (ex-adherentes del COPEI, sectores del MAS, del Movimiento Electoral del Pueblo y del Partido Comunista de Venezuela, en combinación con grupos independientes liberales y conservadores).

Por último, la situación se completa con la fuerte presencia, para algunos casi impensable hasta hace poco, de Causa R, que obtuvo cerca del 22 por ciento de los votos.

En este escenario es posible predecir que el tiempo de los pactos y los acuerdos retornará al sistema político venezolano: la incertidumbre que queda planteada es entre quiénes se realizarán, cuáles serán los ejes estructuradores de los mismos y las condiciones de su producción y desarrollo. □

Democracia en serio o dictadura y anarquía

Méjico 1994: la responsabilidad democrática

Este trabajo fue publicado originalmente en el diario *La Jornada*, de la Ciudad de México, en dos partes, en las ediciones del 28 y 29 de enero último. Lo reprodusimos porque, junto al comprometido punto de vista que contiene sobre la manera de encarar la actual crisis de la sociedad, del Estado y del sistema político mexicano, aporta un agudo análisis de la situación, de sus orígenes y del comportamiento de los principales actores.

Pablo González Casanova

Adición de 1928, hoy la construcción de un partido político no es la clave de la construcción del Estado. En 1994 se necesita más bien construir un sistema político y un nuevo Estado. De eso todos los conocedores están relativamente conscientes, aunque la mayoría se preocupe por fortalecer a su propio partido o candidato para la próxima contienda electoral.

Bueno parte comete serios errores. Cae en obsesiones peligrosas con la atención predominante a su candidato, su partido y sus alianzas. Los convenios ocasionales o estables del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional son del todo insuficientes para la gobernabilidad del país. El PRI y el PAN por sí solos no

pueden construir un sistema democrático. Menos podrían forjar el Estado democrático. Con acuerdos de ellos solos la inestabilidad de un gobierno constitucional está asegurada. Fuera de ellos quedaría tanto como lo que queda fuera del partido del Estado.

Plíense con entero realismo político. Plíense sin ilusiones idealistas de alegre transición a una democracia de partidos que con civilidad alternaran en el poder. Plíense sin desdoblamiento de personalidad, sin una personalidad manejadora "entrona" por un lado y una personalidad pomposa y "respetable" por el otro. Es imposible construir un sistema político sinaloense Revolucionario Democrático. Es imposible construir un sistema democrático electoral sin un Estado democrático que atienda la economía de mercado y la economía social como ejes centrales de una modernización con menos exclusiones

gobernar normal y constitucionalmente tan sólo con acuerdos legitimadores de PRI-PAN. La opción nacional es: o una democracia con sufragio efectivo y políticas de justicia social a los marginados y discriminados; o un Estado de excepción que acentuaría el subdesarrollo de México, la violencia y corrupción como sistemas de control de caciques, compañías y altos funcionarios.

La estabilidad de más de medio siglo en México no se explica sin la organización que se dio de algunas luchas políticas esenciales en el interior del PRI. Las luchas políticas esenciales no dejan ni pueden dejar de darse. Pero ahora se dan sobre todo fuera del PRI, más bien entre la alianza PRI-PAN y el PRD. Algunos otros partidos, como el Partido Popular Socialista y el Partido del Trabajo, juegan papeles secundarios más o menos independientes o asociados a la alianza hegemónica.

La única opción de México es un Estado con o sin democracia; un Estado con democracia ampliada y participativa en el que los pobres y los indios como actores políticos cambien la correlación de fuerzas en su favor dentro de la legalidad.

El razonamiento anterior no es una opinión. Es un juicio exacto desde la perspectiva de un Estado con democracia.

La única opción de México es un Estado con o sin democracia; un Estado con democracia ampliada en el terreno electoral, social y étnico, o de represión ampliada en que no se podría

to Zapatista de Liberación Nacional como nuevo actor político, que no aparece como partido pero que está dispuesto a respaldar las luchas electorales de los partidos, es sólo como un llamado indirecto a que el gobierno y los partidos hagan del sistema político un instrumento legal de lucha efectiva en que libertad, justicia y democracia no sea sólo una realidad verbal.

Plíense en la circunstancia que vivimos. Un amplio sector que era del PRI, o yano puede o ya no quiere seguir luchando dentro del PRI. Lucha fuera del PRI, dentro del PRD, esto es, en una nueva formación partidaria en que sus líderes prevalecen.

Se dirá con razón que algo semejante ocurrió cuando Lombardo dejó el PRI y luchó desde el Partido Popular, y más tarde desde el PPS. Es cierto. Y se dirá que no pasó nada. Es cierto. Pero hay una diferencia enorme. El Estado mexicano de entonces seguía siendo un Estado populista y asistencialista y retuvo en el PRI a la inmensa mayoría de los trabajadores organizados, de los empleados y campesinos organizados. Con ellos, y no sólo con sus líderes, siguió negociando en formas que iban más allá de la transa a concesiones sociales y a cooptaciones colectivas e institucionales. Las bases y no sólo los líderes recibían concesiones y participaban de algunas decisiones o ventajas.

Es cierto que la desigualdad del país siguió siendo enorme en lo social, lo étnico, lo económico; pero era una desigualdad con mediaciones de las masas organizadas. La estabilidad quedaba asegurada por esas organizaciones de masas y sus líderes oficiales.

Los trabajadores, empleados y cam-

pesinos organizados y cooptados no eran todos los trabajadores, no eran todos los campesinos y empleados de México.

Pero con los organizados y cooptados le bastaba al Estado para asegurar su estabilidad. La alianza del Estado, de los trabajadores organizados, de los empleados organizados, de los pequeños propietarios, los comercios o ejidatarios con tierras, se consolidaron con otra cada vez más influyente de organizaciones de empresarios industriales y agrícolas, o de constructores e incluso de banqueros. El conjunto formaba un gran bloque de poder que

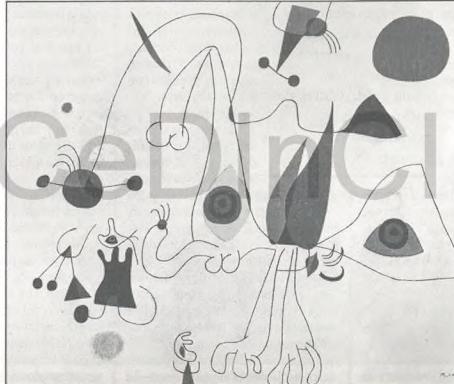
triales, gerentes y banqueros privados y estatales formaban un bloque de poder en ascenso. Los representantes políticos de ese bloque, desde el gobierno, hicieron pequeñas concesiones al propio partido lombardista, parecidas a las que había acostumbrado hacerle al PAN. ¿Cómo no iban los nuevos opositores a conformarse con lo que hoy parecía migajosa? El partido del Estado, el PRI, se acostumbró a oír que criticaban su fuerza mientras él mantenía su fuerza. Los opositores se acostumbraron a criticar al PRI-gobierno y a negociar con él unos cuantos puestos en el sistema político.

Las cosas si querían de lo mejor en el mejor de los México posibles. Pero la razón de fondo no sólo consistió en la unión del poder económico-político-financiero con las organizaciones de masas del Estado, ni sólo en una política de seguridad social y de servicios sociales permanentes y ampliados a la mayoría de trabajadores organizados. Ya eso era de por sí mucho, pero no era todo: la estabilidad se logró también por una política de defensa

y expansión del mercado interno, de la mediana y pequeña industria, una política de empleo creciente de trabajadores y de producción creciente para los trabajadores y empleados y de educación pública con gran capacidad de movilización social vertical. Esta política entró en crisis hacia 1968, una crisis que se acentuó en los 70 y derivó en los 80 en la política y el ajuste neoliberal de la sociedad y el Estado.

II

En 1948 las fuerzas de apoyo al Estado popular y de apoyo directo e indirecto al sistema político hicieron que la escisión lombardista significara muy poco como amenaza a la estabilidad del país: obreros, empleados y campesinos organizados por los líderes oficiales, así como funcionarios, indus-



impulso al mercado interno, se dio cuando el desarrollo no pudo ampliarse con sus propios recursos empresariales y fiscales para la inversión y el gasto social.

La crisis estalló cuando no se pudo acometer una reforma fiscal de país desarrollado ni impulsar efectivamente una industria de bienes de capital y cuando por una u otra razón se recurrió a créditos crecientes internos y externos, que con las importaciones para los insumos industriales iniciaron la espiral de la deuda externa y el sometimiento al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional para la determinación de las políticas económicas, sociales y estatales.

Desde la espiral de endeudamiento de mediados de los 70 la situación de México es distinta. Las variaciones de los 70 para reformar el sistema político, manteniendo como eje al partido del Estado, permitieron un respiro cada vez más precario a los gobiernos de Echeverría, de López Portillo y, sobre todo, de De la Madrid. Hoy el objetivo de mantener como eje al partido del Estado es insensato. El Estado es otro Estado: el PRI es otro PRI. Yano existe la antigua coalición del capital-trabajo organizado, del sector público-sector privado asociados para la promoción del mercado interno, del Estado beneficiario y sus corporaciones de masas cooptadas y relativamente privilegiadas en relación con los marginados y excluidos. El país es distinto de lo que fue y distinto de Estados Unidos (*Alast*). Lo que no fue no es de aforarse ni de repetirse. Lo que no es debe simularse o imitarse.

Si por un lado la idealización populista de un falso pasado nacional y el olvido de sus reales contradicciones es la mejor forma de incurrir en graves errores, por otro, el idealizar a una democracia como la estadounidense con sus dos partidos que parecen uno, sin pensar -por lo menos- que nuestras contradicciones son en mucho distin-

tas a las de Estados Unidos es clausurar la posibilidad de cualquier razonamiento serio que tenga trascendencia en el proyecto democrático nacional.

Me limito a un problema. En Estados Unidos los pobres son una minoría. En México los pobres son la inmensa mayoría de la población. (Algunos de ellos expresan su dolor y su dignidad en Chiapas y no sólo con armas, sino desnudos). El problema afecta la soberanía del país, si por soberanía se entiende una población

que en su territorio se defiende por leyes y la aplica por intermedio de un gobierno al que elige y controla. No sólo el pueblo en el gobierno sino las clases dominantes en el país parecen haber perdido soberanía, por débil que ésta fuera en los regímenes populistas.

En medio de los muchos problemas de México es éste el central: dejar que se exprese la soberanía nacional del pueblo y los ciudadanos a través de un sistema político "que no se caiga" -por la abstención, la desconfianza o el fraude- y que se establezca en lo político y también en lo social. En lo político dejando que la mayoría de un pueblo pobre tenga derecho a sufragar, a elegir a representantes, que no sólo luche por la democracia sino contra la pobreza, que no sólo se lamenten -a la manera de los neoliberales *bleeding heart*- de la existencia de un problema social creciente, sino que busquen soluciones no populistas, no autoritarias para una intervención democrática en el Estado y la sociedad, que sea efectiva en la economía de mercado y en la economía social, lo que implica necesariamente pasar de un capitalismo oligárquico a otro en el que las estructuras sociales sean menos salvajes y en el que la democracia no se reduzca a un ritual electoral. Impedir el derecho mínimo de luchar por el sufragio efectivo y la justicia social es plantear un sistema legal imposible y una gobernabilidad constitucional extremadamen-

te precaria. Limitar el sistema político a partidos como el PRI o el PAN, que no reconocen el problema social como el central para una política macroeconómica o que reconociéndolo reducen sus soluciones a una política de caridad o de solidaridad focalizada y aleatoria, es dejar al sistema político en un vacío social tanto más grave cuanto a los pobres y a los "medio pobres" no sólo se les estafan quitando los beneficios y concesiones sociales del "Estado beneficiario", sino consolidando los cada vez más limitados del mercado formal e informal del Estado neoliberal y del *Prorrasol*. Sería como una política para incender toda la república y no sólo a Chiapas y para orientar todo a la militarización del país y la política. Fomentar una "alianza estratégica" del PRI y el PAN -como algunos quieren- y creer que con esos dos partidos que tanto se parecen podrá estabilizarse un sistema legítimo y un régimen gobernable, es algo que ni los utopistas oficiales del mejor de los México posibles pueden creer ni pensar.

El problema es más serio cuando se ven las tendencias electorales. Entonces sí ya no cabe duda. Es un hecho empíricamente comprobable. Ningún partido por sí sólo podrá gobernar democráticamente. La oposición latente al sistema va a alcanzar cerca del 60 por ciento del electorado: la proporción histórica más alta de electores potenciales que debiendo empadronarse no se empadronan, que habiéndose empadronado no votan y que habiendo votado resulta que sus votos son anulados. Tal vez algunos politólogos oficiales se pongan contentos y piensen -contra Jesús Reyes Heroles- que los que se abstienen apoyan. Ni a la corta tendrían razón: el PAN abandonaría al PRI, del PRI habría nuevos desprendimientos, el pueblo y el gobierno de Estados Unidos y grandes corrientes de opinión pública nacional y mundial atacarían rudamente al gobierno; los propios militares acabarían pidiendo la responsabilidad de una política militar que ellos considerarían conocer mejor que los civiles. Aun así, la estabilidad sería precaria: las injusticias

sociales crecientes harían prácticamente imposible "la ingeniería del consenso", mientras la de la represión convocaría a nuevas revueltas, levantamientos y protestas mundiales.

Muchos políticos ya están abandonando "el dogma de la democracia". Primer rechazo y desarrollo -dicho- y después democracia. Es increíble. Las amenazas del hambre no los arredan; el derecho obrero suprimido los satisface, la democracia electoral burlada les da lo mismo, la opresión de las etnias les parece natural. Se preparan para la lucha "a como lugar", a la guerra psicológica, a la "guerra especial", a la "escuela de golpes", al desmantelamiento de organizaciones populares. Exigen tratar a los indígenas como alzados que "no son mexicanos".

Si las fuerzas que en el PRI, el PAN y el PRD quieren democracia y desarrollo para México, si esas fuerzas piensan seriamente en esos objetivos, tendrán que imponer un pacto nacional por la democracia que aumente las bases sociales del gobierno y del Estado. La iniciativa práctica de ese pacto sólo puede venir del jefe del Ejecutivo.

Como ha hecho ver el gran sociólogo F. Weffort, en nuestros países los pactos políticos se iniciaron y casi se decretaron como invitación creadora del Ejecutivo a los líderes y a las fuerzas sociales y políticas. Los pasos que dio el presidente Salinas con los cambios de gabinete y las primeras medidas para la paz y la reconciliación en Chiapas tienen que ampliarse a toda la nación tranquila, para fundar un nuevo sistema político que haga efectivo el sufragio y, a través de él, una política

alternativa de modernización y justicia social en el Estado y la sociedad civil.

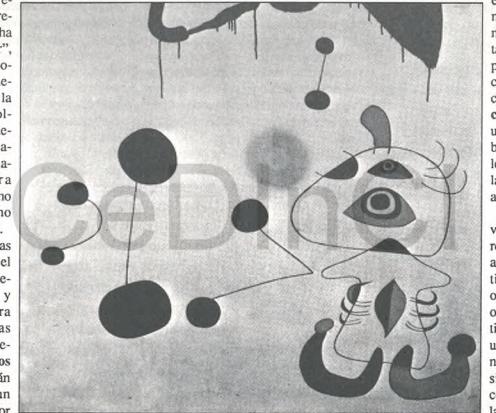
Cualquier fundación del nuevo Estado mexicano implicará necesariamente un sistema político que incluya a partidos con alternativas sociales de equilibrio entre la economía de mercado y la economía social. En caso de que la alianza estratégica PRI-PAN elimine de una lucha legal efectiva los objetivos sociales y políticos que el PRD representa, el tercer partido que gobierne en México será el que controle

estados y los municipios; gobierno multiétnico, libertad de prensa, de pensamiento, de crítica y de asociación; en fin, democracia en serio, o un sistema ingobernable que oscile de nuevo entre la dictadura y la anarquía.

La opción es clara: o democracia como nueva creación de la república, el Estado y el poder en un régimen de sufragio efectivo, alternancia en el gobierno, participación representativa en las decisiones de la federación, los estados y los municipios; gobierno multiétnico, libertad de prensa, de pensamiento, de crítica y de asociación; en fin, democracia en serio, o un sistema ingobernable que oscile de nuevo entre la dictadura y la anarquía.

El "pacto de civilidad" sólo será real si el lenguaje agresivo de los partidos oficiales y opositores y de otras fuerzas políticas,cede y deja un espacio permanente al diálogo, y si quienes hoy ven con escepticismo la lucha electoral -en Chiapas o en México- abandonan su abstención para hacer de las elecciones una forma real de lucha por la democratización del sistema político y del Estado.

Para eso, el requerimiento mínimo es una ley electoral en que todos confien, una ley con legitimidad. El primer paso en el sistema político emergente es una ley electoral que aprueben, antes de marzo, todos los partidos políticos. Como la orden de cesé el fuego, esa ley será una clara invitación nacional a la paz en Chiapas y en México, y el inicio de un proceso histórico para la creación de las bases sociales de un Estado democrático. □



la inestabilidad por la fuerza, haciendo del ejército mexicano el instrumento de la represión cultural, social y económica. No se necesita mucho esfuerzo para darse cuenta de que eso ocurrirá si de la democracia limitada se pasa a la democracia. Con ésta se iría al conocido régimen de excepción a la latinoamericana o a la rusa.

Para que el Estado mexicano funcione legal y políticamente tendrá que pensarse por lo menos en tres dimensiones de la democracia. Esas dimensiones son: el pluralismo ideológico con libertad de expresión y de asociación, la participación creciente en la toma de decisiones gubernamentales y

La "anomalía" italiana*

La revitalización del que fuera el más poderoso Partido Comunista del Occidente democrático, junto al sorpresivo debilitamiento del Partido Socialista, abona una vez más la socorrida tesis de la "anomalía" italiana, repetidamente manifestada en épocas históricas y sociales muy diversas. Sin embargo, en la transformación del viejo PC en el vigoroso Partido Socialista de la Izquierda también es posible advertir que, acaso, Italia esté por fin ingresando en la "normalidad".

Norberto Bobbio

En estos últimos años ha sucedido en Italia una cosa extraña. Derribado el régimen comunista, lo más natural era esperar que en nuestro país el Partido Comunista, el más fuerte Partido Comunista del Occidente democrático, sufriese el mismo derribo y que el Partido Socialista, su eterno rival, volviese a ser el gran partido que había sido hace tiempo. Sin embargo sucedió exactamente lo contrario: el primero, revitalizado y renovado, no sólo ha sobrevivido, si bien electoralmente debilitado, sino que es presumiblemente uno de los polos del futuro orden de nuestra democracia. El segundo, en cambio, casi ha desaparecido. A quien requiere una explicación se le responde que se trata de una de las tantas anomalías italianas. Pero se trata de una constatación, no de una respuesta.

Va de suyo que, para definir una situación anómala, es necesario tener *in mente* de manera bien precisa la idea

de una situación presupuesta como normal. No se ha dicho, en cambio, que "anomalía" sea siempre un término con una connotación negativa. Depende del juicio, positivo o negativo, de lo que es normal.

Cuando el viejo Partido Comunista se jactaba de su propia "peculiaridad" la consideraba como un rasgo positivo, considerando la normalidad de los otros partidos como un defecto. Sin embargo, cuando generalmente entre nosotros intercambiamos desconsoladamente -y lo hacemos con frecuencia- nuestras impresiones sobre Italia como caso anómalo, lo hacemos con amargura cuando no directamente con rabia.

Una buena democracia normalmente distingue por los rasgos esenciales: 1) los grandes partidos dominantes, uno en el gobierno y otro en la oposición; 2) los dos partidos se alternan en el gobierno a través de una competencia pacífica. Originariamente, éste ha sido el modelo anglosajón, pero hoy, después de la segunda guerra mundial, ha sido adoptado también en Europa continental, tanto en Francia y Alemania como, si bien menos claramente, en España.

En Italia el sistema político actual después de la caída del fascismo ha sido, al menos hasta hoy, respecto del primer punto, pluralista, y ha permanecido, respecto del segundo, sin alternativas. De las tres interpretaciones que se han dado de este sistema "anómalo" (en sentido negativo), la primera y más conocida que ha circulado, el bipolarismo imperfecto de Giorgio Galli, pone en evidencia sobre todo la falta de oposición alternativa: la segunda, el pluralismo polarizado y centrifugo de Giovanni Sartori, y la tercera, el plura-

lismo centrípeto de Farneti, llaman nuestra atención tanto por la falta de oposición alternativa como por la razón de esta ausencia, por el no poder gobernar (la primera) y la tendencia a gobernar (la segunda) desde el centro. O se está obligado a gobernar desde el centro porque los "extremos", como se decía hace tiempo, no son democráticos, o bien se va necesariamente hacia el centro porque es el lugar en el que se reciben los mayores consensos.

Se trata de cosas dichas y repetidas tantas veces que han terminado siendo un lugar común. Menos trillada, y más sugestiva, es la observación según la cual esta anomalía es un dato permanente de la historia de la Italia unificada. En varios escritos recientes, con particular rigor en un capítulo de *Tenere la sinistra* (Marsilio, 1992), Massimo Salvatore ha sostenido y documentado la tesis que resume a continuación:

1) el Estado italiano desde la unidad hasta hoy ha pasado a través de tres regímenes: el liberal monárquico, el fascista y el democrático republicano; 2) en ninguno de los tres ha habido una oposición tan fuerte como para constituir una alternativa posible; 3) la ausencia

de una alternativa constitucional, que es, como se ha dicho, el verdadero signo distintivo del gobierno representativo, caracterizado por la constitucionalización de la oposición, que transforma la tradicional relación amigoenemigo en una relación entre dos adversarios de un juego y de una parida, ha hecho que el paso de un régimen a otro haya sido traumático, incluso violento, como son los casos de los pasajes de los estados regionales preunitarios al estado unitario, del estado liberal al estado fascista, del fascismo

Conversación con Norberto Bobbio* ¿Finalmente más normales?

Ha habido un buen saudín respecto de todas las elecciones anteriores porque alejan a Italia de la anomalía, mucho más de lo que habíamos imaginado. El sistema político italiano se ha descompaginado. En el pasado estábamos a la espera de pequeños cambios y nos dedicábamos a interpretar los modestos desplazamientos de votos en el cuadro político tradicional. Lo que ahora ha cambiado es que aquel cuadro político no existe más.

«Italia está resultando

a la república democrática.

De tal manera, las presiones del gobierno sobre el estado han transformado la relación entre gobierno y oposición constitucional (gobierno potencial), en relación entre estado y antiestado, en la mejor de las hipótesis tolerada pero rechazada hasta ubicarla en los márgenes, en la peor reprimida con la violencia. Se infiere -escribe Salvadori- que toda la historia nacional ha estado dominada por una anomalía sin parangón con ninguno de los otros estados de Europa occidental. Observaciones análogas se pueden leer en el reciente libro de Sergio Romano, *L'Italia scappato di mano* (Londres). Sobre la anomalía italiana se puede ver también, con una interpretación distinta, el ensayo de Ernesto Galli della Loggia, "Liberali che non hanno saputo dirsi cristiani" publicado en la revista *Il Mulino* (año XLII, N° 349, setiembre-octubre de 1993, pp. 863-864).

Resulta mucho más sorprendente aun esta anomalía reiteradamente comprobada en la medida en que ella se ha manifestado en épocas históricas y en situaciones sociales muy diversas. Es

xiste algo más: la vieja nomenclatura ha saltado y los intendentes elegidos son caras nuevas.

Parece que el bipolarismo que deseamos está ahora bastante más cerca del ala izquierda: el polo progresista empieza a entreverse; su composición podrá modificarse, acaso cambiar de nombre, pero existe. Mientras que en la franja derecha la situación es más bien contradictoria.

En efecto, la izquierda parece más cerca de lo que es el modelo bipolar y podemos efectivamente hablar de izquierda más que de las distintas siglas de los partidos (y esto explica

también su éxito). La izquierda está ya, según mi parecer, en el camino justo hacia la unidad de las fuerzas progresistas, hacia el bipolarismo, hacia la solución "normal", mientras que la derecha está claramente dividida entre partidos que se consideran recíprocamente incompatibles: uno ultranacionalista, que se inspira en un patriotismo un poco retórico, y otro que directamente habla de secesión y por tanto de ruptura del orden nacional.

Nota

* Esta entrevista se hizo antes de las elecciones de fines de 1993.

Se puede hablar de anomalía, como he dicho, en sentido positivo o negativo. Desde el siglo pasado nuestros escritores políticos la han considerado generalmente como un defecto del que habíamos debido corregirnos para estar a la altura de los países considerados democráticamente más progresistas. Desde la República en adelante el vicio ha sido atribuido al contraste ideológico entre los partidos alimentados por la guerra fría, que los había colocado uno frente al otro no como dos adversarios sino como dos enemigos y por tanto democráticamente no alternativos. Caído el muro de Berlín, y transformado el Partido Comunista en el Partido Democrático de la Izquierda, de aquella izquierda que ha tenido responsabilidades de gobierno en numerosos países europeos, parece que también en Italia ha llegado la buena nueva de entrar en la normalidad. □

Nota

* Tomado de *Resate*, N°1, Roma, diciembre de 1993. Traducción Jorge Tula.

ENTREVISTA

Niklas Luhmann: inventar la política*

Antonella Attili y Nora Rabotnikov

Cómo se articula la problemática de lo justo, no resuelta por la modernidad en una sociedad que pretende haber superado la modernidad y sus delirios o ilusiones pero ha heredado sus problemas y carece de horizontes como, por ejemplo, la ilusión del progreso?

Policímicamente, la justicia distributiva ya no puede ser resuelta de la manera acostumbrada, ya que eso supone un crecimiento ilimitado. También funciona, pero en límites previsibles, de modo que la cuestión de la condición ecológica y social se vuelve políticamente más relevante, a la vez que disminuye la esperanza de poder crear justicia social y crecimiento. Tememos que considerar también que la justicia de distribución es un problema específico del Estado de bienestar que, por lo tanto, tiene cuanto mucho unos cien años. Por supuesto seguimos teniendo la justicia en el sistema legal, es decir, la certeza o la duda de que casos iguales se decidan en forma igual y casos desiguales en forma diferenciada. Es decir, ante un tribunal, uno no está en desventaja, a nadie se le discrimina por vivir en condiciones sociales diferentes. La cuestión es cómo encontrar un nuevo equilibrio entre estos tres factores: en primer lugar, el ecológico o el demográfico, en segundo lugar la justicia distributiva y en tercer lugar la justicia legal.

Pienso que la justicia distributiva siempre ha sido un problema porque presupone una jerarquización: es decir, la nobleza siempre tenía más necesidades que el burgués o el campesino; cada uno obtenía lo que le correspondía, "a cada quien lo suyo", si queremos decirlo con un lema. Pero después de la descomposición del orden estatificado ya no hay límites innamorados para una justicia distributiva, a

menos que todos reciban lo mismo. Sólo que eso no es realizable ni económica ni políticamente ni en otros ámbitos. Este me parece el punto más débil de la concepción de justicia distributiva. La realización de condiciones ecológicas es la más difícil pero también urge más. De todas formas, la justicia distributiva no se puede lograr, a menos que la política establezca medidas a las que ésta se sujete, como por ejemplo el establecimiento de sueldos mínimos. La justicia legal es probablemente lo que todavía sigue funcionando mejor, si bien bajo la condición de que el sistema legal no sea corrupto y realmente se pueda ejercer de acuerdo con su propia lógica jurídica.

El plantear la pérdida de la continuidad del futuro con respecto al pasado, coloca a la sociedad (posmoderna) en la incertidumbre del presente, ante la imprevisibilidad de lo que pasó que no contesta: como si lo hacía la modernidad- a la pregunta por la decadencia o carácter correcto de la decisión política. ¿La eficiencia sistemática queda como el único criterio válido?

La eficiencia de un sistema depende de cómo se define; en la economía, por ejemplo, por medio de la optimización de la ganancia, o, si nos basamos en el criterio de la participación en el mercado, se trata de un problema que se define dentro de la misma economía. Y si el sistema jurídico-legal distingue entre igualdad y desigualdad, el propio sistema jurídico debe determinar qué es igual y qué es desigual. Más bien pienso que hay que

contar con criterios variables, de modo que la variación de los criterios es una de las posibilidades de adaptarse a condiciones alteradas en la sociedad, pero también en la relación del sistema con su entorno.

Insistiendo en la preocupación por la incertidumbre, usted ha hablado muchas veces de la necesidad de "proteger" al sistema político de una "sobrecarga" de problemas que éste no podría resolver a través de sus propios medios. ¿Cómo juega en todo esto la "gestión de la incertidumbre" del futuro?

En este sentido tenemos que contemplar varios puntos: cuando se habla por ejemplo de la economía de mercado socialista, eso significa combinar socialismo con capitalismo. Cuando, como en México, se lee "Solidaridad" en todas las calles, también el programa político producirá solidaridad. En Alemania, los valores básicos de la constitución son de alguna forma programas utópicos que operan como un marco, si se puede decir eso, en cuyo interior se produce luego una política práctica flexible. Es decir, se resalta en mayor o menor forma los valores, cuando entran en conflicto: cuando se pasa, por ejemplo, de los principios de una economía de mercado liberal a una economía

de mercado corregida o viceversa. La incertidumbre ante el futuro se da entonces en dos niveles: por un lado tenemos la utopía que conduce a una repetición de las mismas fórmulas por un cierto período y, por el otro, la política práctica que "manipula" esas fórmulas adaptándolas a situaciones

concretas. En este sentido se puede renunciar a una previsión del futuro y todos nuestros instrumentos de pronósticos se limitan a especificar cuáles son las expectativas y qué es lo que debe ser observado. Es

dicho, si se piensa que un aumento en la cantidad de dinero produce inflación, eso quiere decir que debemos centrar nuestra atención en la inflación y que quizás tendremos que cambiar nuestra política monetaria. La política, si me permiten decirlo así, marcha junto con el tiempo, de manera que el principal problema es, entonces, qué tan compleja y qué tan rápida puede ser la acción política cuando se observan ciertos cambios.

autorreproducción del sistema político, será en alto grado independiente si los problemas son resueltos de manera adecuada.

El desastre actual de Rusia no significa que ya no pueda llegar un nuevo gobierno; no es que termine la incapacidad de tratar los problemas políticos. Pero si hay un mayor o menor grado de capacidad del sistema político para ser a la vez sensible a lo relevante e indiferente hacia lo demás.

Usted habla de definición de los límites. Pensando en el problema

ma de la xenofobia, de los fundamentalismos agresivos y preocupados por el vacío que la pérdida de horizontes ideológicos en sentido fuerte ha dejado, ¿cuáles serían los criterios culturales o políticos para que el sistema enfrente, delimite, neutralice el avance de posturas irracionalistas en una sociedad -pretendiendo- posmoderna en la cual el lema es "todo es posible y todo es válido"?

El conflicto surge cuando estamos ante una sociedad donde todo está permitido, porque en toda situación fáctica se tiene que enfrentar el problema de las limitaciones. Así, es posible que los límites de la moral o del derecho se trasladen a otro tipo de límites, como

por ejemplo de la economía. Pero nunca surgen preguntas realmente prácticas: si, por ejemplo, un gobierno puede actuar para siempre... Si se excluye esto, a su vez aparece el problema de los criterios cambiantes, es decir, se plantea la necesidad de saber cuándo son más importantes los problemas de la situación económica que los ecológicos y cuándo podemos centrar nuestra atención en problemas ecológicos; o cuándo domina el problema de la escolarización o la alfabetización de la población, o cuándo cambia la atención para enfocar otros problemas. Si existe una relación entre la teoría de la posmodernidad y la teoría de sistemas, es la renuncia a criterios absolutos. Todo criterio absoluto significa la discriminación social entre quienes siguen estos criterios y quienes no. Y parece que el fundamentalismo, así como las formas extremas de xenofobia y la creación de pequeños grupos tiene que ver con que ya no se proponen criterios absolutos; por lo tanto, la comunicación de convicciones fundamentalistas religiosas no encuentra ninguna resistencia. Si se renuncia a declarar este tipo de criterios como válidos en general, al pertenecer solamente a un grupo o a una secta, una religión determinada, apenas hay resistencia comunicativa.

Puede parecer casi patológico, pero si alguien se compromete con cualquiera de estas propuestas, se le permite hacerlo. Y de alguna manera, en el ámbito de la xenofobia, la pregunta es

PUNTO DE VISTA

Nº 48 - ABRIL DE 1994

La reforma de Buenos Aires / Estética y política /
Reportaje a Castoriadis

Escriben: Aricó / Altamirano / Chejfec / Sarlo / Silvestri / Vezzetti / Gorelik

en principio similar, sólo que la situación legal es inequívoca. Pero siempre habrá quienes simpaticen y quienes no, aunque afirmando al mismo tiempo que comprenden a los jóvenes que llegan a tomar tales decisiones. Como si únicamente el derecho positivo prohibiera esta clase de acciones, pero que la posición como tal fuera permitida o por lo menos comunicable. Ello es

que se puedan excluir, es decir, pocas imposibilidades. No es imposible encontrar una vacuna contra el SIDA, ni es imposible sustituir el petróleo por otra fuente de energía, sólo que en este momento la posibilidad no es actual. Quiero decir, si uno supiera que es imposible descubrir una vacuna, no se seguiría investigando. Posibilidades lejanas siguen siendo relevantes, pero depende qué tipo de operaciones son motivadas y desalentadas en qué contexto.

Cuando habla de sociedad se refiere a sociedad mundial. ¿Cómo operan hoy los mecanismos de inclusión-exclusión a nivel global y lo que llamaron integración negativa entre países llamados periféricos y países centrales y aun en el interior de los países centrales?

Este fenómeno de la integración negativa似乎 se puede encontrar en primer lugar en sociedades periféricas o marginadas. Es decir, América latina tiene una mayor explosión demográfica (en África y la India quizás más aún) que nosotros, pero no hay ninguna garantía teórica para que esto suceda siempre en determinadas regiones. Nosotros, por ejemplo, estamos expuestos a un enorme movimiento migratorio; eso es previsible porque Alemania ofrece mejores condiciones de vida. Se puede partir del hecho de que habrá una afluencia de población que por otra parte ya no se podrá sostener en una situación de crisis económica; eso es también una de las razones para la xenofobia ya que se teme que en un futuro no muy lejano, cuando ya no haya lugares de trabajo o sólo muy pocos y cuando ya no se pueda sostener el pago del seguro social, se llegue a una situación de este tipo. No es ningún pronóstico, sin embargo quisiera separar la diferenciación inclusión-exclusión de una fijación regional:

Hay una escenificación de conflictos, sobre todo en vista de los medios de comunicación, mientras en lugares cerrados es bastante fácil entenderse: pero existe esta escenificación de conflictos como epifenómeno de la democracia, comprendida como circularidad entre la contingencia y la continuidad.

Insistiendo en la falta de criterios absolutos y en la temática de la contingencia, ¿cómo se organiza una sociedad que sabe que "todo será posible"?

Cuando estamos ante la situación donde "todo es posible", eso nos permite enfocarla hacia un acortamiento, un encogimiento del tiempo. Es decir, si es posible que exploten las plantas nucleares, pero en este momento, en esta situación es poco probable. Es posible que la gasolina se vuelva tan cara que uno ya no pueda utilizar el coche, pero ahora el problema no es actual. Existe, entonces, una jerarquización de la urgencia respecto de alternativas o imposibilidades y esta jerarquización nos basta para orientarnos; en realidad, se trata de una orientación pragmática: muchas cosas son posibles, pero no actuales, es decir, no las tenemos presentes directamente. Y éste es el mismo punto como en el caso de los criterios: ya no hay ninguna necesidad absoluta, hay pocas posibilidades

que se realicen de la sociedad global y se relaciona con un proceso de diferenciación funcional, en este sentido, puede volverse actual o perder visibilidad en cualquier parte del globo.

La idea de equilibrio entre inclusión y exclusión superaría la solución marxista que pensaba en términos de conflicto (concepto, en su postura, opuesto al de integración) y superaría los retos de la exclusión con la superación de la política (en tanto ámbito no necesario y pernicioso). En el actual momento de aguda crisis del pensamiento marxiano, ¿cuál es su postura al respecto?

Lo que yo veo, por ejemplo, como simple diferencia entre inclusión y exclusión, tanto en el hegelianismo como en el marxismo se convierte en una oposición que es inestable. Es decir, si tenemos inclusión y exclusión, cualquier hegeliano esperaría que hay una solución, una síntesis entre los opuestos. Marx copió esta dialéctica y la trasladó del Espíritu a la Materia; pero la confianza en que existan opuestos, una solución entre los opuestos, luego un fin que ya no será el Espíritu absoluto sino la sociedad sin clases es, en este sentido, una necesidad procesual de la Historia. Pero todo depende de si se afirma una lógica dialéctica de los opuestos y de la solución entre ellos -tesis, antítesis y síntesis- y eso, a su vez, depende de si las diferencias son formuladas siempre como opuestos o si son instrumentos para la observación.

En nuestra situación actual tiene sentido trabajar con la diferencia inclusión-exclusión, porque nos permite dirigir nuestra atención a fenómenos que existen. Otras sociedades quizás trabajaran con otro tipo de diferenciaciones, como bueno y malo, cielo e infierno, justo e injusto, verdad y falsedad... de manera que la transición de un procesamiento de opuestos a un cambio de diferencias para la observación es la diferencia entre la teoría de sistemas y la filosofía de Hegel. Y cuando, desde esta posibilidad, se regresa a Hegel, surge de repente el problema de por qué, en realidad, los

opuestos son inestables. Habría que releer a Hegel con mucho cuidado para ver si no tiene algún espacio reservado para las diferencias que simplemente son "útiles". Pero en principio, desde mi lectura de Hegel y Marx, se trata siempre de un problema de las transiciones: ¿por qué llega, necesariamente, siempre una etapa o un paso siguiente? Esto puede suceder en un sentido evolutivo, pero ya no se habla de una necesidad histórica.

Pensar en términos de un equilibrio inclusión-exclusión en el sistema político y tomar en consideración la contingencia -el "todo es posible, nada necesario"- parece implicar el paso de un concepto de la política desde oposiciones irreducibles (amigo-enemigo, en términos schmittianos) a la política como interrelación entre "adversarios". En su opinión, ¿cómo considerar la especificidad de lo político? ¿Hay una esencia, un código particular, un conjunto de problemas?

Tendríamos que preguntar en principio qué diferenciación permite distinguir la política de otros sistemas funcionales, esto es, qué diferenciaria

la diferenciación. Aquí me parece que en primer lugar está la oposición o la diferencia entre los que detentan el poder y quienes están sometidos, o entre quienes tienen mayor o menor poder. Y aquí hablamos de posiciones políticas, no solamente sociales. Y entonces estamos ante el problema clásico de cómo el que tiene el poder logra mantenerlo cuando se enfrenta a una mayoría de sábáticos. Este código se media a través de un segundo código que es la diferencia gobierno-oposición. Es decir, en cualquier momento, la oposición puede llegar al poder por medio de elecciones políticas y el gobierno puede perder el poder para convertirse en oposición. Y esta estructura es tan fuerte que obliga al político a inventar -si no existen aún- a sus opositores; es decir, si el gobierno propone algo, la oposición debe presentar, en primer lugar, los puntos débiles de la propuesta -aun si tuviere que hacer o haría tal vez exactamente la misma propuesta, si estuviera en el poder-. Hay una escenificación de conflictos, sobre todo en vista de los medios de comunicación, mientras en lugares cerrados es bastante fácil entenderse:

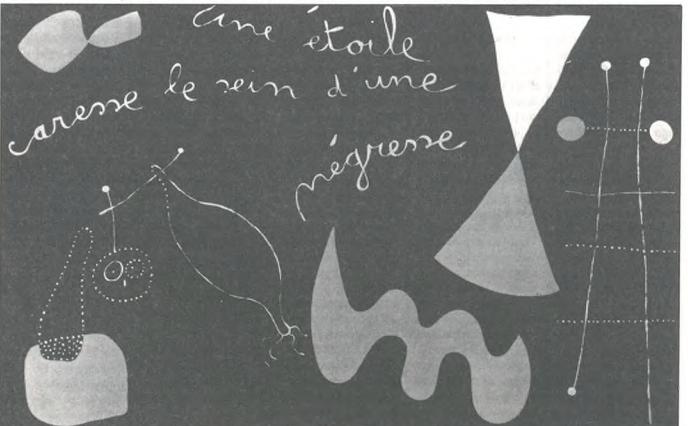
pero existe esta escenificación de conflictos como epifenómeno de la democracia, comprendida como circularidad entre gobierno y oposición.

Lo político no se puede definir a través de un concepto de la esencia de lo político, sino como aquello que el sistema político define como "lo político".

Si la política se ocupa de problemas como el aborto o del problema del arco de curvatura de los pepinos que debe ser permitido o prohibido en el mercado (el ejemplo es de Bruselas), entonces eso es lo político, independientemente de si se trata sustancialmente de una cuestión más bien estética o del gusto o de la disposición a la compra. Quiero decir, en cuanto al contenido no se trata de la esencia de lo político -ni siquiera cuando hablamos de la diferenciación amigo-enemigo-. Lo político es lo que el sistema político define en el interior del marco de un código propio, como "político".

Nota

*Tomado de *etcétera*, N° 54, México, 10 de febrero de 1994.



LIBROS

Semioología de la sensibilidad libertaria

La Sociedad contra la Política. Comp.
Ed.Nordan/Altamira. Montevideo, 1993.

D ebería haber escrito a una referencia acerca de *La Sociedad contra la Política*, uno de los últimos títulos del denso catálogo que en el curso de pocos años Nordan/Altamira han conseguido reunir en coedición. Los artículos que componen el volumen son presentados en el prólogo como animados por el propósito común de aggiornar el pensamiento libertario. Me preguntaba, entonces, si puede postularse la existencia contemporánea de un tal "pensamiento libertario". Así, en singular. Uno y concluso. Encuentro entonces que difícilmente pudieran colocarse los textos que integran esta compilación bajo un denominador común: Castoriadis, Lefort, Bookchin, Colombo, Galli, Errandonea y Ferrer. Esta dificultad seña un desacuerdo respecto del prologuista que podría argumentarse recurriendo a citas y proponiendo ideas teóricas diversas.

Personalmente, sin embargo, apuesto a que el lector se interese en esta otra búsqueda: no aquello que refuta sino aquello que justifica el punto de vista del prologuista y los editores.

¿Qué es lo que permite que estos textos, o estos autores, sean objeto de una lectura que los reconozca afines? Propongo, entonces la existencia de una sensibilidad de inspiración libertaria. No se trata de que los autores comparten esta sensibilidad o los textos obedezcan a una común inspiración ácrata (de hecho creo que no lo hacen). Esta sensibilidad opera en la lectura de quienes encontramos aceptable esta reunión.

Es ésta una sensibilidad, un conjunto de modos de significar la experiencia, que definen una actitud respeto de la autoridad en sus manifestaciones más y macro políticas; y un juicio respecto de los productos de la cultura. Quienes comparten esta sensibilidad no siempre ocupan una misma posición en campos científicos o intelectuales. Tampoco es necesario que transiten los mismos circuitos, aunque a veces lo hacen. Es decir, se trata de una forma de experimentar antes que de una ideología o un hábitus.

Es probable que el fenómeno que referimos reconozca manifestaciones en distintas culturas. En Buenos Aires

tiene una historia -que puede remontarse, según creo, a los primeros 80-, y si bien alcanza distintos espacios de sociabilidad, aquí traeremos fundamentalmente sus apariciones en los círculos universitarios.

La sensibilidad a la que me refiero es, también, un emblema geracional. Se moldó a partir de euforías comunes y desencantos diversos. Sus cultores probablemente supieran de dictaduras bamboleantes y revoluciones prontas, primero, en estadios de rock y sólo más tarde en locales partidarios. Muchos de ellos son -han sido siempre- visiblemente inerciales. Otros, más, volvieron ariscos, bien después del Felices Pasadas, de la Obediencia Debida, de los indultos, bien después del ascenso de éstos al comité de las formas estatales de representación política, una pertinaz resistencia frente a toda forma de

frecuentan dos géneros: la parodia o la diatriba más o menos violenta. ¿Qué es lo que justifica denominar llamar "libertaria" a esta sensibilidad? En primer lugar, la aludida retórica irriverente e inflamada, habitual en muchos de los textos clásicos del lenguaje ácrata. Luego, que los textos que sirven de referencia a quienes se reconocen en este ánimo, y los que ellos mismos producen, han sido y son divulgados a través de publicaciones que se inscriben más o menos explícitamente en esta tradición: por ejemplo *La Letra A, Caronte y ANARRES*, para citar algunas de las que se publican actualmente. Por otro lado, muchos de estos textos, coinciden en tópicos clásicos en la tradición anarquista de fin de siglo pasado y principios de éste: el combate de las formas estatales de representación política, una pertinaz resistencia frente a toda forma de

sujeción y cierta predilección por los personajes exteriores, desfachatados, pioneros o plebeyos.

Esta sensibilidad libertaria a la que nos referimos es, al menos en sus manifestaciones universitarias portefitas, menos entusiasta que sus antecedentes. Sus relatos son menos épicos y sus aspiraciones, aunque tan ambiciosas y finas como la de los rebeldes primitivos, menores urgencias, acordes con la cautela que el aire de época recomienda.

Los reproches de que son objeto quienes cultivan este ethos de maneras más consecuentes y abierta pueden resumirse en tres fundamentales: eclecticismo temático, hermetismo estilístico y relativismo radicalizado.

La objeción respecto del eclecticismo reconoce dos variantes. Por un lado, hay quienes sostienen la imposibilidad de producir un

legado de método.

Todos los meses, información y análisis sobre el país y el mundo desde una perspectiva de izquierda democrática.

Suscripción anual (12 números) \$ 36.-
Casa de Correo 188, Sucursal 1, Capital Federal,
Tel.: 954-1113 int. 3337.

desarrollo serio acerca de un tema sin una dedicación más o menos sistemática. Otros argumentan que este eclecticismo no es sino la manifestación de cierta inconsistencia o incapacidad metodológica. La primera de estas variaciones parece razonable. La producción de un aporte considerable en las disciplinas en que los colectivos suelen entrometerse (epistemología, historia de las ideas, criminología, sociología del poder, estética, teoría política, sociología de los medios de comunicación) habitualmente resulta de una tarea árida y extensa. En efecto, el nomadismo como actitud intelectual es difícil de conjugar con la complejidad que ofrecen los temas abordados. La objeción metodológica es menos justa. Constituye una denuncia por la usurpación de títulos nunca reclamados. Para los colectivos la ciencia es un lenguaje objeto, no un juego de lenguaje en el que deseen implicarse. El ensayo, presunto destino al que se los condena, es sabido, no reconoce privi-

legios de método.

La observación respecto del hermetismo estilístico remite, en última instancia, a un diferendo entre filosofías del lenguaje que puede parafrasearse en términos de una ética. El señalar a un texto como hermético o hermético esceíble sólo puede entenderse como la identificación de una debilidad en la medida en que se sostenga que el lenguaje cumple alguna función o bien comunicativa. Así, una lectura trabajosa opaca el mundo o distorsiona el autor estaria -deliberadamente en tanto que autor- escondiendo, retocando, ocultando algún sentido del que dispone y podría compartir. Si, en cambio, se sostiene que el lenguaje representa sin que produce, y que no es tanto un medio de comunicación de mensajes como una herramienta de construcción de sentido, no existen textos herméticos, sino indeterminados pactos de lectura en el encuentro entre los textos y sus lectores. De acuerdo

con esta idea el sentido no sería objeto de propiedad, sino meta de encuentros textuales.

La cuestión del relativismo, radicalmente considerada, es mucho más extensa y delicada. En la discusión de entrecasas, toda forma de relativismo nos enfrenta en la acusación genérica de "postmoderno". Esto aplicado a un individuo,

sigue decir que el sujodicho es más bien descrito, que manifiesta una tolerancia sospechosa respecto de teorías o autores confundidos entre filosofías del lenguaje que puede parafrasearse en términos de una ética. El señalar a un texto como hermético o hermético esceíble sólo puede entenderse como la identificación de una debilidad en la medida en que se sostenga que el lenguaje cumple alguna función o bien comunicativa. Así, una lectura trabajosa opaca el mundo o distorsiona el autor estaria -deliberadamente en tanto que autor- escondiendo, retocando, ocultando algún sentido del que dispone y podría compartir. Si, en cambio, se sostiene que el lenguaje representa sin que produce, y que no es tanto un medio de comunicación de mensajes como una herramienta de construcción de sentido, no existen textos herméticos, sino indeterminados pactos de lectura en el encuentro entre los textos y sus lectores. De acuerdo

mediata, si el relativismo es el precio a pagar por la persistencia en asomar la cabeza al principio sólo para ver qué hay de otro lado, quizás no sea una opción tan descabellada.

Sin embargo, algunas combinaciones realizables a partir de la sensibilidad libertaria nos enfrentan, en el contraste con ciertos acentos locales recurrentes, con soluciones aportísticas u opciones indescubrables. Pero es ésta una sensibilidad reacia al poder del Núremberg de modo que no es del todo justo juzgarla en este sentido. Algunos de los ensayos culturales más productivos de los últimos años arraigan en esta sensibilidad.

En el plano de las instituciones educativas destaca el caso de la Facultad Libre de Vélez Sarsfield. Probablemente la fugacidad de éste y otros ensayos obedece a la actitud sediente y corrosiva de toda institucionalidad, propia de la sensibilidad libertaria. Sin embargo, aportística o temeraria, persiste en la tan poco urbana pero saludable costumbre de despabilizar conciencias dormecidas.

Marcelo Leiras

El regreso de fantasmas ancestrales

Teorías del Nacionalismo. Gil Delamoi y Pierre André Taguieff (comps.). Ed.Paidós, Barcelona, 1993.

E l fantasma marxista que, urbano y obrero primero, recorrió Europa durante algo más de un siglo, parece haber obstruido con su apariencia la potencia de otras formas del antagonismo político. Con el deshielo de fin de la década de 1980, así como las fronteras cristalizadas después de Yalta permanecen reavivarse, otros fantasmas, ancestrales, resurgitan. Particularmente la resurrección del nacionalismo resulta tanto sorpresiva como paródica, fundamentalmente considerando que acontece en

Espacios
de crítica y producción

PUBLICACIÓN DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UBA

Comité de Redacción:
Jorge Dotti, José Sazbon,
Gladys Palau y Pablo Gentili
Secretario de Redacción:
Carlos Dámaso Martínez

una época de globalización creciente, montada en un desarrollo de las comunicaciones que no reconoce precedentes y una densificación extraordinaria de las redes de intercambios comerciales y financieros. Objeto de numerosas profeías de extinción, el Estado-Nación parece seguir operando, si

no como unidad de medida de la soberanía, al menos como elemento articulador de eficaces discursos y robustas identidades políticas.

El volumen de referencia constituye una reunión extraordinaria de textos producidos por investigadores que desarrollan actividades en Francia e Inglaterra.

M.L.

Entre ellos se cuentan Ernest Gellner, Alain Renaut, Edgar Morin, Karl Deutsch y Isaiah Berlin. Y si bien algunos de estos trabajos ya habían sido publicados, es de esperar que su compilación y traducción haga de este libro una referencia habitual en los tratamientos futuros del problema es-

critos en nuestro idioma.

Delanoë, compilador y autor del capítulo introductorio, establece los límites de esta recorrida, identificando nueve ambivalencias que le serían características. Estas oscilaciones, propias de la teoría, reproducirían ambigüedades atribuibles al fenómeno mismo. La identificación de las dificultades que ofrece el acuerdo acerca de una definición plausible del fenómeno señala la necesidad de extender el campo visual para abordarlo en sus actuales y crueles manifestaciones. □

Novedades

Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo. Ernesto Laclau, Nueva Visión, Buenos Aires, 1993. 268 páginas.

Tomando como referente las características del capitalismo de este fin de siglo y el derumbe de los regímenes socialistas, las reflexiones del último libro de Ernesto Laclau examinan lo político y los nuevos antagonismos sociales en el intento de imaginar una alternativa política para la izquierda.

Evolución y crisis de la ideología de izquierdas. Mercedes Cabrera, Ramón Cotarelo, Ludolfo Paramio, Miguel Angel Quintanilla y Ramón Vargas Machuca. Nueva Sociedad, Colección Nubes y Tierra, 1993. 202 páginas.

Trazar un nuevo perfil del socialismo para enfrentar la ofensiva del pensamiento conservador es, sumariamente, el propósito que anima a los autores aquí reunidos. Un socialismo democrático, declarla la presentación editorial, capaz de superar la nostalgia por las utopías infantiles y la mala conciencia de las ocasiones perdidas.

Ción y la historia. Transdiscursividad en la literatura hispanoamericana y argentina. Comp. Elisa T. Calabrese, GEL, Col. Temas, 1994. 222 páginas.

Como el subtítulo lo indica, el centro de las preocupaciones que recorren los trabajos compilados en este libro gira en torno a la transdiscursividad como modelo analítico de los textos literarios. La teoría de los géneros discursivos de Batón y las formulaciones que desde la semiótica realizará Eliseo Verón presiden las líneas argumentales de estas investigaciones.

Papeles de filosofía (para arrojar al abra). Enrique Mari, Biblos, Buenos Aires, 1993. 302 páginas.

Un título inspirado en un poema de Raúl González Tuñón. Un libro heterogéneo, que reúne diversos papeles en los que este filósofo argentino explora la problemática del imaginario social, los discursos de justificación del poder, la condición femenina en el medioevo hasta la locura y el castigo en un relato de Anton Chejov.

La metafísica de la juventud. Walter Benjamin. Introducción de Ana Lucas.

Paidós, Barcelona, 1993. 190 páginas.

Traducidos por primera vez al español, esta selección de escritos reúne gran parte de la producción filosófica del pensador berlines. Comprendido como un manual, el autor se ocupa de la especialización de los roles políticos, la formación del estado europeo, las organizaciones y las prácticas de participación. Cerrán el volumen una serie de notas con referencias a trabajos de investigación consagrados o relativamente desconocidos que delimitan un campo de múltiples intereses al mismo tiempo que una complejidad de métodos para el análisis político.

Democracias posibles. El desafío Latinoamericano. Comp. Georges Couffignal. FCE, Buenos Aires, 1994. 282 páginas.

La violencia política, los golpes de estado, las violaciones a los derechos humanos, el endeudamiento y la hiperinflación han constituido las notas sobresalientes de los países de América Latina en las últimas décadas. Mediante reconstrucciones de prácticas escolares, historias de vida y relatos de lugares, los textos alumbran viejos problemas irresueltos de la agenda educativa a la vez que señalan la urgencia de su atención.

Sociología política. Jacques Lagroye. FCE, Buenos

Aires, 1994. 500 páginas.

Concebido como un manual, el autor se ocupa de la especialización de los roles políticos, la formación del estado europeo, las organizaciones y las prácticas de participación. Cerrán el volumen una serie de notas con referencias a trabajos de investigación consagrados o relativamente desconocidos que delimitan un campo de múltiples intereses al mismo tiempo que una complejidad de métodos para el análisis político.

A.B.

Itinerarios entre la fic-

al fenómeno mismo. La identificación de las dificultades que ofrece el acuerdo acerca de una definición plausible del fenómeno señala la necesidad de extender el campo visual para abordarlo en sus actuales y crueles manifestaciones. □

ENSAYO

Perspectivas para la socialdemocracia*

Michel Rocard

La socialdemocracia europea se enfrenta a tres desafíos supremos: la crisis del Estado benefactor, la internacionalización de los retos y la creciente complejidad de las sociedades. Urge, pues, volver a definir el concepto de progreso social y restablecer éticas de responsabilidad y solidaridad.

Hay momentos en la historia en que los interrogantes que plantea el futuro presentan finas tan claras, que éstas les confieren carácter académico. No es éste, ni mucho menos, el caso actual. No puede llamarse acontecimiento a la caída del muro de Berlín en 1989, ni siquiera acontecimiento trascendental, sino cambio de época. En el mundo sigue habiendo los mismos problemas, antiguos y recurrentes, pero sin la pauta que, mal que bien, había constituido la referencia del siglo secular del combate político: la oposición entre el Este y el Oeste.

La victoria del capitalismo resulta, en cierto sentido, inmejorable. Pero es ambigua. Sea como fuere, está muy lejos de marcar el fin de la historia. La recepción no cede, la internacionalización de los mercados financieros todavía no ha dado con una regulación satisfactoria y la excesiva divergencia entre las tasas de interés fomenta una especulación peligrosa. El derrocamiento del comunismo ha vuelto a traer a la superficie las múltiples voluntades nacionales. La transición hacia la economía de mercado está resultando caótica. El destino político de la antigua Europa del Este es indeciso. Yugoslavia constituye el caso más dramático. La situación de gran número de países del Sur no ha mejorado. Incluso, a veces llega a ser desesperada. Las migraciones de población son un dato que conviene tener en cuenta, no sólo hoy en día, sino todo, el día de mañana. Desde hace dos decenios aproximadamente estamos debatiendo el tema de la protección ecológica, pero aún no hemos conseguido integrar plenamente la ecología en nuestro pensamiento económico. La acelerada modernización de las formas de producción aumenta la desocupación y ya no nos permite creer que la vuelta a un fuerte crecimiento sea la respuesta para todo. Vivimos en sociedades desgastadas por inquietudes y

temores, donde el vínculo social es más frágil y donde se afianzan corrientes populistas autoritarias que practican la xenofobia, apoyándose simultáneamente en el sentimiento de exclusión de una parte de la población y en el deseo discriminatorio que pueda existir en otras categorías sociales. En resumen, hemos chocado con dilemas estructurales para los cuales el capitalismo no ofrece solución evidente y ante los cuales las tradiciones políticas democráticas deberían sentirse proclives a la modestia y la cautela.

La socialdemocracia europea debe, legítimamente, plantearse ciertas dudas. Pues, sean cuales sean las diferencias nacionales que, mal que le pese, pueda tener, desde el punto de vista de la historia, la socialdemocracia se había definido por una doble negación: ni capitalismo ni comunismo. Hoy se trata de saber si es capaz de realizar un proyecto que ya no puede estar "entre dos aguas", sino que debe ser un auténtico enfoque de la sociedad en su conjunto.

La victoria del capitalismo resulta, en cierto sentido, inmejorable. Pero es ambigua. Sea como fuere, está muy lejos de marcar el fin de la historia. La recepción no cede, la internacionalización de los mercados financieros todavía no ha dado con una regulación satisfactoria y la excesiva divergencia entre las tasas de interés fomenta una especulación peligrosa. El derrocamiento del comunismo ha vuelto a traer a la superficie las múltiples voluntades nacionales. La transición hacia la economía de mercado está resultando caótica. El destino político de la antigua Europa del Este es indeciso. Yugoslavia constituye el caso más dramático. La situación de gran número de países del Sur no ha mejorado. Incluso, a veces llega a ser desesperada. Las migraciones de población son un dato que conviene tener en cuenta, no sólo hoy en día, sino todo, el día de mañana. Desde hace dos decenios aproximadamente estamos debatiendo el tema de la protección ecológica, pero aún no hemos conseguido integrar plenamente la ecología en nuestro pensamiento económico. La acelerada modernización de las formas de producción aumenta la desocupación y ya no nos permite creer que la vuelta a un fuerte crecimiento sea la respuesta para todo. Vivimos en sociedades desgastadas por inquietudes y

Tomar estas cuestiones, presentes en el debate público, como punto de partida para examinar los desa-

fios reales que la socialdemocracia debe tener en cuenta y para, a continuación, determinar las posibles respuestas.

El primer desafío se refiere a la crisis del "compromiso keynesiano" y a las dificultades del Estado benefactor. El crecimiento, que desde mediados de los años 70 no cesa de disminuir, ha hecho que el nivel de los gastos públicos deje de ser solución para convertirse en problema y ha provocado un empobrecimiento de los Estados e impuesto intervenciones necesariamente impopulares. Ahora bien, en los años 50 y 60, la tendencia de la socialdemocracia fue la de definirse, en términos algo simples, como la administración de una economía capitalista en expansión cuyo superávit permitía difundir la cobertura social y atenuar las desigualdades. La política keynesiana, incapaz de luchar eficaz y simultáneamente contra el desempleo y la inflación, ha hecho que predomine a lo largo del último decenio, la política monetarista. Al no encarnar ya la idea de un progreso social ininterrumpido, la identidad socialdemócrata se tambalea. Pues, más allá de todos los debates doctrinales, la fuerza de atracción de la socialdemocracia ha residido en esta creencia en un progreso social ininterrumpido.

A partir del instante en que el desenlace del combate en pro de una mejoría del conjunto de la sociedad empieza a resultar dudoso, en que las diferentes categorías sociales se retraen sobre sí mismas, todo movimiento basado en un anhelo de solidaridad pierde el esplendor en la medida en que se ve obligado a ejercer de árbitro, a menudo con dificultad, entre los diferentes sectores del electorado.

El segundo desafío -evidentemente ligado al primero- se refiere a la creciente internacionalización que caracteriza éste nuestro mundo. Hay que tener efectivamente en cuenta que en esencia la socialdemocracia había elaborado sus políticas bajo la perspectiva del desarrollo interno de las economías. Esto ya no es posible, pues estamos viviendo una mundialización de los mercados (muy en particular de los mercados financieros, que hoy en día tienen una nueva dimensión inmediata), de las comunicaciones, de la contaminación, de las migraciones de población, etc. El resultado es un condicionamiento recíproco de las políticas nacionales. Se trata de un importante cambio estructural, que no sólo

afecta a nuestras economías, sino que crea el peligro de conflictos de diversa índole, que resultaría muy difícil controlar a los Estados nacionales. La paradoja reside en que esta internacionalización va acompañada de un empuje de los nacionalismos, inspirados por la creencia, a veces infundada, de que una estricta soberanía nacional podría solucionar todos los problemas. Por ello, la socialdemocracia queda doblemente involucrada: primero, en lo que se refiere a su tradicional ambición internacionalista, y segundo, por la manera en la que, después de la guerra, concibió sus "compromisos nacionales".



El tercer desafío surge de las transformaciones que observamos en nuestras sociedades. Hace ya algunos años un sociólogo alemán hablaba de una "revolución silenciosa". Con la única salvedad de que el silencio no siempre ha sido lo más conveniente, se trata, sin lugar a dudas, de una revolución. Ciertamente, los fundamentos del capitalismo permanecen. La relación entre beneficios y salarios sigue siendo una fuente importante de conflicto social. Y el constante ajuste de la política salarial constituye una de las preocupaciones

más absorbentes de la vida cotidiana de los gobiernos. La vida social, con sus correspondientes instituciones, movimientos sindicales y patronales, procedimientos y ritos, también se atiene a esta realidad. Pero no por ello la evolución económica y social ha sido menos profunda. Las conductas son cada vez más individualistas. Las grandes instituciones socializadoras (escuelas, iglesias, sindicatos, partidos) se han debilitado. Las comunidades de clase se han desgastado. La evolución tecnológica ha supuesto un cambio considerable para la naturaleza del trabajo. La población desocupada aumenta. El mundo laboral está saturado. Por doquier, la población emigrada es una realidad de la que se nutren reacciones intolerantes. Una numerosa clase media disfruta de una existencia segura, mientras que las desventajas sociales, como el origen étnico, entre otras muchas, tienden a concentrarse en categorías sociales enteras.

Así pues, nuestras sociedades ya no ofrecen una sociología sencilla -aquella que prevalecía cuando se engendraron los movimientos socialdemócratas- sino que, más bien, tienden a fragmentarse y a corporativizarse, a adoptar formas de retrainamiento en la vida

privada, los oficios o los grupos. Las desigualdades se complican, los factores personales y las trayectorias individuales se hacen más sensibles en función de la edad, el sexo, la cultura, el origen, el domicilio, etc. Si bien ya no existe un conflicto central de clase en el sentido tradicional, es fácil comprobar que existen elementos de conflicto, aunque diversificados. Y todo ello en un momento en que el poder es menos tangible, más anónimo, a pesar de la personalización que va unida a ciertos individuos; un poder que, bajo la influencia de los medios de comunicación de masas, explica de forma deficiente la complejidad de los asuntos y provoca en muchos una sensación de despotismo, sobre todo en los sectores populares. Esto es válido para cualquier país y más aún para el conjunto de Europa.

Al unir los hilos de estos tres desafíos pienso que, desde el punto de vista de la socialdemocracia, se andan en torno a una única cuestión: cómo reconstruir un concepto de "progreso" que, en este final de siglo, tenga la misma fuerza que cuando, a principios de siglo, equivalía a integrar al proletariado en la sociedad y a luchar, paso a paso, contra la desdicha humana. Pienso que nos enfrentamos a una tarea semejante a la que, en dos ocasiones, se enfrentaron las generaciones anteriores a la nuestra: la primera, a finales del siglo XIX, cuando era necesario construir un movimiento, y la segunda vez durante la "gran depresión" de los años 30, y después de la guerra, cuando hubo que superar la crisis.

Ciertamente, no partimos de cero. Podemos reivindicar toda una herencia de la socialdemocracia.

No olvido que el proyecto de los primeros socialistas pretendía afianzar un mundo de libertad y trazar el proyecto de una sociedad cooperativa. El hecho de que la escatología revolucionaria, inherente al marxismo -cuya única alternativa concreta frente al capitalismo ha sido una sociedad totalmente administrada- haya fracasado, es una cosa; los socialdemócratas, que en 1920 se eligieron la solución correcta, tuvieron suficiente lucidez como para renunciar a la idea de una síntesis final. Lo cual no implica, no obstante, que no nos quede más camino que el del pragmatismo. No debemos renunciar a dar un fundamento ético a la política. Debemos vivir y actuar admitiendo las inevitables tensiones entre lo que corresponde al ideal y lo que corresponde a la realidad. Se puede reformar una sociedad aun a sabiendas de que no se está construyendo la nueva sociedad. Nuestro deber consiste en definir una política a

escala humana, que conserve una parte de utopía pero sin renunciar a la distante órbita de una alternativa global.

Para conseguirlo debemos, ante todo, preocuparnos de afianzar una ética de la responsabilidad política que doce de sentido a este perturbado mundo, donde los puntos de referencia han perdido nítidez, al presentar las grandes alternativas entre las que puede elegir la sociedad junto con sus posibles consecuencias. Esta forma de actuar permite que el futuro sea tangible en el presente. Urge restablecer este fundamento ético de la política. En el Este, porque, en la medida en que la política había aplastado todo lo demás, es necesario, en primer lugar, devolver la confianza a una sociedad civil que precisa volver a construirse y a veces incluso construirse por primera vez, sobre bases democráticas. Y también en el Oeste, pues el escépticismo, la fragmentación, la protesta, favorecen la implantación de retóricas reaccionarias, y no sólo de extrema derecha, que pervierten el legado de las luces, el uso de la razón democrática y enturbiar la relación con la política.

Debemos pues recuperar unas normas claras. Pues aunque la política no es el terreno donde se crean valores, si debe ser el terreno donde se ejerzan dichos valores. Esta tarea no incombe sólo a los socialdemócratas,

tas, abarca a todos aquellos y todas aquellas que han aprendido la enseñanza de este siglo y que aspiran a que el debate público se haga más "filo-democrático", en palabras de Albert Hirschman. Sin embargo, es evidente que los socialdemócratas tienen una tarea propia. Junto con la ética de responsabilidad en la acción política, deben proponer una sociedad basada en una ética de solidaridad. Una sociedad comprometida en la lucha contra la exclusión, a favor de la igualdad y de la corresponsabilidad, es un ideal que nunca fue tan válido como ahora.

Estas perspectivas proporcionan un hilo conductor para afrontar los desafíos actuales. La primera tarea consiste en volver a definir un concepto de progreso social que resulte atractivo. El socialismo democrático no puede concebirse sólo como un movimiento de

oposición al capitalismo. Las debilidades de antaño obedecían a un enfoque insuficiente del papel de la competencia en la vida social. Ningún sistema económico puede ser competitivo si carece de rivalidad. No cabe el replanteamiento este bagaje de nuestra historia. Pero semejante elección no significa que, bajo cualquier circunstancia, haya que tomar como referencia el mercado. La sociedad ha de concebirse como un vasto sistema de reparto de bienes económicos, sociales, culturales y políticos. Allí donde resulte más eficaz deben repartirse algunos a través del mercado, pero no todos. Hoy en día la tarea de un partido socialdemócrata consiste en determinar qué bienes se adaptan a una lógica de mercado y cuáles no. El mercado no es sino una técnica de regulación económica, cuya sola lógica no garantiza el bien colectivo de una sociedad. La crítica del capitalismo puede desarrollarse sobre estas bases, que prescinden de los argumentos del pasado.

Este modo de pensar define una utopía positiva. En la sociedad socialdemócrata no domina una única jerarquía reguladora de la totalidad del dinero, del poder político o de cualquier otro principio. Es una sociedad diferenciada, que responde a nuestra actual necesidad de elaborar un concepto de igualdad adaptado a las complejas realidades de hoy en día. Incluso será más conveniente la noción de equidad. Pues algunas designaciones podrán justificarse en el caso de que permitieran crear bienes colectivos, mientras que otras no podrán serlo bajo ningún concepto. John Rawls, en su *Teoría de la justicia*, sentó claramente las bases teóricas para una socialdemocracia moderna. Posesemos el principio que nos permitirá infundir nueva vida a nuestra voluntad de justicia social. La meta está clara: consiste en construir una sociedad solidaria dentro de la economía de mercado. El método también lo está: un reformismo, cuyo apoyo no sean únicamente leyes y reglamentos, sino que además favorezca el contrato y preste ayuda a las iniciativas y a los proyectos individuales. El resultado que de ello se espera -la perspectiva para la socialdemocracia europea- puede describirse en pocas palabras: un debate público intenso, un Estado benactor tan descentralizado como sea posible, un mercado reducido a su propio ámbito, servicios públicos transparentes y abiertos, una escuela pública públia vigorosa, libre acceso a la cultura, reparto real de

los puestos de trabajo que permita el advenimiento de un sociedad de plena actividad, una naturaleza protegida, amparo para la vida familiar, justicia independiente y justa, corresponsabilidad de los asalariados en su vida profesional. ¿Queda fuera de nuestro alcance? No lo creo; pueden verse elementos para ello por doquier. Esta visión, que debe defender la socialdemocracia, es la que permite articular de nuevo las relaciones entre lo individual y lo colectivo de las que hoy en día andamos tan necesitados.

Pero tan importante como esta utopía "interior", digámoslo así, es la utopía "exterior", la respuesta que hay que dar a la internacionalización de los problemas en el mundo. En vísperas del siglo XXI, no habrá que preguntarse ya acerca de si el mundo necesita autoridades internacionales, sino que deberíamos, ante todo, determinar cómo habrán de ser el reparto entre las soberanías nacionales, el control democrático, los recursos, etc. Después de la guerra, a través de dudas y crisis, los países europeos empezaron a aceptar de forma voluntaria la limitación de su soberanía nacional. Pero no debemos ignorar que la aparición de estructuras supranacionales fue en parte favorecida por la guerra fría. Hoy en día podrían resurgir los intereses exclusivamente nacionales. Estamos afrontando un cambio. La perspectiva de un mundo más cooperativo ha tenido la oportunidad de volver a nacer. Constituye una condición para guiar nuestras políticas económicas, para determinar una política ecológica, para alcanzar la eficacia en la ayuda al Tercer Mundo, para triunfar en una política de seguridad. Y esto no incumbe sólo a los socialdemócratas. Pero es preciso que, a través de la revitalización de su tradición internacionalista, se sitúe en primera línea de fuego en la lucha por la organización del planeta y, sobre todo, porque Europa pueda evolucionar, sin procesos de involución, hasta una simple zona de librecomercio.

El tratado de Maastricht se sitúa en este punto de inflexión. Representa, en cierto modo, un pasaporte para un progreso posible, pero, al mismo tiempo, cristaliza las dudas. Durante la campaña sobre el referéndum, que desató pasiones en toda Francia, no oculté que el tratado de la unión europea era imperfecto, pero me comprometí en cuerpo y alma a favor de su ratificación. Pues lo que importa es entender cuál es la dinámica



correcta. Con Maastricht se empieza a levantar el "andamiaje" político que falta en Europa para que pueda existir una jefatura política en el nivel pertinente, donde tienen lugar los intercambios y los conflictos responsables de la organización o desorganización de nuestro mundo. Lo esencial es, pues, construir las instituciones y procedimientos que nos permitan avanzar. Bien es cierto que en Europa existe actualmente una mayoría de gobiernos conservadores y liberales. La actual construcción de Europa lleva inevitablemente su marca. Por eso corresponde a la socialdemocracia entablar, en toda Europa, el combate destinado a convencer el de manifiesta a una mayoría de electores. Aunque lo más importante es que en este mismo momento ya existe un progreso en las dos dimensiones clave, que son la unión monetaria y la unión política. Los liberales también comprenden que la Unión Europea es necesaria en estos tiempos que corren. La socialdemocracia trabaja con ellos y debe hacerlo. Pero tiene muy clara la perspectiva de recobrar un ámbito para una economía keynesiana. Europa es la herramienta que condiciona el mismísimo proyecto de la socialdemocracia que he descrito anteriormente. Esta es una batalla que dura desde hace más de cuarenta años y no cabe duda de que ha llegado a un momento decisivo; todos compartimos esta sensación. El primer deber consiste en esforzarse por construir un continente abierto y democrático y hacer todo lo posible por impedir desgarros y retrogradaciones peligrosas.

La tercera tarea de la socialdemocracia se vislumbra con menos nitidez, aunque esto no le resta importancia alguna. Se refiere a la práctica de la acción política. Somos los herederos de una forma de política en vías de extinción. Nuestros partidos y sindicatos, nacidos a mediados del pasado siglo, han sido antes que nada los medios y lugares de integración política y social. Poséfan, las más de las veces, un privilegio de información y de formación. Ser militante significaba saber más y existir de forma más plena. Nuestros partidos y sindicatos descansaban sobre una sociología sencilla en la que las comunidades de clase eran fuertes, en la que ellos y nosotros podíamos enfrentarnos de forma sencilla. Esto ya sólo existe en parte. Las conciencias de nuestros contemporáneos están divididas. Cada vez hay menos electorado cautivo. Hay que conquistar la mayoría en cada elección. Los nuevos medios de difusión han rematado esta transformación de la acción política. Vivimos ahora en democracias de opinión. He aquí el fundamento de lo que se ha dado en llamar la crisis de

la representación. El declive del sentimiento de confianza afecta a todos los partidos, pero muy en particular a los partidos de izquierda, que siempre aspiraron a una armonización entre lo político y lo social. El auge del individualismo y de los medios de comunicación de masas pone en tela de juicio nuestras formas de vida política tradicionales.

Debemos dar respuesta al déficit estructural de responsabilidad que afecta a los ciudadanos. La complejidad de los problemas estorba la atribución de responsabilidades. Los vínculos entre la acción individual y el conjunto de la sociedad resultan tenues y abstractos.

Fue ayer cuando la socialdemocracia supo dar sentido a la política, articulando el presente y el futuro. Hoy en día, la dificultad para hacer esto mismo prueba que el reformismo socialdemócrata, que siempre dio prioridad al aspecto social, debe también alcanzar a la política. Resulta ilusorio conformarse con una llamada a la confianza. Hay que implicar a los individuos allá donde se encuentren. Esta es la necesidad que ya quise expresar cuando en los años 70 defendía la idea de autogestión. Pero dicha idea era, a la vez, demasiado anticuada, al estar tomada de una visión marxista, y demasiado nueva, en comparación con el estado de nuestras sociedades. Mas la palabra carece de importancia. La socialdemocracia debe volver a colocar en primer plano la preocupación democrática por garantizar una participación concreta en la vida pública. Los análisis que acabo de realizar y las respuestas que he esbozado dan fe de que hay trabajo de sobra. Para nosotros, los socialdemócratas, éste consiste en poner en marcha algo que sin duda va más allá de una adaptación: una auténtica renovación. Su finalidad es enlazar con las "fértils utopías", como dijo el poeta. Pues nada sería tan funesto como enterrar cualquier forma de utopía tras el fracaso del comunismo. Aferrarse a una visión de la socialdemocracia puramente pragmática no haría sino agravar los problemas que conviene solucionar. Para tener fuerza de convicción -y hacer que retrocedan las tentaciones autoritarias y xenófobas- debemos sentir las bases de cierta voluntad de crear un mundo, si no reconciliado, al menos conciliador...

He aquí una perspectiva que traza un imaginario espacio social, pero que, antes que nada, se asienta sobre la capacidad ética del individuo.■

Nota

* Tomado de *Leviatán*, Primavera/verano 1993, Nº 51/52.

Ni apertura ni renovación ni grandeza

Unidad Socialista: apenas sectarismo real

En los relativamente buenos resultados electorales de la US en la Capital Federal quizás se encuentre, paradójicamente, la causa de sus peores fracasos de hoy: la autocmplacencia y su correlato, el sectarismo.

Osvaldo Pedroso

Todo período preelectoral pone en la agenda de la izquierda y del progresismo en general al menos dos interrogantes como nücleos fuertes: 1) de qué manera puede ir avanzándose hacia la formación de una poderosa fuerza de centro-izquierda, capaz de la izquierda democrática y al conjunto de los sectores progresistas en una estrategia de construcción y poder político; y 2) si en este mismo envío es posible -o, acaso, si en el actual escenario tiene sentido hacerlo- construir un partido socialista que se proyecte como polo de agregación de las estructuras sobrevivientes de la diáspora del viejo Partido Socialista así como de otras organizaciones, nucleamientos informales y voluntades independientes que se inscriben genéricamente en el discurso de un socialismo democrático, moderno y transformador.

Ambos temas se presentan con creciente centralidad en la Capital Federal, a partir de las expectativas generadas por la Unidad Socialista y las fuerzas que hoy se aglutinan en el Frente Grande. Pero no obstante el importante espacio que han llegado a ocupar en la escena política, en cada ocasión los progresos electorales no llegan a velar una evidencia preocupante: ni hay avances significativos en la búsqueda de la amplia coalición de centro-izquierda ni, menos, en la perspectiva de concretar, alguna vez, un renovado partido socialista. Las frustraciones, inocultables, se suceden y todo parece indicar que seguirán sucediéndose, aunque los próximos resultados electorales -con la previsible gran performance del Frente Grande- puedan contribuir a distraer los análisis, pues la apuesta al creci-

miento individual no basta como estrategia de construcción, ni siquiera como supuesta etapa de transición. De todos modos, en esta breve intervención quiero referirme en particular a la conducta sectaria de la Unidad Socialista.

Algunos pensábamos que, por su carácter, estas elecciones ofrecían la posibilidad de consolidar la identidad socialista en el electorado y en ese sentido avanzar hacia la construcción de aquel partido transformador que la sociedad está necesitando, sin quebrar por ello el bloque opositor estructurado de hecho con el Frente Grande.

Desde esa posición coincidimos con la decisión de la US y, también, con el anuncio de apertura de sus listas a nücleos y figuras independientes de perfil socialista. Pero casi de inmediata hizo evidente que la coincidencia era un equívoco total.

Una tarde de mucho calor, en olvidable reunión, los representantes de la US explicaron que su concepción tenía como base la idea de presencia electoral en todo el país, con vistas a la ulterior unificación de las organizaciones socialistas. Así, las listas sólo podían abrirse a extraírselos a partir del sexto puesto. Aunque se les

señaló que de ese modo la presencia de independientes sólo servía para legitimar un simple acuerdo de estructuras, cualquier comentario estaba de más, todo se limitaba a un concepto: **nomenclatura**.

Habíamos pensado que hasta por razones prácticas, ya que no estaban en juego cargos "apetecibles" como concejales o diputados, ésta era la oportunidad de testimoniar en la lista un audaz criterio de renovación y amplitud en la línea de construcción partidaria. Así, por ejemplo, una lista encabezada por Bravo y seguida por Portantiero, Sário, Borón e Hilda Sabato habría significado apostar a una verdadera apertura desde una gran convocatoria que incluyera a intelectuales capaces de incorporar experiencias y puntos de vista de una cultura política moderna, hoy ausente en los partidos de la US.

No asombraron, entonces, las palabras que *Página/12* del 18 de febrero les atribuyó a "los seguidores de La Porta" como justificación del criterio de integración de la lista de la US: *Finalmente, en la última elección los 200 mil votos los sacamos nosotros y no Portantiero*. Una vulgaridad, apócrifa, tal vez, pero no contradictoria con el proceso en el que se inscribe. También otras experiencias tratan de resolver cuestiones propias del fenómeno de crisis de representatividad, pero para ello buscan caminos más elaborados e innovadores. Al respecto son ilustrativas reflexiones de Michel Rocard, a propósito de su propuesta de refundación del Partido Socialista francés para ponerlo a la altura de los desafíos de la época: *Soy socialista desde siempre y moriré socialista. Así es como defino aquello en lo que creo. Pero lo que es un elemento de identificación individual se ha convertido en un elemento de confusión en el plano colectivo. En el Partido Socialista hay partido y socialista, y cada uno de esos términos debe ser hoy reconstruido*. Los problemas son de la misma naturaleza, pero no parece serlo la dimensión política desde la que se los encara. □

